

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

OIKOS S. A. - 1º) Socios: Los esposos de primeras nupcias, Hugo Ernesto Toso, Libreta de Enrolamiento N° 3.358.818-, de 73 años, argentino, ingeniero civil, y María Lucía Teresa del Carmen Moyano de Toso, Libreta Cívica N° 8.338.788-, de 70 años, argentina, ama de casa, siendo el domicilio real de los cónyuges el de Agustín Álvarez N° 225, piso 5°, Dpto. 2 de ciudad de Mendoza. 2º) Acto constitutivo: Escritura N° 222, fecha 13-10-97, notario Gilberto F. Suárez Lago, folio 2256- P.G.- Registro N° 37 de Capital.-Acto subsanatorio, Escritura Complementaria N° 46, fecha 09-03-99, notario Gilberto F. Suárez Lago, folio 449- P.G. - Registro N° 37 de Capital.- 3º) Denominación: se denomina «OIKOS S.A.».-4º) Domicilio: En Jurisdicción de la ciudad Capital de la Provincia de Mendoza, con Sede Social en calle Belgrano N° 174 distrito Ciudad, departamento Capital, provincia de Mendoza.- 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o en el extranjero, las siguientes operaciones: a) Actividades agrícolas ganaderas: a) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimiento de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, teniendo dedicación especial en la explotación integral de la actividad forestal, también a través de establecimiento frutícolas y cultivos forestales, y asimismo mediante la explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría de animales de raza, tambo o para concurso, de granja, avicultura y apicultura. b) Realización del ciclo integral de siembra y producción de semillas de alfalfa y forrajes de toda especie en general, y la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos y pasturas, importación, exportación, compra y venta de semillas, materias primas, mercaderías, máquinas, productos del agro, frutos del país y el extranjero; representaciones, comisiones, distribu-

ción, consignaciones y mandatos. Mediante la explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos.- c) Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: 1) Operaciones agrícola ganaderas, comprendiendo toda la clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y explotación de los mismos; 2) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país; 3) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves.- 4) Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios, en especial de cereales, oleaginosos, toda clase de semillas, haciendas, lanas, cueros y demás frutos del país, de terceros y/o por cuenta de terceros, y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario.- 5) Producción, comercialización, representación, importación y/o exportación de semillas para la explotación agrícolas, en todos sus niveles, referidas también a sus líneas genéticas; a la comercialización, producción, representación, importación, exportación de productos agroquímicos y todo lo relacionado con su aplicación; explotar semilleros y/o producir semillas originales propias.- b) Bodegas y Viñedos: Desarrollar todos los ciclos de las actividades vitivinícolas, y las industrias que de ellas derivan, en especial explotar por cuenta propia o de terceros los ramos de bodegas, viñedos, destilerías, fabricación y venta de productos originados o derivados de aquellas explotaciones. Podrá dedicarse al envasamiento, fraccionamiento y distribución de dichos productos o subproductos, elaborados o semi elaborados, en especial bebidas.- c) Construcciones

y Obras de Ingeniería: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles.- Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o en licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos.-Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción.- Realizar obras viales y de desagüe pavimentación urbana, gasoductos, oleoductos, canales, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado.- d) Exportación e Importación: La sociedad tendrá por objeto la importación y exportación, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de tipo de bienes, y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación o exportación. e) Financieras: a) Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, y préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios.- Inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones, y créditos en general, con cualquier de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones negociables, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros.- La

sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras número 21.526 (t.o.) ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público.- f) Forestación: Asesorar, organizar o ejecutar planes de forestaciones o reforestaciones en terrenos propios o de terceros o fiscales, instalar o explorar viveros forestales; efectuar trabajos de conservación forestal, desmontes de bosques o extracción de productos forestales y recuperación de tierras áridas para destinarlas a la forestación.- g) Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganadera y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.- h) Patentes y Marcas: Solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, administrar, vender, ceder, otorgar concesiones, explotar y disponer de patentes o privilegios de invención, patentes precaucionales, marcas de fábrica o de comercio, nombres o designaciones comerciales y marcas distintas, así como de la propiedad literaria o artística de cualquier obra o trabajo, como también de toda clase de derechos, privilegios o inmunidades inherentes a los actos señalados; otorgar regalías y/o royalties.- i) Representación y Mandatos: Ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, exportación, recepción, control y embarques de toda clase de bienes, que la legislación autorizase así como sus subproductos, como de cualquier otro tipo de mercaderías cuya comercialización sea legalmente permitida; el ejercicio de comisiones, consignaciones, mandatos comerciales, con asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación o exportación.- Para el cumplimiento de sus bienes, la sociedad podrá realizar

todos los negocios, actos y contratos que, directa o indirectamente, se relacionen con los mismos. 6°) Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años desde la inscripción de Registro Público de Comercio.- 7°) Capital Social: El capital social es de Pesos un millón ciento setenta y ocho mil seiscientos (\$ 1.168.600), representado por once mil Seiscientos ochenta y seis acciones de Cien pesos (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, escriturales, con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo prevee el art. 188 de la L.S.C. número 19.550.- 8°) y 10°): Organo de Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno, y un máximo de nueve, que durarán tres ejercicios en el desempeño de sus cargos, siendo reelegibles indefinidamente, no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. La asamblea puede designar suplentes en igual, mayor o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, a fin de cubrir las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera cesión deben designar un presidente y, en caso de elegirse directorio colegiado, podrán elegir un vicepresidente. El directorio funcionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes, debiendo reunirse cuanto menos una vez cada tres meses.- En caso de igualdad, el presidente o su reemplazante tendrá voto de desempate. El directorio tendrá amplias facultades para organizar, dirigir y administrar la sociedad correspondiéndole: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del presidente o del vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento, o de dos directores en forma conjunta cuando en este último supuesto lo decida el directorio.- La comparencia del vicepresidente a cualquiera de los actos administrativos, judiciales o societarios que requieren la presencia del presidente, supone ausencia o impedimento del presidente, y obliga a la sociedad sin necesidad de constancia alguna

en el libro de actas, u otra justificación que lo acredite, sin perjuicio de los mandatos generales y especiales que se otorguen en cuya virtud tal representación podrá ser ejercida por terceras personas si así lo dispusiera el directorio.-A los efectos de absorber posiciones, reconocer documentos en juicio, prestar indagatoria o declarar en procedimientos administrativos, la sociedad podrá estar representada por cualquier director, gerente o apoderado, debidamente nominado.- En acto constitutivo se eligieron 1° Director Titular, 2° Directores Suplentes designándose Presidente al señor Juan Guillermo Patricio Toso y miembros suplentes al señor Ignacio Toso y Enrique Francisco Toso con respectiva duración de 3 años.- 9°) Organo de Fiscalización: Se ratifica el punto 8° del edicto en B. O. del 9/1/98. 11°) Fecha cierre del ejercicio: cierra el 31 de mayo de cada año.

Bto. 52219
25/3/99 (1 Pub.) \$ 81,70

(*)

LABOR SOCIEDAD ANONIMA - Se constituyó por Escritura Pública Nº 142 del 19/2/99. Socios: Miguel Angel Centenole, L.E 8.514.000, 43 años de edad, argentino, casado, domiciliado en calle Alpatocal 3023 de la Ciudad de Mendoza, Ingeniero; María d las Mercedes Visino, L.C. 5.674.858, 51 años de edad, argentina, casada, domiciliada en calle Alpatocal 3023 de la Ciudad de Mendoza, comerciante. Denominación: Labor Sociedad Anónima. Duración: 99 años contados a partir del día de la fecha. Domicilio: Legal en la jurisdicción de la Provincia de Mendoza y el domicilio de la sede social en Rodríguez 704, 1er. Piso, Ciudad de Mendoza. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes tareas ya sea por realizadas por sí, asociada a terceros o por cuenta y orden de terceras personas: a) Inmobiliaria: Edificación, urbanización, colonización, loteo, subdivisión de inmuebles urbanos, suburbanos, rurales e industriales, compra venta, arrendamiento de inmuebles en general; b) Comerciales: adquisición, venta, producción, elaboración, montaje, transformación de bienes muebles, semovientes, maquinaria, mercaderías, herramientas, útiles, materias primas, productos de toda cla-

se, frutos del país o del extranjero, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales; c) Exportación e Importación: de toda clase de mercaderías, maquinarias, herramientas, útiles, materias, primas, productos, subproductos, y frutos del país y del extranjero vinculados al objeto social. e) De Mandatos: Ejercer representaciones, distribuciones, consignaciones y mandatos de todos aquellos productos o bienes vinculados con su objeto. Capital: Es de Pesos Doce Mil, representado por 120 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto por acción y de un valor nominal de Pesos Cien cada una. Administración: de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, electos por el término de tres ejercicios. Deberá elegirse suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo término, Presidente: María de las Mercedes Vicino; Vicepresidente: Miguel Angel Centeno; Director suplente: Francisco Antonio Piekarz. Sindicatura: Se prescinde de la sindicatura. Representación: legal de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo del Presiente, su sola intervención es suficiente para librar cheques, firmar pagarés, vales y todo tipo de títulos negociables, solicitar la apertura de cuentas corrientes o autorización para girar en descubierto, comprar o vender bienes inmuebles o muebles registrables, ello sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a otros directores o a terceros, mediante el otorgamiento de poderes especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. Ejercicio: cierra el 31/12 de cada año.

Bto. 52208
25/3/99 (1 P.) \$ 20,90

(*)

MONDELLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Conforme Art. 10 Ley 19.550, se hace saber: Socios: Juan Roberto Mondello, D.N.I. Nº 12.170.201, casado, de 40 años de edad, argentino, comerciante, domiciliado en calle Pueyrredón Nº 331, San Martín, Mza.; Guillermo Alberto Mondello, D.N.I. Nº 16.330.762, soltero, de 36 años de edad, argentino, bromatólogo, domiciliado en calle Pueyrredón Nº 331, San

Martín, Mza.; Miriam Fanny Mondello, D.N.I. Nº 10.869.572, casada, de 45 años de edad, argentina, ama de casa, domiciliada en calle Balcarce Nº 860, Godoy Cruz, Mza. y Nilda Cristina Mondello, D.N.I. Nº 17.146.202, casada, de 33 años de edad, argentina, ama de casa, domiciliada en calle Pueyrredón Nº 331, San Martín, Mza. Fecha del Instrumento de constitución: 12 de febrero de 1.999.- Domicilio: Pueyrredón Nº 331, San Martín, Mza. Objeto: a) Comerciales e industriales: 1) La compra, venta, elaboración, fraccionamiento, fabricación, distribución y consignación dentro y fuera del país, de toda clase de mercaderías y/o productos; 2) La importación, exportación, consignación, fraccionamiento y envasado de mercaderías en general, productos y frutos del país o del extranjero; 3) Explotación de la viticultura, fruticultura, horticultura, olivicultura, legumbres cerealeras forrajeras y, semilleras. La actividad forestal y ganadera de cualquier especie de animales; 4) Industrialización, fraccionamiento, envasamiento y conservación de todo tipo de productos, elementos y/o materiales, sean agropecuarios, forestales, mineros y / o sintéticos. b) El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones en el ámbito nacional e internacional.- c) Transporte: La explotación del transporte de cargas generales y/o especiales, entre los distintos puntos de la provincia, del país o internacionales. d) Inmobiliarias: Mediante la construcción, adquisición, venta y/o permuta a de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Duración: noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Cincuenta mil Pesos. Administración y fiscalización: serán ejercidas por Juan Roberto Mondello y Guillermo Alberto Mondello, en calidad de Socios Gerentes. Fecha de cierre: 30 de junio de cada año. Bto. 44954
25/3/99 (1 Pub.) \$ 19,00

(*)

COMERCIAL SAN MARTIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - 1) Constitución de Sociedad: En fecha Diez del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. 2) Datos personales de los Socios: Javier

Ramón Baslut, argentino, de 49 años, nacido el 31/12/48, D.N.I. N° 5.542.302, domiciliado en calle Albuera N° 626, San Martín, Mza., casado en Segundas Nupcias con Isabel Celestina Núñez, profesión comerciante e Isabel Celestina Núñez, argentina, de 46 años, D.N.I. N° 10.275.657, domiciliada en Calle Albuera N° 626, San Martín, Mza., casada con Javier Ramón Baslut, nacida el 19/6/52, profesión ama de casa. 3) Denominación: «Comercial San Martín S.R.L.». 4) Domicilio Legal: Calle Albuera N° 325 de la Ciudad de Gral. San Martín, Mza. 5) Duración: Cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra, venta, permuta, importación y exportación, comercialización y distribución, consignaciones, comisiones, fraccionamiento y envasado de productos de la construcción, ferretería, sanitarios y todos sus accesorios como actividad primordial, b) Financieras: mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, o a personas, para negocios realizados o a realizarse, la constitución y transferencias de prendas o hipotecas y demás derechos reales, la compra y venta de inmuebles, muebles registrables, títulos, acciones y otros valores mobiliarios y el otorgamiento de créditos en general con las garantías reales y personales permitidas por la Ley; c) Transporte: La realización por cuenta propia o de terceros, servicios o actividades de transportes de cargas terrestres en general a corta, media y larga distancia, pudiendo realizar servicios de transportes locales, interprovinciales o transporte internacional, ya sea en el país o en el exterior; d) Exportación: Negociar en operaciones de exportación e importación; e) Agrarias: Mediante la explotación de actividad vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, cerealeras, forrajeras, semilleras, pasturas, silvícolas y forestales; f) Pecuarias: Mediante la explotación de actividades ganaderas en todas sus etapas, comprendiendo cualquier clase de hacienda. Para el cumplimiento de sus fines tendrá facultades y capacidad legal para realizar dentro

y fuera del país, por cuenta propia, de terceros, de terceros asociados y en sociedad con terceros, toda clase de actos, operaciones, contratos, relacionados directa o indirectamente con su objeto. Y en general podrá negociar o tener tráfico comercial que constituya objeto lícito. 7) Capital: Se ha fijado en la suma de Pesos cuarenta mil (\$ 40.000), dividido en cuatrocientas cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una que los socios suscriben en este acto de la siguiente manera: A) Trescientas cuotas, de Pesos Cien (\$ 100) cada una, las que hacen un total de Pesos treinta mil (\$ 30.000), el socio Sr. Javier Ramón Baslut, y Cien cuotas de Pesos cien (\$ 100) cada una, las que hacen un total de Pesos diez mil (\$ 10.000), la socia Sra. Isabel Celestina Núñez, totalizando la suma de Pesos cuarenta mil (\$ 40.000). 6) Administración: La Dirección, Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de uno de los socios, designado por Asamblea, con el cargo de gerente, quien obligará a la sociedad con la firma precedida por la denominación social. 9) Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. Bto. 52218
25/3/99 (1 P.) \$ 34,20

(*)

INSUMOS HOSPITALARIOS

S. A. - Complementando la publicación del día 18 de marzo del corriente se agrega: Duración: La sociedad tendrá una duración de 50 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Bto. 52248
25/3/99 (1 Pub.) \$ 1,90

Convocatorias

(*)

CUERPO DE VOLUNTARIOS DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DR. HUMBERTO NOTTI

- La Comisión Directiva en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 16-4-99 a las 17 hs. en el local de calle Bandera de Los Andes 2603 - Gillén., a fin de tratar el siguiente Orden: 1- Designación de dos socios para que en forma conjunta con el presidente y el secretario firmen el acta de asamblea. 2- Lectura del acta anterior. 3- Consideración de

la memoria, balance general, estado de resultados e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31-12-1998. 4- Elección de nuevas autoridades (Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas). Bto. 52182
25/3/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

ASOCIACION MUTUAL 21 DE SETIEMBRE - ATSA

Filial Mendoza - Convocatoria a asamblea general ordinaria para el día 24 de abril de 1999 a las 9.00 hs. en el Cámping de A.T.S.A. - El Challo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta anterior. 2- Lectura de memoria y balance general, cuenta de gastos y recursos, cuadro de distribución de excedentes, informe de la Junta Fiscalizadora, Comisión Revisora de Cuentas, informe de los contadores del ejercicio vencido al 31 de diciembre de 1998 e inventario. 3- Elección Junta Electoral. 4- Renovación de autoridades del Consejo Directivo. 5- Renovación Junta Fiscalizadora. 6- Elección de dos asambleístas para que junto al presidente y secretario firmen el acta. Bto. 52177
25/3/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

ASOCIACION VECINAL «PARQUE DE LAS COLINAS»

- De conformidad con lo dispuesto por el Capítulo IV Art. 13 de los estatutos sociales, la Comisión Directiva convoca a sus asociados a asamblea general ordinaria que se efectuará el sábado 10 de abril de 1999 a las 18 hs. en calle Las Palmas 6980, Parque de Las Colinas, Chacras de Coria, Luján, Mendoza. Para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios presentes para que juntamente con la presidenta y secretaria firmen el acta correspondiente de la asamblea. 2- Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 3- Consideración de la memoria, balance, cuadro de gastos y recursos, informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico N° 19, vencido al 30 de junio de 1998. 4- Consideración de sistema de provisión de agua potable a los vecinos. 5- Tratamiento y consideración de la contratación de un intendente para el manejo y

control del funcionamiento del Barrio. 6- Cumplimiento del Capítulo X, Art. 40 en cuanto al destino de los recursos. Bto. 52201
25/3/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

CONSTRUCCIONES S.A.

- Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas, para el día 10 de abril de 1999, a las 17 horas a celebrarse en calle Patricias Mendocinas N° 1984, San José, Guaymallén, Mendoza, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2- Consideración de la memoria y estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998. 3- Elección de nuevo directorio. 4- Elección de síndico titular y suplente. 5- Consideración del destino del inmueble de la sociedad. Análisis de las distintas alternativas de construcción. Los accionistas deberán cumplir con los requisitos del artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Mendoza, 19 de marzo de 1999. Bto. 52226
25/26/29/30/31/3/99 (5 P.) \$ 38,00

(*)

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

- Por disposición de la Honorable Comisión Directiva, y de acuerdo a lo que establecen los estatutos, se convoca a los Sres. Socios con derecho a voto a la asamblea extraordinaria para el día 14 de abril de 1999 a las 20.00 horas y en segunda convocatoria a las 21.00 hs. en la sede del Club en calle Gutiérrez N° 261 de la Ciudad de Mendoza. Orden del Día: 1- Designación de dos socios para que firmen el acta de asamblea. 2- Información y tratamiento de la propuesta de pago y del vencimiento del plazo de periodo de exclusividad referente a la situación concursal del Club. 3- Alternativa de hipoteca inmuebles. Bto. 52216
25/3/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

UNION MUTUAL ENTRE EMPLEADOS POLICIALES DE MENDOZA (UNEXPO)

- de conformidad a lo establecido por el artículo 30° del Estatuto Social y lo resuelto por la Comisión Directiva en su reunión del día 22 de marzo

de 1999, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1999 a las 20:00 hs. en la sede social de calle Alem N° 366 de la ciudad Mendoza para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos socios asambleístas para firmar el Acta juntamente con el presidente y secretario. 2 - Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Recursos y Gastos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Contador, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. 3 - Modificación del artículo 1° del Estatuto Social. 4 - Fijar remuneración a miembros de Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora que cumplan trabajos administrativos en la Mutual. 5 - Informe de la situación del señor: Ambrosio Paiva integrante de la Junta Fiscalizadora, suspendido por la Comisión Directiva. 6 - Constitución de la Junta Electoral. 7 - Elección de un miembro titular y un miembro suplente de la Junta Fiscalizadora, para completar los miembros renunciados.

Bto. 52215
25/3/99 (1 Pub.) \$ 9,50

Irrigación y Minas

(*)

Irrigación. Expte. N° 6579 Primaflor S.A., tramita permiso para perforar 200 metros en 12 pulgadas calle Clodomiro Silva a 700 metros al sur de calle Lencina, Dto. Vista Flores, Dpto. Tunuyán, N.C. 15-99-00-1200-759979 en los términos del Art. 10° Ley 4.035, para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término oposición: 10 días. Bto. 52228

25/26/3/99 (2 P.) \$ 7,60

(*)

Irrigación. Expte. N° 6578 Los Dassos S.A., tramita permiso para perforar 200 metros en 12 pulgadas calle Clodomiro Silva a 700 metros al sur de calle Lencina, Dto. Vista Flores, Dpto. Tunuyán, N.C. 15-99-00-1200-669141 en los términos del Art. 10° Ley 4.035, para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término oposición: 10 días. Bto. 52228

25/26/3/99 (2 P.) \$ 7,60

(*)

Irrigación. Expte. N° 6572 La Carlota S.A., tramita permiso para perforar 200 metros en 12 pulgadas calle Aguirre a 4.000 metros al oeste de calle Mosso, Dto. El Topón, Dpto. Tunuyán, N.C. 15-99-00-0300-500190 en los términos del Art. 10° Ley 4.035, para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término oposición: 10 días. Bto. 52228

25/26/3/99 (2 P.) \$ 7,60

(*)

Expediente Irrigación N° 6576 Vázquez Maturana, Francisco perforará 250 mts. diámetro 10», carlos Danti, La Pintada, Tunuyán en los términos del Art. 10° Ley 4.035, para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término oposición: 10 días. Bto. 52228

25/3/99 (1 P.) \$ 1,90

Remates



Juez Primer Juzgado Paz San Rafael, autos 118.043 «PEREZ PESCE ARMANDO c/ MARIO DONOSO p/CAMBIARIA», hace saber cinco días alternados que martillero Camilo César Páez, mat. 1414, rematará día cinco de abril próximo, once y treinta horas, Estrados del Juzgado: Inmueble ubicado frente a calle Fray M. Esquiú N° 865, entre Lavalle y Pueyrredón, Ciudad, constante una superficie total según título y plano 631,25 m2, limitando: Norte: 12,50 mts. calle Fray M. Esquiú; Sud: igual medida con parte de lote 10; Este: 50,50 mts. con lote cuatro; Oeste: igual medida con lotes dos y nueve. Inscripciones: Matrícula 5221/17, Padrón Territorial 42.154/17, Nom. Cat. 17-01-01-0024-00003 a nombre del demandado. Mejoras: vivienda construcción mampostería material mixto, precaria, techo barro y mezcla, pisos cemento llaneado y mosaico común, carpintería madera, cielorraso lienzo mal estado; consta: tres dormitorios, baño, despensa; al frente: cocina comedor construcción material cocido, techo zinc, cielorraso lienzo, piso cemento llaneado, carpintería metálica; en parte posterior: habitación adobe crudo, techo barro, piso tierra, resto terreno en blanco; cierre parcial alambre tejido y paredes colindantes; servicio: luz eléctrica y

agua corriente. Vivienda habitada por Rafael Néstor Acosta, L.E. 7.073.787 y flia. carácter cuidador préstamo gratuito. Gravámenes: Embargos autos 106.369 «F.G.H. S.A. c/Luis A. Donoso y otro p/ Camb.» \$ 171,66 del 15-12-92; Autos 118.043 «Pérez Pesce Armandó c/Mario Donoso p/Camb.» U\$S 3.120, Ent. 1428 del 29-10-97. Deudas: Impuesto Inmobiliario años 93 a 98 \$ 372,79, parte en vía apremio; Municipalidad \$ 1.051,62 al 3-6-98 en vía apremio; O.S.M. al 21-4-98 \$ 1.031,42, todas reajustables fecha pago. Avalúo fiscal año 98 \$ 7.027. Base venta: 70% avalúo: \$ 4.919. Comprador depositará acto remate: 10% seña, 3% comisión más 2,5% Ley Fiscal. Saldo precio aprobada subasta. Asimismo deberá abonar ante D.G.I. Sec. San Rafael, el 1,5% concepto transferencia inmuebles. Títulos agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo, después de realizado el remate. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Granaderos 546, Tel. 26608. San Rafael. Susana Rodríguez de Ortelli, Secretaria. Bto. 42467

15/17/19/23/25/3/99 (5 P.) \$ 104,50

Edgardo O. Navarro, martillero matrícula 1491, orden Juez Décimo Tercer Juzgado Comercial y Minas, autos N° 107.266 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A c/RODOLFO B. MIGLIAVACA E.J. CAMBIARIA», rematará siete de abril próximo a las 11.30 horas, frente a los Estrados del Juzgado, 50% indiviso de un inmueble ubicado en calle San Martín 1702, esquina Juan B. Justo - Godoy Cruz - Mendoza, constante de una superficie de terreno trescientos siete metros veintinueve decímetros cuadrados y de conformidad a su título de dominio, y de acuerdo al plano que cita su título tiene una superficie de trescientos cinco metros ochenta y siete decímetros cuadrados, limita: Norte: con Pedro Luis Zannoni, en veintinueve metros noventa y un centímetros; Sud: con la calle Juan B. Justo en dieciocho metros seis centímetros, sin la ochava; al Este: con la Avenida General San Martín en trece metros cincuenta y cinco centímetros, sin la ochava y Oeste: Rosalía

Bartolomé viuda de Aguilar, en quince metros sesenta y nueve centímetros, formándose en la intersección de las dos nombradas arterias, esquinero Sud Este del inmueble una ochava de tres metros setenta y siete centímetros de base. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz al Asiento A-2, matrícula 3477/5 de Folio Real, Municipalidad de Godoy Cruz bajo el Padrón N° 81 y 478/5 respectivamente, Obras Sanitarias Mendoza S.A cuenta 056-0008635-000-9. Deudas: Obras Sanitarias Mendoza \$ 3.066,55 al 29/9/98, Impuesto Inmobiliario \$ 7.777,34 al 13/11/98, Municipalidad Godoy Cruz \$ 5.364,93 al 13/10/98, Municipalidad de Godoy Cruz en División Apremios registra deuda \$ 213,79 por comercio a nombre de Nicolás Migliavaca cuenta N° 30139, todas las deudas serán reajustadas al día de su efectiva cancelación. Gravámenes: Embargo \$ 3.100 oficio J: 64580 caratulado Citibank N.A c/Rodolfo B. Migliavaca Buzio p/Ejec. Camb., del 7° Juzgado Civil Mza, sobre la parte indivisa de Rodolfo Bernardo Migliavaca. Reg. a fs. 146 del T° 18 de Embargos G. Cruz. Entrada 476 del 9-3-93. Embargo: \$ 54.400 por oficio del 23-5-95 en J: 99.408 caratulado « Banco de Crédito Argentino S.A c/Rodolfo Bernardo Migliavaca Buzio p/ Ejec. Típica, del 12 Juzgado Civil Mza. sobre la parte indivisa de Rodolfo Bernardo Migliavaca Buzio. Reg a fs. 219 T° 21 de Emb. de Godoy Cruz Entrada. 1444 del 2-6-95. Embargo: \$ 3.600 por oficio del 11-6-96 en J: Petrich Domingo c/ Rodolfo Migliavaca. p/Ejec. Camb., del 3er. Juzgado de Paz Letrado Mza. sobre la parte indivisa de Rodolfo Bernardo Migliavaca. Reg. a fs. 102 del T° 24 de Embargos Godoy Cruz. Ent. 2001 del 24-6-96. Embargo de autos por \$ 80.299,50. El inmueble registra Constitución de Usufructo y Habitación de carácter gratuito y permanente a favor de Egle Catalina Pugliese, sobre la parte indivisa de Federico Rodolfo Migliavaca. Ent. 2041 del 18-6-98. Sobre el inmueble pisa una construcción de dos plantas, en planta: baja sala de estar, living comedor, escritorio, cocina comedor, estar, sótano, garage, piscina, toilette, planta alta lavandería, dos baños, cinco dormitorios. Inmueble en regular estado de uso y conservación. In-

mueble ocupado: por la señora Egle Catalina Pugliese y grupo familiar. Base del remate 70% del avalúo fiscal sobre el 50% indiviso correspondiente a Rodolfo Bernardo Migliavaca o sea la suma de \$ 14.614,95. Adquirente abonará acto de remate 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto de Ley, saldo de precio una vez aprobada la subasta. A fin de que el adquirente proceda a la inscripción registral del bien previamente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo. Títulos y demás agregados en autos. No se aceptarán reclamos o cuestión alguna posteriores a la subasta. Informes: Secretaría del Juzgado o martillero, Rivadavia 47, 2º piso, oficina 2, Mendoza.

Bto. 54431

15/17/19/23/25/3/99 (5 P.)

\$ 147,25

Por orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas Cuarta Circunscripción Judicial de la Ciudad de Tunuyán, Mza., Autos N° 8716 caratulados «BANCO DE MENDOZA S.A. c/GABRIEL GUERRERO Y OT p/EJEC. PRENDARIA», el martillero Sr. Carlos Armando Mocaray Tremsal, Mat. 1634 S.C.J., rematará con base y al mejor postor el día 5 de abril de 1999 a las 12.00 hs. Estrados del Tribunal, de propiedad de los demandados: Un inmueble rural ubicado en el lugar denominado La Cabrería, Distrito La Cabrería, Tupungato, Mza., constante de una superficie según plano 27 ha. 5.000 m2, se individualiza como Lote 5 Fracción 5. Límites y Medidas perimetrales: Noreste: con calle Pública proyectada en 250 mts.; Suroeste: con Carril Zapata en 250 mts.; Sureste: Lote V 3 de Francisco Guerrero en 1.100 mts.; y Noroeste: en Lote V 1 de L.H. SRL en 1.100 mts. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el N° 2782, fs. 821, Tomo 16 de Tupungato a nombre de los demandados. Rentas Padrón Territorial N° 01574/14. Sin derecho de regadío. Nomenclatura Catastral N° 14-99-00-0900-260540. Perforación subterránea de ocho pulgadas no inscripta. Deudas y Gravámenes: Embargos: a) Autos N° 8715 «Banco de Mendoza S.A. c/Gabriel Guerrero y ot. p/Ejec. Prendaria», de fecha 4-8-94, de \$

780, anotado bajo el N° 164, fs. 164, Tomo 10 de Embargos de Tupungato; b) Autos N° 8717 «Banco de Mendoza S.A. c/Gabriel Guerrero y ot. p/Ejec. Prendaria», de fecha 4-8-94, de \$ 312, anotado al N° 165, fs. 165, Tomo 10 de Embargos de Tupungato y reinscripto el 10-12-98, anotado bajo el N° 158, Tomo 26 de Reinscripciones; c) Autos N° 8717 «Banco de Mendoza S.A. c/Gabriel Guerrero y ot. p/Ejec. Prendaria», de fecha 20-11-98, de \$ 3.000 anotado bajo el N° 31, fs. 31, Tomo 13 de Embargos de Tupungato y d) Autos N° 8716 «Banco de Mendoza S.A. c/Gabriel Guerrero y ot. p/Ejec. Prendaria», de fecha 20-11-98, de \$ 15.000 anotado bajo el N° 32, fs. 32, Tomo 13 de Embargos de Tupungato, todos tramitados ante el Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Tunuyán, Mza. Rentas: en concepto de Impuesto Inmobiliario \$ 989,76 ejercicios 1986/1998, en apremio más gastos y honorarios. Mejoras: Tierras en blanco apta para cultivos anuales; parte con monte; alambrado en mal estado. Saldrá a subasta setenta por ciento del avalúo fiscal o sea la suma de Pesos seis mil trece con setenta centavos. Comprador depositará dinero efectivo acto de subasta 14,5%, seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Deudas e informes agregadas en autos, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. Se deja expresamente aclarado que el comprador en subasta deberá obtener el certificado catastral. Informes: en Secretaría del Tribunal y domicilio del martillero, sito en calle San Martín 1783, Tunuyán, Mza. Tel. 24269 y 24888.

Bto. 54438

15/17/19/23/25/3/99 (5 Pub.)

\$ 118,75

Celia Iris Impellizeri, Martillera Pública Matrícula N° 2548, orden Juzgado de Paz y Tributario, Tercera Circunscripción Judicial, Rivadavia, Mendoza, Autos N° 32100 «BELARDINELLI ELIO NAZARENO c/FLORES HECTOR D. y Ot. p/EJEC. ALQ.». Rematará: 26 de marzo de 1999 - hora: once, en los Estrados del Juzgado sito San Isidro y Constitución, Rivadavia, Mendoza. Con la base de \$ 335,30 un inmueble con edificación ubicado frente a calle Co-

mandante Torres s/n, Rivadavia, Mendoza, propiedad del codemandado, constante de una superficie según título de 9.300,16 metros cuadrados. Límites y medidas lineales: Norte: En 272,40 mts. con Juan Antonio Fernández, Sur: En 64,32 mts. con Adriano Sánchez y otros, y en otro tramo en 86,95 mts., Este: En 36,45 mts. con Isidoro Sánchez y Oeste: En 18,35 mts. con calle Comandante Torres y otro tramo con Adriano Sánchez en 15,60 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 17.444, Fs. 694, T° 47 B de Rivadavia, Padrón Territorial N° 11321/10, Padrón Municipal no corresponde, Nomenclatura Catastral N° 10 - 99 - 00 - 0400 - 567799, Obras Sanitarias cuenta N° 107-0005830-000-7, Departamento General de Irrigación Padrón N° 106189, Parcial 89, Sistema de Riego en Plano 3511, letra S, cauce 2502, derecho de agua riego superficial de carácter definitivo para 5.777 metros cuadrados. Avalúo Fiscal \$ 479,00. Deudas: DGR Impuesto Inmobiliario \$ 143,93 s/Inf. 12-11-98, Municipalidad No posee, Obras Sanitarias \$ 27,06 s/Inf. 13-10-98, Dpto. Gral. de Irrigación \$ 27,84 s/Inf. 20-11-98. Gravámenes: Embargo por \$ 2.420,00, Expte. N° 32.100, carat. Belardinelli Enio Nazareno c/ Héctor D. Flores y otro p/Ejec. Alquiler, tramitado por ante el Juzgado de Paz y Tributario de Rivadavia, Reg. 184, Folio 184 T° 27 de Embargos de Rvia., s/Inf. N° 23640 del 22-9-98. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: Pisa casa habitación de 140 mts. cuadrados aprox., el 40% de la edificación es construcción de ladrillo, antisísmica, techo de losa y machimbre, contrapiso, mampostería revocada, marcos de madera, con los siguientes ambientes: dos habitaciones con techo de machimbre, contrapiso, con marcos en madera, sin ventanas y puertas, lavadero revestido en cerámica y pequeña batea, un baño completo con sanitarios y revestimiento en cerámica. El restante 60% de la edificación es una obra en grueso de ladrillo y hormigón armado, sin techo. Sobre la propiedad pisa una pileta de 160 metros cuadrados aproximadamente, con una perfo-

ración de 2" con bomba de diafragma, con cuatro escaleras que ingresan a la misma y una construcción en grueso a los costados este y oeste. Posee servicios de agua corriente y energía eléctrica. Se encuentra desocupada. Adquirente abonará acto de subasta dinero efectivo 10 % de seña, 3% comisión martillero e impuestos fiscales, más IVA si correspondiera. Saldo aprobada la subasta siendo a su cargo confección y/o actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los documentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes, serán a cargo del adquirente. Informes: Juzgado autorizante y/o teléfono de la Martillera. Celular: 0262315662094/ 02623-428776.

Bto. 54434

15/17/19/23/25/3/99 (5 P.)

\$ 137,75

María Teresita Gago, martillero matrícula 2353, orden Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría Nro. 13 autos Nro. 110.065 caratulado «SUCESION D' ELIA c/ TERESA ELBA MIRANDA Y FRANCISCO OSCAR HIDALGO p/COB. ALQ.» rematará día 26 de marzo próximo, a las Nueve horas, frente Secretaría Tribunal, sexto piso, Palacio de Justicia. El 50 % indiviso de un inmueble urbano sometido al Régimen de P.H. ubicado en calle Rodríguez Peña 403, Unidad 2 Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza; constante de una superficie cubierta propia parcial en Planta Baja 39,69 m2, y en Planta Alta 35,61 m2 (Total: 75,30 m2). Cubierta común 22,10 m2. Cubierta Total 97,40 m2. No cubierta común de uso exclusivo Patio 9,24 m2, correspondiéndole un porcentaje del 49,60% sobre la totalidad del inmueble, propiedad de la codemandada Teresa Elba Miranda e inscripta al N° 2.223, fs. 629 Tomo 7 Impar de Guaymallén de Propiedad Horizontal en el Registro de la Propiedad Raíz. Límites y medidas perimetrales: Norte: lote 9 en 20 metros, Sur: Marianetti Hermanos 22,12 metros. Este: calle E (hoy Rodríguez Peña) 7,32 metros y Oeste: lotes 6 y 7 en 18,38 metros. Avalúo Fiscal: \$ 15.787. Inscripciones y deudas: Rentas: Padrón territorial Nro. 29.158/4 \$ 877,06 al 15-10-98.

Nomenclatura Catastral: 04-08-06-0013-000007-0002. Padrón Municipal 23359 - \$ 533,27 a octubre 1998. Cuenta OSM 059-0120021-000-1. Deudas actualizadas al efectivo pago. Gravámenes: Embargo autos 28.750 «Pérez Alberto M. c/Teresa Elba Miranda y Ot. p/Cob. Alq.» del Juzgado de Paz Letrado de Luján \$ 5.000 al 17-4-97; en estos autos \$ 12.479 al 23-4-98 y autos 108757 «Sucesión de Vicente D'Elía Conte c/Teresa Elba Miranda y ot. p/Desalojo», 7º Juzgado de Paz, Sec. 13, \$ 10.000 al 1-9-98. Mejoras: departamento Dúplex, con entrada y cochera común semidescubierta, piso calcáreo, techos de losa y paredes enlucidas y pintadas. Carpintería de madera. Planta Baja: living-comedor, cocina-comedor con alacenas de fórmica arriba y bajomesada, pileta de acero inoxidable con doble bacha, mesada de mármol reconstituido, dos paredes recubiertas con cerámico, patio-lavandería con pileta de material y receptáculo de material con puertas de metal. Acceso a Planta Alta por escalera interna con baranda metálica, dos dormitorios con placard y valijero y un baño completo con azulejos altura dintel y paredes revocadas sin pintar. Posee servicios de gas natural, agua corriente, cloacas, energía eléctrica y teléfono. Habitada por titular del otro 50% indiviso, Sra. Rosa Constanza Sabatini y sus dos hijos. Base del Remate: \$ 5.525,45 (50% del 70% Avalúo Fiscal), al mejor postor depositando comprador acto subasta 15,5% dinero efectivo por seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación remate. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán examinarse no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos, posteriores al remate. Tramitación y aprobación Certificado Catastral para inscripción inmueble, cargo comprador. Informes: Juzgado o Martillera (Mitre 565- 1er. Piso, Of. 31, Ciudad, Mendoza).

Bto. 54470

15/17/19/23/25/3/99 (5 P.)

\$ 123,50

Sergio Daniel Burgoa, Martillero Público, matrícula N° 1776, orden Primer Juzgado de Paz, Secretaría N° 2, autos N° 163.634, caratulados, «MENENDEZ DE YUDICA MARIA LUISA c/

MONICA MATEO Y OTROS p/ PVE COB. ALQ.», rematará día veintiséis de marzo próximo, a las once horas, frente Secretaría del tribunal, Quinto piso, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor y con la Base de: \$ 13.445,60.- (70% Avalúo Fiscal): Inmueble urbano ubicado en Distrito El Challoo, designado como casa 1, Manzana 12, Bº Municipal de Las Heras Mendoza, constante de una superficie de ciento noventa y seis metros cuadrados, según planos y títulos, de propiedad de Ana María Sarmiento de Mateo. Límites y medidas: Norte: Lote 2: 20 mts.; Sur: Calle 22 : 17,17 mts.; Este: parte de lote 30: 10 mts.; Oeste: calle 21 7,17 mts, con ocha de 4 mts. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Ana María Sarmiento de Mateo N° 19.368, Fs. 419, Tº 51D Las Heras; Dirección General de Rentas: Padrón N° 263407/3 debe \$ 1.859,73 al 29/10/98; Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 073-0086346-000-4 debe \$ 742,77 al 29/10/98; Avalúo Fiscal año 99 \$ 19.208; Municipalidad de Las Heras: Padrón Municipal 19471/2, debe \$ 1.881,98.- al 29/10/98. Gravámenes: Embargo preventivo del 29/08/97 \$ 1.578,72.- 1º juzgado de Paz; Embargo de estos autos \$ 2.628,72 del 29/12/97. Mejoras: casa antisísmica, cuatro dormitorios, dos baños, living comedor, cocina comedor, patio, con techos de madera y tejas en cochera y ampliación. Resto techos de losa y yeso, pisos calcáreos y revestimientos plásticos, baños con azulejos altura dintel, carpintería metálica y aluminio. Servicios: agua, luz, gas natural, asfalto y cloacas. Habitada por Felipe Mateo, esposa y dos hijas. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falta o defecto de los mismos. Informes juzgado o martillero España 512, 1º Piso, oficina 2, Ciudad. Tel. 252559.

Bto. 54478

15/17/19/23/25/3/99 (5 P.)

\$ 105,00

Miguel Angel Marinelli, martillero, mat. 1771, rematará, orden Cuarto Juzgado Paz, Sec. 7, en autos N° 206.289 «GONZALEZ ANGEL BENIGNO c/BRUNO GUIRALDEZ p/CAMB.», día 30 de Marzo próximo, 10,30 horas, frente secretaría Tribunal, 6to piso Palacio Justicia; un inmueble, propiedad del demandado, ubicado en calle Fco. de la Reta N° 2224, San José, Guaymallén, Mendoza. Superficie y medidas perimetrales: s/p 65,64m2; N- Miguel A. Bazán y ot. en 9,07m, S- Juan José Bernardi en 8,96m, E- Calle Barcala (hoy Fco. de la Reta) en 7,34m, y O- José Carmona en 7,24m. Inscripciones y deudas-. Registro Público, mat. 30899/4 Folio Real; Rentas, padrón 61571/4, \$ 663,84.- según detalle fs. 75/77; Municipalidad, padrón 5811, según informe fs. 49/51; O.S.M. cta. 059-62688, \$ 569,96, según fs. 59/60.-. Gravámenes: Embargo, \$ 3.360.-, Expte. 206289 «González Angel c/Bruno Guiraldez p/Camb.», 4to. Jdo. Paz, registrado fs. 23, Tº 35 embargos Gillén. Mejoras: vivienda familiar, compuesta de estar-comedor, donde funciona un kiosco, pisos calcáreos; cocina comedor; dos dormitorios c/placares y pisos calcáreos; baño instalado, con cerámicos; patio embaldosado; falta terminación en techos y pintura. La vivienda es ocupada por Sr. Bruno Guiraldez y familia. Avalúo: \$ 7.490.-. Base: 70% avalúo, \$ 5.243.- Comprador abonará acto subasta 15,5%, por comisión, seña e impuesto, saldo una vez aprobada subasta. Títulos e informes agregados en autos, donde podrán observarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defectos en los mismos, posterior a subasta. Informes: Juzgado o martillero, Suipacha 214, Ciudad. Mendoza.

Bto. 54.576

17/19/23/25/29/3/99 (5 p.) \$ 66,50

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, ciudad, orden Tercer Juzgado Civil, autos 144471, caratulados: «MONTEMAR CIA. FIN. S.A. c/ANTONIO FRANCISCO FERNANDEZ, por HIP.», rematará 29 marzo, hora 10,30 frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 2º, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. Un Inmueble urbano,

ubicado en callejón Público s/n., Designado como Fracción «C». Distrito Rodeo del Medio, Departamento Maipú, Mendoza. Superficie: según título y plano 3Has., 0003mts., 81 dcm2. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Mariano Fernández Gamez, en el Registro de la Propiedad matrícula N° 126.551/7; Padrón Territorial N° 45221/7, Padrón Municipal no posee por encontrarse fuera del área de servicios; Departamento General de Irrigación se encuentran inscriptos dos derechos de agua identificados como: C.C. 1717 P.P. 83-C.D.02 y C.C. 1717 P.P. 84 C.D. 02 (Arroyos y Vertientes, Higuera Ciénagas del Mirasso, Ramo N° 3) de categoría eventual en ambos casos beneficia a superficies de 3Has. 0004m2 y 3Has. 0003m2 respectivamente.; Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 55,44, Irrigación \$ 538,12, todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra Hipoteca favor Montemar Cía. Fin. S.A. por U\$S 118.120; embargo estos autos por \$ 153.556. Mejoras: el inmueble se encuentra nivelado y completo de malezas, sin cierres perimetrales. Hay una construcción en obra gruesa de ladrillo y parte de cerámica con techo de caña y barro con membrana, carpintería metálica, pisos de cemento alisado, está compuesto de un ambiente amplio, dos dormitorios y un baño (sin sanitarios), está libre de ocupantes al momento de la constatación. Base de Remate: \$ 4.976 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos, plano y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Es a cargo del comprador la tramitación y aprobación del certificado catastral para la inscripción registral a su nombre. Informes Juzgado o martillero.

Bto. 54.603

17/19/23/25/29/3/99 (5 P.) \$ 80,75

María Gabriela Capó, martillera Mat. 2407, domiciliada en Jorge A. Calle 618, Ciudad, rematará por orden Sexto Juzgado de Paz, Secretaría Once, autos 93.633 caratulados: «PATIÑO CORREA ALBERTO c/ANTONIA VANRELL p/CAMB.», día treinta y

uno de marzo próximo, once horas, Sexto Piso Palacio de Justicia, frente Tribunal, base 70% avalúo fiscal, inmueble rural ubicado Calle Las Carpas 4410, La Primavera, Maipú, propiedad de la demandada. Inscripciones: Registro Propiedad: Tomo 75 «A» Maipú, fjs. 521, Nº 14171; Nomenclatura Catastral: 07-99-00-1500-273321; Padrón Territorial: 46387/07; Irrigación: C.C 1827-P.P 37-C.D.02 (Arroyos y Vertientes, Arroyo Negro) Eventual y c/Refuerzo de verano para toda la Sup. Deudas: Irrigación: \$ 410,39, al 8/9/98; Imp. Inmobiliario: \$ 31,57.- al 30/9/98; Municipalidad: No corresponde. Gravámenes: al 1-9-98: 1) Embargo estos autos por \$ 6.000.- 2) Autos 105.107 «Guevara Armando c/Antonia Vanrell p/Med. Prec.» del 4º Juzg. Civil por \$ 60.000,-. Avalúo Fiscal: \$ 4.246. Sup.: 2has. 3.526,66 mts2. Límites: N: Margarita Vanrell en 173,70mts. S: Pedro Baldaserre en 173,70mts. E: Gabriel Vanrell en 146,03mts. O: Calle Las Carpas en 146,03mts. Base de remate: \$ 2.972,20. Mejoras: Inmueble rural sobre calle de tierra. Posee vivienda de ladrillo con techo de caña y barro: tres dormitorios, cocina comedor, baño y lavadero Pisos de cemento, carpintería de madera con rejas. Regular estado de conservación. Hay un cobertizo de adobe para depósito y tres corrales cubiertos. Galpón de madera y techo inclinado para acopio. Terreno nivelado apto para cultivo. Alameda perimetral. Posee luz y agua. Ubicada aprox. a 3kms. del centro de La Primavera. Colectivo 20 a 1.000mts. cada 20min. Ocupada por la demandada y flia. Títulos agregados en expdte. donde podrán consultarse, no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. Adquirente abonará 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo dentro del tercer día de aprobada la subasta. Informes: Tribunal o Martillera: 155-6 32509.- Bto. 54.596 17/19/23/25/29/3/99 (5 P.) \$ 76,00

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría Cuatro, Expte. 153.234 «FRAGAPANE JOSE c/ROSA ALICIA YRUSTA - E.J. PREND.», rematará veintiséis marzo próximo, diez horas, en Salta 650 Ciudad, Automotor Volkswagen, modelo

Gacel, dominio TMX-144, año 1984, motor VC906551, chasis 8AVZZZ30ZEJ002037, inscripto Registro Automotor Nº 14. Gravámenes: Prenda U\$S 3.485 favor José Fragapane. Estado que se encuentra. Exhibición: día subasta. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 54687 19/23/25/3/99 (3 P.) \$ 11,40

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 96.085 «HOSPITAL ESPAÑOL c/ROSA GIOVARRUSCIO - C.A.M.B.», rematará veintiséis marzo próximo, once horas, en Salta 650 Ciudad, Automotor Fiat, modelo 125B, dominio M-190864, motor 125B038-770921, chasis 125B-0651902, inscripto Registro Automotor Nº 4. Estado que se encuentra. Exhibición: día subasta. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 54686 19/23/25/3/99 (3 P.) \$ 11,40

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 97.076 «HOSPITAL ESPAÑOL c/ZALASAR MIRTA - C.A.M.B.», rematará veintiséis marzo próximo, 10.15 horas, en Salta 650 Ciudad, Televisor color Rochester 20». Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 54685 19/23/25/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 95.965 «HOSPITAL ESPAÑOL c/JUAN OLIVARES - C.A.M.B.», rematará veintiséis marzo próximo, 10.45 horas, en Salta 650 Ciudad, Televisor color Philco, 20», mesa rodante. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 54683 19/23/25/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 97.053 «HOSPITAL ESPAÑOL c/ADRIANA JURI - C.A.M.B.», rematará veintiséis marzo próximo, 10.30 horas, en Salta 650 Ciudad, Televisor color Philips, 14»; Equipo música Philips compact disc. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 54682 19/23/25/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Manuel Ulises Arispón, martillero, Mat. 2129, Orden Primer Juzgado de Paz, Secretaría 2, Autos Nº 164.020, caratulados «FIN S.A. c/PEREYRA SALVADOR y OT. p/EJ. ACEL.», rematará 31 de Marzo próximo, hora: 11.00, Estrados del Juzgado, pasillo 5to. Piso, Palacio Justicia, un inmueble propiedad de uno de los demandados sito en distrito Dorrego Departamento Guaymallén, con frente a calle Lamadrid Nº 483, con Superficie s/título y plano: 277,50 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: calle Lamadrid en 10 m. Sur: lote 5 en 10 m. Este: lote 12 en 27,75 m. Oeste: lote 14 en 27,75 m. Inscripciones y Deudas: Registro de Propiedad Raíz: matrícula Nº 116.631/4 de Folio Real a nombre de Ricardo Hugo Abasolo Niezutta. D.G. Rentas: padrón 04/09673 debe \$ 74,93 al 26/11/98 por Imp. Inmob. Nom. Cat: .04-01-01-0041-000007. O.S.M.: cta 059-0072683-000-3 debe \$ 370,17 al 16/2/9 Municip. Gllén.: padrón 4829 debe \$ 1.903,30 al 12/11/98. Gravámenes: a) Emb. Preexistente \$ 30.000 autos 3482 bis «DGI c/Abasolo Máximo y Ots. p/Ej. Fisc.» of. 15/9/95. b) Const. Derecho de uso vitalicio y gratuito favor Dora Niezutta. c) Embargo \$ 9.490 of. 11/3/98 J: 75227 «Fin. S.A. c/Abasolo Ricardo p/Ej. Camb.», 15º Juzg. Civil. d) Embargo estos autos \$ 5.574 of. 7/3/98. Mejoras: pisa sobre el terreno: inmueble de construcción tipo mixta compuesto por paredes de material, con techos de cañas y barro, con revestimiento interior. Al ingresar: galería conduce hasta el patio posterior de la vivienda, ubicada en un costado de la misma y en forma progresiva: cuatro habitaciones con piso de baldosas, con

puerta de salida a dicha galería. Sobre el otro costado ubican: garage con piso baldosas, techado, salida a la calle; detrás un patio anterior al cual sigue la cocina: con paredes en parte azulejadas. Enfrentados a la cocina y con salida a la galería: ubican lavandería y baño con paredes azulejadas. El fondo del inmueble es ocupado por un patio posterior, con canteros y un cuarto como depósito. El inmueble posee la mayoría de los servicios. Es habitado por el Sr. Armando Davis y Flia. quien manifiesta que alquila el inmueble, sin exhibir contrato de locación al momento de la constatación. Avalúo Fiscal 1999: \$ 10.076. Base Remate (70 %) o sea: \$ 7.053,20 de donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta, en efectivo: 10% seña, 3% Comisión, 2,5% Imp. Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o martillero: Colón 412. P.B. of. B, Ciudad, Cel: 066126068. Bto. 54740 19/23/25/29/31/3/99 (5 Pub.) \$ 123,50

Ricardo Calderón, Martillero, Mat. 2016, domiciliado en Avda. España 2813, Cdad. Mza., orden Juzgado Quinta Cámara del trabajo, Autos 2356, caratulados «ALVAREZ MARCOS PABLO c/ALBERTO L. RACONTO, OSCAR FEMENIAS y ESTACION DE SERVICIOS LA FACULTAD S.R.L. p/ORDINARIO», rematará día quince de abril próximo a las once (11) hs. en los Estrados del Juzgado interviniente, calle Rioja 1165, 5º piso, Ciudad, Mendoza, un inmueble propiedad de La Facultad S.R.L., ubicado en calle San Martín Nº 3586, Distrito Mayor Drummond, Departamento Luján de Cuyo, Mza. constante de una superficie de 2.273,25 m2 (según Plano Mensura) y 1.636,70 m2 (según Título). Superficie cubierta aproximada, según plano: 304,16 m2. Límites y medidas perimetrales, según constancia en autos, donde podrán consultarse. Sobre dicho terreno se encuentra instalada y en funcionamiento una estación de servicios -expendedora de combustible- denominada La Facultad, con playa de venta con cinco bocas de expendio; un local

comercial (minimarket) y lavadero de autos y gomería. Ambos comercios están arrendados con contrato de Locación por el término que fija la Ley, tres años. El inmueble totalmente antisísmico cuenta en su parte superior una oficina con baño instalado, pisos de mosaico y ventanas con vidrios y rejas protectoras. En planta baja el edificio cuenta con un ambiente para el empleado vendedor, con piso de mosaico; dos baños públicos y un local para depósito. Completan la planta baja un sector para lavar coches con fosa y rampla y otro sector para la reparación de neumáticos, con techo de estructura metálica (cabriadas y chapas). El contrapiso exterior es de cemento, mientras que los pisos interiores son de mosaico (oficina, locales y baños). Nomenclatura catastral 06-12-01-0002-000002; Padrón Municipal N° 736; Padrón Rentas N° 3493/06. Inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 20.899 - Fs. 800 - T° 52 «E» de Luján de Cuyo. Deudas: Rentas \$ 2.810,72 (al 8-2-99); Municipalidad de Luján: \$ 5.311,06, por tasas y servicios y \$ 179,23 por derecho comercial (al 10-2-99). Todas serán actualizadas al momento de pago. Hipoteca: En 1er. grado a favor de Y.P.F. S.E. por Australes 8.000.000 - Reajustables Ley 21.309 al 5-2-99. Anotada al asiento 2978 - Fs. 269 - T° 13 P de Luján de Cuyo de fecha 15-9-89. Embargos: Preventivo Expte. N° 7393, caratulado «Alvarez Marcos Pablo c/Estación de Servicios «La Facultad S.R.L. p/Embargo» ante la 5ª Cámara del Trabajo por \$ 4.860, de fecha 4-11-96. Avalúo Fiscal \$ 9.694. Base del remate: 70% del Avalúo Fiscal: \$ 6.785,80, contado y mejor postor, quien deberá depositar en el momento de la subasta el 15,5% (seña, comisión martillero e impuesto). Saldo de precio deberá depositarse una vez aprobado el remate. Título, planos, inscripciones y deudas, agregadas al expediente, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos. Visita del inmueble: días 22, 24 y 26 de marzo de 10 a 12 hs. Informes: Tribunal o Martillero, Tel. 305205. 19/23/25/29/31/3/99 (5 P.) A/Cobrar

María Manucha De Sajn, martillera pública, matrícula N° 1647, orden Cámara Primera del Trabajo Mendoza, autos N° 25.441 caratulados, «ISGRO JOSE c/GALLO CARLOS ROBERTO p/ORDINARIO» rematará siete de abril a las nueve y treinta horas frente Secretaría del Tribunal, sito en calle Rioja N° 1165, piso, al mejor postor y con Base de \$ 14.063,70 (70% Avalúo Fiscal): Inmueble urbano ubicado en calle San Martín N° 1.206 del Departamento de Las Heras, Mendoza; constante de una Superficie de trescientos ochenta metros dos decímetros cuadrados según título de propiedad de Carlos Roberto Gallo. Límites y medidas: Norte : Con el Lote 12 de Héctor Paves en 40 mts. Sur: con el Lote 10 de Matilde de Puebla hoy calle Copacabana en 40 mts. Incluido la ochava Este. Con calle San Martín en 9,50 mts. incluida la ochava y Oeste: con Matilde Zapata en 9,50 mts. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad N° 3.579 Fs. 937 T° 52 E de Las Heras. Dirección General de Rentas: Padrón N° 39.534/03 debe \$ 37,26; Nomenclatura Catastral 03-08-07-0006-000018. Padrón Municipal N° 336 debe \$ 1.266,44. Avalúo Fiscal año 1998 \$ 20.091. Gravámenes: Embargo autos 25441 caratulados Isgro José c/ Carlos Roberto Gallo p/Ordinario anotado al N° 11 Tomo 11 Tomo 47 de embargos \$ 13.000. 2) Embargo 155.475 caratulados Bco. del Suquia S.A. c/Mendoza Coop. Ltda. de Prov. de Serv. y otro. 1º Civil anotado al N° 106 folio 106 tomo 47 de embargos \$ 8.890,42. 3) Embargo autos N° 155.475 Bco. del Suquia S.A. c/Mendoza Coop. Ltda. de Serv. y otro, 1º Civil anotado 197 folio 197 tomo 47 de Embargo \$ 17.780,84. Mejoras: El inmueble se encuentra ubicado en la esquina de calle San Martín con calle hoy llamada Presidente Perón, allí funciona un negocio destinado a la venta de pinturas (Tekno Argentina S.R.L), construcción antisísmica, pisos una parte en plástica y la otra en cerámica ventanales y puerta principal en vidrio con rejas que se desmontables, baño con techo de madera paredes pintadas, pisos de cerámica, según informe de la Señora Victoria Curi posee un contrato de alquiler por tres años quedando más de dos años para que el mis-

mo venza. Existe otra construcción de adobe pisos calcáreos con dos dormitorios, cocina comedor y una galería, en el patio hay una obra sin terminar antisísmica con un dormitorio y un baño. En el momento de la inspección ocular no se encontraba ocupada, en regular estado de uso y conservación. Posee los servicios de agua corriente, gas natural, electricidad, calles pavimentadas, cloacas. Acto Subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillera, España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559. 19/23/25/29/31/3/99 (5 P.) A/C.

Jorge López de la Vega, Martillero Matrícula N° 2538, rematará orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría 6, Autos N° 173.372, «ATUEL FIDEICOMISOS C/JUAN CARLOS ROSS P/EJ.», cinco de abril próximo, once y treinta horas en los estrados del Tribunal, un inmueble con edificio propiedad del demandado, ubicado en calle Severo del Castillo N° 8055 Los Corralitos, Guaymallén, Mendoza. Superficie s/Título: una hectárea cinco mil trescientos veintidos metros con sesenta y un decímetros cuadrados, s/plano mensura y fraccionamiento Agrim. Eloy Aguilar, fecha febrero 1984, superficie de una hectárea cinco mil quinientos ochenta metros doce decímetros cuadrados.- Límites y medidas perimetrales según constan en autos y podrán consultarse. Inscripciones: Reg. Prop. N° 52.014/4 Fracción «A» de Folio Real, Padrón Territorial N° 26.085/4, padrón municipal N° 49.859, Nomenclatura catastral N° 04-99-00-0100-315647, Avalúo Fiscal: \$ 2.157. Gravámenes: Embargo autos N° 77.956, «Ruiz Córdoba Antonio c/Marta Ramírez y ots. p/Cob. Alqu.», 8º Juzg. de Paz, Reg. A fs. 144 T° 31 de Emb. Gillén. Ent. 941, del 12/03/96, por pesos. \$ 1.800; Embargo de autos por \$ 5.250, Reg. Fs. 205, T° 36 Emb. Gillén. Ent. 2984 del 28/

05/98 y Embargo en autos N° 173.370, «Atuel Fideicomisos c/ Ross Juan Carlos p/ Ej.» 8º Juzg. de Paz Sec. 6, Reg. Fs. 206, T° 36 Emb. Gillén. Ent. 2989 del 28/05/98 por \$ 2.400.-Deudas: D.G.R.: Imp. Inmobiliario \$ 1.944,32, Dir. Gral. Irrigación: adeuda en concepto de servicio superficial \$ 1.663,90, servicio subterráneo \$ 1.001,46, todas las deudas a Marzo de 1999, actualizables a la fecha de pago. Mejoras: Pisa sobre terreno casa habitación de aproximadamente 225 mts.2 cubiertos, de material, con 15 mts. de frente, estilo moderno, sobre calle asfaltada, compuesta por: living comedor, pisos de granito, paredes pintadas, techo caña con cielorraso machimbre, ventanas exteriores, con estufa-hogar; cocina, comedor, piso granito, cerámicos y parte pintada, equipada completa con alacenas y bajo mesada de nerolite imitación madera, ventana exterior; tres dormitorios, (uno en construcción), pisos baldosas, paredes pintadas, uno con placard embutido de madera, ventanas exterior; baño azulejado color azul, completo sin bañadera; garaje en construcción, contrapiso, sin portón, techo losa; carpintería general madera barnizada en buen estado; lavandería con pileta y calefón, patio césped, churrasquera con horno de barro, de aproximadamente 3mts. de largo, seguida de construcción para caballerizas de 5 mts, de ancho por 22 mts. de largo aproximadamente, en material con techo entablonado con nylon; frente de la casa en piedra, rejas en su totalidad; servicio de luz, pozo séptico; estado de conservación bueno; actualmente se encuentra ocupada por el demandado y su familia. - Condiciones de venta: con base de pesos \$ 1.509,90, (70% del avalúo fiscal), al mejor postor Comprador abonará acto de remate dinero en efectivo 15,5% (seña, comisión e Imp. Fiscal). Saldo aprobación de la subasta. Títulos, deudas y mejoras podrán consultarse en el Expte., no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos. El adquirente deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado al momento de la inscripción del inmueble adjudicado, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción Art. 46

Inc. 1 y 4 del C.P.C. Informes Juzgado o Martillero: Paso de los Andes 2240. Of.3 Ciudad. Tel. 4255723.
Bto. 52023
19/23/25/29/31/3/99 (5 Pub.)
\$ 152,00

Orden Sr. Juez de 3ª Nom. de Río IV en Oficio Ley 22.172, venido del 1er. Jgdo. de Procesos Concursales y Registro de la Cdad. de Mendoza, Sría. Dra. Clementina Coy en autos «PRO FIM - CIA. FIN. S.A. EN LIQUIDACIÓN HOY QUIEBRA» Mart. G. Boyero m.p. 01-166 c/ dom. en V. Sársfield 950, Río IV, rematará el 30-3-99, 10.30 hs. en subsuelo Palacio de Justicia, sito en Alvear 635 de Río Cuarto, c/base \$ 75.966 o sus 2/3 \$ 50.644. Inmueble inscripto a nombre de Pro Fim - C.F. S.A. en Legajo especial N° 1008 F° 459 del año 1989. Ubicado en calle Constitución 840/852, Río Cuarto, desig. unidad N° 1 PH 1, mide 19 mts. 941 mms. de fte. al E. por 43 mts. 55 cm de fdo., sup. 868 ms. 435 cm2. Mejoras: salón, sótano, escritorio, entresuelo, 2 baños, cocina, todos los servicios. Estado ocupación: desocupado. Condiciones: acto subasta 10% a cuenta precio, dinero de contado y al mejor postor. 2,5% impuesto fiscal, 10,50% sobre mejoras, comisión al martillero 3%, saldo a la aprobación. Revisar: 24/25/26/3/99, de 17 a 19 hs. Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el mismo no se realizara el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Informes: Tel. (0358) 4622888 de 17 a 20 hs. Fdo. Dr. Martín Lorio, Secretario. Río IV, marzo 16 de 1999.
22/23/24/25/26/29/3/99 (6 P.)
A/Cobrar \$ 79,80

Delfín Héctor Escudero, martillero, matrícula N° 1563 con domicilio en Alvarez Condarco N° 491, Ciudad de Gral. San Martín (Mza.), orden Juzgado de Paz Letrado y Tribunal Tributario, Secretaría N° 2, Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 66.146 caratulados «MONSELA MARIA CRISTINA c/SAMUEL CARRERA p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará el día treinta de marzo próximo a las once treinta horas, sito en Avda. España N° 29 Ciudad de Gral. San Martín (Mza.), sin base y al mejor postor, los bienes

secuestrados en autos: Lote N° 1: Un automotor inscripto a nombre del demandado Dominio B 855.934, marca Ford, modelo 1960, tipo transporte de carga, con chasis marca Ford N° F602LOBA20982, motor marca Nissan N° ED33034884, seis cubiertas armadas, carrocería metálica, pintura regular estado, parte del motor y cardan desarmados, dos acumuladores. Lote N° 2: Un Televisor color marca «Sharp» sin número visible. Lote N° 3: Una video casetera marca «Grundig» VCR 294 N° 218765, con control remoto y cable conexión al TV. Embargo en estos autos sobre el automotor, inscripto el 27/5/97 por el monto de \$ 868. Deudas sobre el automotor en Dirección de Rentas no registra. Todos según informe agregados en autos. Los adjudicatarios deberán abonar en el acto de remate, dinero efectivo, el 21,5% en concepto de seña, comisión e Impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Los bienes serán rematados en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamos posteriores; los mismos deberán ser retirados por los compradores, por su exclusiva cuenta y cargo, del lugar donde se encuentran depositados, previo acuerdo con el martillero. Exhibición: día, hora y lugar del remate. Los gastos de transferencia del automotor serán exclusivamente a cargo del comprador. Informes: Secretaría actuante o domicilio del martillero. Tel. 02623-423298 o Celular 2623 (15) 66 2770.
Bto. 52044
23/25/29/3/99 (3 P.) \$ 42,75

Carlos Roberto Moyano, martillero Público, Matrícula N° 2235, por orden del 15° Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas; Secretaría N°15 autos N° 73389, caratulado «Romero, Gregorio Emérito p/su hija menor y ots. c/ Osvaldo Ruiz Narváez y ot. p/ Ej.Sent. Ej. Honorarios; rematará el veintinueve de marzo próximo a las diez horas, para que se realice frente a la Secretaría del Juzgado mencionado, 3° piso, Palacio de Justicia, Mendoza, la subasta de un bien Inmueble de Propiedad del demandado Osvaldo Ruiz Narváez, Ubicado en calle Don Bosco S/N° de Rodeo del Medio del Departamento de Maipú de esta Provincia individualizado con

Padrón Municipal N° 07-08804 y con Padrón Territorial N° 07-24888 de la Dirección Provincial de Catastro y la Dirección General de Rentan.- MEDIDAS: Superficie del Terreno tres Hectáreas las mismas constan en el Plano N° 07-7180 individualizado como fracción «A». Límites Norte: 343,00 Emilio Aldo Guariento; SUD: Fracción «B» de Antonio Gómez en 345,57 mts.; ESTE: Antonio Bergara en 87,18 mts.; OESTE: calle Don Bosco en 87,14.- No tiene Derecho de Riego. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro de la Propiedad Raíz corre bajo el N° 17350-F° 93-T° 85 E de Maipú - Mendoza.- D.G.R. Padrón N° 07- 24888 (Avalúo Fiscal \$ 1.080,00) \$ 22,67.- Municipalidad de Maipú no registra deuda.- EMBARGOS Y GRAVAMENES: Embargo: Exp.73389, caratulado «Romero, Gregorio Emérito p/su hija menor y ots. c/ Osvaldo Ruiz Narváez y ot. p/ Ej. Sentencia Ej. Honorario « Tramitado ante el 15° Juzgado Civil, Comercial y Minas. Anotado al N° 128, Folio 18, Tomo 46 de Embargos de Maipú, Mendoza, 20 de marzo de 1997.- Hasta cubrir la suma de \$ 15.664,60.- CONDICIONES: Base 70 % del Avalúo Fiscal \$ 756,00.- Quien debiera abonar acto subasta en efectivo: el y/o compradores el 10% de seña, y el 3% de comisión Martillero y el 2,5 % por Impuesto Fiscal y el saldo una vez aprobada la subasta, informes agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos.- Todas las deudas se actualizarán al momento del efectivo pago.- INFORMES: Secretaría del Juzgado y Martillero: Teléfono 4521612.
22/23/25/26/29/3/99 (5 Pub.) a/c.

Francisco Olgún, martillero, matrícula 2339, orden 4° Juzgado de Paz Sec. N° 7, Autos N° 199.997, caratulados «LIPSTEIN JACOBO c/MARCELO DE LOS RIOS, COB. ALQ.», rematará el 5 de abril próximo, 10:00 hs., frente a los estrados del tribunal (Secretaría N° 7) , sito en 6° Piso, ala norte del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano dentro del Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, destino vivienda, ubicado en calle Mitre 2574 - Mon. «A» Planta Baja Dpto. 5, Ciudad (Mza.), con sup. cub. propia 60,93 m2, sup. cub. común

15,30 m2, total sup. cub. 76,23 m2, porcentaje copropiedad cosas comunes: 7,019%. Incripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de Marcelo de los Ríos el 100%, al N° 644 fs. 301 T° 13 Par (PH) Ciudad Oeste; N.C. 01-01-02-0083, avalúo fiscal \$ 11.851; Padrón Territorial N° 30981/1; Padrón Municipal N° 364-090; O.S.M. Cta. 080-0057187-020-6. Gravámenes: 1°) Embargo \$ 3.000, J. 173.737, «Moreno de Duco, María E. c/Juan Ramón Encinas y ot. p/Emb. Prev», 3er. Juzg. Paz Sec. N° 5, N° 86 fs. 86 T° 79, 16/10/97, Emb, Cdad.; 2°) Bien de familia (Ley 14.394): Entrada D-42 (6/11/97) - N° 4544 - fs. 125 - T° 18 PH de bien de familia; 3°) Embargo \$ 30.000, estos autos, N° 41 - fs. 41 - T° 81, 27/4/98, Emb. Cdad. Deudas: por Imp. Inmob. \$ 806,88; Tasas y Servicios \$ 907,25; O.S.M. \$ 7.022,82; Expensas comunes \$ 1.200. Mejoras: Dpto. tres dormitorios, living comedor, cocina, baño y lavandería. Pisos baldosas calcáreas, paredes pintadas al agua, carpintería madera con marcos de metal. Servicios: agua - luz - gas - cloacas - transporte público. Estado de conservación regular. Ocupado por el demandado y su grupo familiar. Para mayores detalles consultar Inspección Ocular obrante en el expte. Informes: Secretaría del Tribunal o Martillero (Cel. 155134588). Condiciones de venta: Base \$ 8.295,70 (70% del avalúo fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero, 2,5% Impuesto de Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al expte. donde podrán ser consultadas, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en el remate, debe tramitar y acompañar certificado catastral, aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 inc. 1 y 4 del C.P.C.). Nota: Se deja constancia que la demanda de estos autos fue iniciada con fecha 8 de noviembre de 1993, en tanto que el inmueble a subastar, se encuentra inscripto como bien de familia desde el 6 de noviembre de 1997, fecha a

partir de la cual tiene efecto dicha inscripción (Art. 35 Ley 14.394).
23/25/29/31/3 y 5/4/99 (5 P.)
A/Cobrar

Alfredo Manuel Di Césare, martillero mat. 1699, orden Juez Tercer Juzgado de Paz Letrado, Sec. 6, autos N° 169.548 carat. «KEMELMAJER ABRAHAM c/ JUAN CARLOS PERALTA - P.V.E. - E.J.» rematará día siete de abril próximo, a las diez y treinta, en Salta 650/52, Ciudad, sin base, mejor postor, los siguientes bienes propiedad del demandado: 1- Un televisor color marca Goldstar de 20». 2- Una bicicleta tipo mountain bike, marca Picon, con doble plato y piñón de 6 velocidades. Una bicicleta de carrera marca Omega, con doble plato y piñón de 6 velocidades. Estado en que se encuentran. Exhibición día del remate. Adquirente abonará: 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo acto subasta. Saldo una vez aprobada la misma. Informe: Juzgado o martillero, 9 de Julio N° 1485, 5º piso, ala sur, Ciudad, Mendoza.

Bto. 52087

23/24/25/3/99 (3 P.) \$ 22,80

Alfredo Manuel Di Césare, martillero mat. 1699, orden Juez Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, autos N° 71.533 carat. «RINALDI ANALIA BIBIANA c/LOPEZ ADRIANA GRACIELA p/ E.J. HIPOTECARIA», rematará día veintinueve de marzo próximo a las nueve horas, en Salta 650/52, Ciudad, sin base, mejor postor, los siguientes bienes propiedad de la demandada: 1- Una computadora, compuesta por monitor Samsung, teclado Acer, CPU, mouse Klik, con 1 joite. 2- Un escritorio de madera de 0,90 x 1,20 cm., aproximadamente con tres cajones laterales. 3- Una silla directorio tapizada. 3- Un televisor color marca Noblex de 20 pulgadas con control remoto. 4- Una mesa para televisor tipo Platinum rodante. 5- Un microondas marca Philips. Estado en que se encuentran. Exhibición día del remate. Adquirente abonará: 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo acto subasta. Saldo una vez aprobada la misma. Informes: Juzgado o martillero, 9 de Julio N° 1485, 5º piso, Ala Sur, Ciudad, Mendoza.

Bto. 52088

23/24/25/3/99 (3 P.) \$ 25,65

Alejandro Ricardo Leyes, martillero Mat. 2274, rematará día Cinco de abril próximo, a las diez horas, orden del Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría Ocho, frente a la secretaría del Tribunal, sito en Palacio de Justicia, sexto piso ala Norte, en los autos N° 194.446, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/ SALVADOR JOSE LUCERO POR E.J. CAMB.». (100%) de un inmueble de propiedad del demandado, que se ubica en calle Pellegrini 992/94 de San José, Gllén., constante de una superficie de 157,81 mts2, con los límites y medidas denunciados a fs. 81/83 y vta. de autos. Avalúo Fiscal 1.999. \$ 16.254, Inscripciones: Registro de la propiedad a la Matrícula N° 31.826/4, Asiento A-1 del Folio Real, Nomenclatura Catastral N° 0402020006 00003700003, Padrón Territorial N° 04 66914-9, Padrón Municipal N° 10.293, O. S.M. Cta. 059-0011549-0005. Gravámenes: Hipoteca: U\$S 20.000 a favor del Banco BUCI de fecha 25/04/94. Embargo: \$ 28.000 Expte. 70.783 del 15 Jdo. Civil de fecha 30/04/96. Embargo: \$ 4.000 en autos de fecha 30/09/96. Cesión de Crédito Hipotecario y Fideicomiso: Cedido el crédito del asiento B3 a favor de Corp Banca S. A. (fiduciante) quien transmite en fideicomiso el crédito favor de Atuel Fideicomisos S.A. (fiduciario) 12/03/98. Deudas: Municipalidad de Gllén. \$ 585,82 en concepto de Tasas, y \$ 168,64 con más \$ 5,65 en concepto de gtos. causídicos al 10/12/98. O.S.M. \$ 2.301,63 al 06/11/98. Mejoras: Sobre la propiedad pisa: Salón Comercial vidriado, con frente a calle Pellegrini, pasillo y patio (adobe), en la actualidad se encuentra desocupado. Base del remate 70% del Avalúo Fiscal, o sea la suma de \$ 11.377 de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta 15,5% concepto de seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Se les hace saber a los posibles postores que al momento de inscripción del inmueble adjudicado en subasta deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no proceder a la inscripción de referencia, títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna

por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes Juzgado o martillero, Tel. 068513706.

Bto. 52111

23/25/29/31/3 y 5/4/99 (5 Pub.)

\$ 105,00

Néstor E. Buseta, martillero público matrícula N° 1.877, orden Juzgado de Paz Letrado y Tributario, Secretaría N° 1, San Martín, autos N° 68.645 carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/OSVALDO DELIBERTO Y OTROS p/EJEC. CAMB.», rematará día 31 de marzo de 1999, once horas, en los Estrados del Juzgado, España N° 29 de San Martín, Mza., los siguientes bienes propiedad de los demandados: 1- Un piano vertical marca Micro Breyer, con 88 notas, de madera lustrada color marrón oscuro. 2- Una mesa redonda con pata de hierro niquelado y la tapa de nerolite gris, con seis sillas en caño marrón con asiento y respaldo de bratina floreada. 3- Un sillón de cuatro cuerpos tapizados en bratina marrón, con cinco almohadones, regular estado. 4- Un lavarropas automático marca Philips Whirlpool, carga vertical color blanco, modelo A W G 052 N° 040Z9317013110. Los bienes se rematarán estado que se encuentran, sin base y al mejor postor, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por fallas, faltas y/o deterioros. Adquirente abonará acto del remate dinero efectivo 10% de seña, 10% comisión martillero y el 1,5% de impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar del remate. Informes: Secretaría autorizante y/o martillero: Félix Olazábal 428, San Martín, Mza. Tel. 0261-155067204.

Bto. 44953

24/25/26/3/99 (3 P.) \$ 37,05

Manuel Ulises Arispón, Martillero mat. 2129, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Unica, autos 140.040 caratulados «RENNA RAFAEL JOSE c/S.M. CONSTR. y/o S.M. CONSTRUC. de GUSTAVO GONZALEZ y/o GUSTAVO GONZALEZ p/P.V.E.», rematará 29 de marzo próximo, hora 11.00, calle Salta 650/652, sin base, mejor postor, en estado que se encuentran, siguientes bienes propiedad del demandado: 1- Equipo de computación con mo-

nitor «Samsung» impresora «Epson», teclado y CPU; 2- Dos escritorios de madera. 3- Tablero de dibujo con lámpara. 4- Modular de madera con 2 puertas correderas y sillón de madera con bratina. 5- T.V. «Philco» s/control. Comprador abonará en efectivo: 21,5% por seña, comisión, imp. fiscal en acto subasta. Saldo aprobación. Exhibición: día, lugar del remate. Informes: Juzgado, Martillero: Pedro Molina 461, 1º «d», Ciudad. Cel. 066126068.

Bto. 52166

24/25/26/3/99 (3 P.) \$ 19,95

Anahí E. Bastías, martillera matrícula 1649, autos 141339, orden Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, caratulados «BANCO ROBERTS S.A c/PEDRO RICARDO ALCARAZ Y OTRA p/EJ.», rematará en la oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Salta 650 de Ciudad, Mza., 29 de marzo próximo, hora diez treinta, los siguientes bienes propiedad de los demandados: 1- Centro musical Philips, doble cassette, compact, radio AM y FM, dos parlantes separados, modelo FW 330. 2- Sillón de dos cuerpos tapizados en tela floreada con dos almohadones. 3- Sillón dos cuerpos con almohadones tapizados en tela color marrón claro. 4- Mesa cuadrada tipo ratona de madera maciza color marrón oscuro con cuatro patas cruzadas. 5- Dos sillones con apoya brazos en madera trabajada con asiento de cuero. 6- Armario de dos puertas madera maciza de 0,40x0,75 cm., aproximadamente, color marrón. 7- Microondas marca Goldstar con bandeja giratoria s/n. 8- Televisor 21" con control remoto marca Panasonic RP2100702. 9- Video Grabadora, Grundig US 29 s/n visible. 10- Oleo A. Fostini. 11- Lámina con motivo barcos. Condiciones: Sin base mejor postor en el estado en que se encuentran, adquirente abonará 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la subasta. Informes: Avda. España 1248, 1º of. 9, Ciudad, Mza. 4272140- 155575882.

Bto. 52130

24/25/26/3/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

Delfín Héctor Escudero, martillero, matrícula N° 1563 orden Juzgado Federal de Primera Ins-

tancia N° 2 Mendoza, Secretaría N° 4. Autos N° 18.256/4 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MURGA ELSA ALICIA p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará el día siete de abril de 1999 a las nueve treinta horas, Estrados del Juzgado, calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 Ciudad de Mendoza, un inmueble rural inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 7.528, fs. 811, T° 48 de Junín, ubicado en el Distrito Ingeniero Giagnoni, Departamento de Junín, Provincia de Mendoza en la intersección suroeste de Carril Central Norte y calle Coria, constante de una superficie según título y plano aprobado por Catastro y archivado bajo en N° 1.413, de 33 ha. 2.834,19 metros cuadrados, enclavados dentro de los siguientes límites y medidas lineales: Norte: Carril Central Norte en 247,05 mts.; Sur: Raúl Emilio Vernerí en 406,69 mts.; Este: calle Coria en 1.017,01 mts.; y Oeste: varios propietarios en 1.040,60 mts. Mejoras: una vivienda de construcción mixta habitada por el señor Francisco Germán Rodríguez y su grupo familiar, en calidad de obrero; un galpón de material para herramientas; otra vivienda de construcción mixta, desocupada, faltándole varias puertas y ventanas; al frente se ubica la vivienda principal, desocupada y que también le faltan algunas puertas y ventanas. Posee derecho de agua para toda su extensión y un pozo sin bomba, ni motor. Cultivos: un cuartel de parral abandonado, sin madera ni alambres; tres cuarteles de quinta de duraznos cristalinos, Juan Giol, ciruelas D'Agén, Santa Rosa y Peras Williams intercalada; en algunos callejones doble hileras de olivos de distintas variedades; otro cuartel de quinta en parte quemada y abandonada. Inscripciones: Dir. Rentas, Padrón Territorial N° 09/04854 a nombre de García Osvaldo Walter, reconoce deudas de \$ 1.090,05; parte en apremio, fecha 30-10-97. Avalúo fiscal año 1997 \$ 21.540. Nomenclatura Catastral 09-99-00-0900-460460. Irrigación Padrón General 81.449, Padrón Parcial 5, pozo 11/702, registra deudas de aguas superficiales por \$ 20.151,09, apremio \$ 171,40 y Aguas subterráneas \$ 1.426,40, fecha 31-10-97. Registro de la Propiedad Raíz informa que el inmueble inscripto

con N° 7528, fs. 811, T° 48 de Junín a nombre de Osvaldo Walter García reconoce los siguientes gravámenes y/o embargos: 1°) Hipoteca en Primer Grado otorgada por Elsa Alicia Murga a favor del Banco de la Nación Argentina por la suma de U\$S 100.000 Dólares Estadounidenses, por Escritura N° 13 de 11/2/93 pasada ante la escribana Susana Llaver (Reg. 45) a fs. 38, la que se anotó en el Asiento N° 5519 a fs. 701, del T° 3 Par de hipotecas de Junín, Mendoza 19/2/93. Consta en nota marginal Transferido con cargo de deuda a Osvaldo Walter García, por Escritura N° 31 del 5/4/93 ante Carlos G. Molina a fs. 145, Mendoza 1-1-93. Rige fecha 30/4/93 de Sección Propiedad. 2°) Embargo preventivo en Expediente N° 131.516 caratulado «Allende Carlos H. c/Osvaldo W. García, Silvia E. Jativ de García y José Espín p/ Escrit. C. Cont.» tramitado ante el 9° Juzgado Civil y anotó al N° 148, fs. 148 del T° 11 de Embargos de Junín, hasta cubrir la suma de \$ 50.000. Mendoza 6/7/94. 3°) Embargo en Expediente N° 18.256/4 caratulados «Banco de la Nación Argentina c/Murga Elsa Alicia p/ Ejec. Hipotecaria» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 y se anotó al N° 95, fs. 95 del T° 12 de Embargos de Junín, hasta cubrir la suma de \$ 79.398. Mendoza 27/10/95. Superficie total 33 ha. 2.854,19 m2 de los cuales reconoce dos cargos p/donación: uno a favor de la Dir. Gral. Escuelas sobre una superficie de 4.556,81 metros cuadrados y el segundo sobre la fracción «C» a favor de la Coop. Rural de Serv. Públicos Albarrobo Grande Ltda. con una superficie de 494,76 m2. Tratándose de una Ejecución Hipotecaria y verificando los extremos, corresponde aplicar el principio reipersecutorio. En consecuencia, no obstante que la demanda ha transferido, se embarga el inmueble denunciado el que actualmente se halla inscripto a nombre de Osvaldo Walter García. Todo según informe agregados en autos. El remate será al contado con la base de \$ 65.025 y al mejor postor quien deberá depositar en el acto, dinero efectivo o cheque certificado, la señal del 10% a cuenta de precio y la comisión del 1,5% para el martillero en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco

días de aprobado el remate. El Banco de la Nación Argentina podrá otorgar asistencia crediticia, hasta un 70%, a los adquirentes que estén en condiciones de operar a crédito, para lo cual deberán concurrir, con la suficiente antelación a la Sucursal San Martín. Títulos y demás antecedentes agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. El Banco de la Nación Argentina no responde por evicción ni saneamientos de títulos y planos. Los gastos de escrituración y planos serán a cargo del adquirente. Informes: Secretaría Actante, Banco Nación o domicilio del Martillero, Alvarez Condarco N° 491 Ciudad de Gral. San Martín (Mza.), Tel. 02623 423298 o Celular 2623(15)66 2770.

Bto. 52161

25/29/3/99 (2 P.) \$ 87,40

Alvaro Oscar Alberto, Martillero Público, Matrícula N° 2462, Orden Juzgado Federal N° 2, Secretaría Tributaria, Autos N° 14593/T, caratulados «A.F.I.P. - DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/CLUB DEPORTIVO GODOY CRUZ ANTONIO TOMBA p/EJECUCION FISCAL» rematará el día treinta y uno de marzo de 1999, a las doce horas. En los Estrados del Juzgado sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Mendoza. Inmueble propiedad del demandado. Ubicación: en el Departamento de Godoy Cruz, de esta provincia, sobre las calles Montecaseros y Canal Cacique Guaymallén. Superficie: de ocho mil trescientos sesenta metros, veintiséis decímetros cuadrados según título. Límites: Norte: con Calle Alvear en 5,97 mts.; Sur: con Calle Montecaseros en 13,87 mts. Este: con el Canal Cacique Guaymallén en 622,85 mts.; Oeste: con Ferrocarril Nacional General San Martín en 621,36 mts. Inscripciones: Registrado a la Matrícula N° 92912/5 identificado como fracción «A» de Folio Real. Nomenclatura Catastral 05-01-05-0024-000001. Padrón Territorial N° 35.819/05. Padrón Municipal N° 8.502. Deudas: Rentas en concepto de Impuesto Inmobiliario no registra deuda al 1/2/99 por encontrarse eximido; Municipalidad de Godoy Cruz \$ 22.562,10 al 23/12/98. Irrigación: certifica que el inmueble carece de derecho de

agua y de pozo para riego según título. Gravámenes: Embargos: 1) Embargo de estos Autos \$ 133.800 anotado al N° 128, fs. 128, T° 26 de Emb. de G. Cruz; del 21/4/97. 2) Autos N° 78.459, caratulado «Giaquinta Jorge A. c/ Club Deportivo Godoy Cruz Antonio Tomba p/Ejec. Camb.» del 8° Juzgado de Paz Letrado. Anotado al N° 210, fs. 210, T° 23 de Emb. de G. Cruz ; del 1/4/96, por \$ 6.200. 3) Autos N° 27.187, caratulado «Giaquinta Jorge A. c/ Club Deportivo Godoy Cruz Antonio Tomba p/Ejec. Camb.» del 10° Juzgado Civil. Anotado al N° 27, Fs. 27, T° 26 de Emb. de G. Cruz, del 6/3/97 por \$ 7.940. 4) Autos N° 8.382/T caratulado «D.G.I. c/Club Deportivo Godoy Cruz Antonio Tomba p/Ejec. Fiscal» del Juzgado Federal N° 2, anotado al N° 26, fs. 26, T° 28 de Emb. de G. Cruz, del 4/12/97, por \$ 5.000. 5) Autos N° 29.962 «Oficio Ley 22172 Córdoba Cam. 6° del Trabajo en J. Sorge Ariel G. c/Club Deportivo Godoy Cruz Antonio Tomba s/Medida» de la Cámara 1ª del Trabajo - Mza. Anotado al N° 154, fs. 154 del T° 29 de Emb. de G. Cruz del 26/6/98, por \$ 20.000. Base de remate: \$ 37.571,10 correspondiente al 70% del Avalúo Fiscal al 7/10/98 (\$ 53.673,00), de donde partirán las ofertas y al mejor postor. Títulos, plano, gravámenes y deudas agregados en Autos donde pueden consultarse no aceptándose reclamos posteriores al remate por falta y/o defectos de los mismos. Mejoras: el terreno no registra mejoras; sobre calle Montecaseros se encuentra cercado con alambrada. No hay estado ocupacional. Acto de la subasta la señal del diez (10%) por ciento a cuenta del precio y la comisión del 1,5% para el martillero en manos de éste (Art. 77 Ley 24.441). El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Además de ser necesario el comprador deberá soportar gastos por plano mensura exigido por Catastro y cualquier otro que pudiera corresponder. Informes: Juzgado o Martillero, Tel. 4295452 ó 4294426.

Bto. 52164

24/25/3/99 (2 P.) \$ 57,00

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, Rematará sin base y al mejor postor, día

29 de marzo próximo, hora 17, en Playa de Estacionamiento ubicada en calle San Martín 437 ciudad de Mendoza, por cuenta y orden de V. W. Compañía Financiera S.A., art. 5°, Inc. a), reformado por la Ley 21412, art. 39 Ley 12962 y art. 585 del Cód. de Comercio. Dec. Ley 897/95. Los siguientes automotores: 1) Ford, modelo Galaxi 2.0, año 1994, dominio VPK:348, 2) Volkswagen, modelo Senda Nafta, año 1994, dominio D-045322; 3) Volkswagen, modelo Gol GL 1.6 MI, año 1998, dominio CBO-297; 4) Volkswagen, modelo Transporter, furgón 1.9 TD, año 1997, dominio BKJ-838; 5) Volkswagen, modelo Polo Classic SD, año 1997, dominio BQP-397; 6) Volkswagen, modelo Pointer CL Nafta, año 1996, dominio BFP-055; 7) Volkswagen, modelo Gol GLI, año 1996, dominio AYT-836; 8) Volkswagen, modelo Gol CLD, año 1997, dominio BNW-089; 9) Peugeot, modelo 505 SR, año 1989, dominio X-574549; 10) Fiat, modelo Duna CSD, año 1996, dominio BBA-319; 11) Volkswagen, modelo Polo Classic 1.6 nafta, año 1997, dominio BTK-629; 12) Volkswagen, modelo Senda Diesel, año 1996, dominio ATX-781; 13) Volkswagen, modelo Pointer CL Nafta, año 1996, dominio AQR-239; 14) Volkswagen, modelo Polo Classic Nafta, año 1998, dominio BSZ-774; 15) Volkswagen, modelo Pointer CL, nafta, año 1996, dominio BDY-632; 16) Volkswagen, modelo Polo Classic, año 1998, dominio BYQ-613; 17) Volkswagen, modelo Golf GL 1.8, año 1997, dominio BRR-241; Gravámenes: Todos los vehículos registran prenda a favor de V. W. Cía. Fin. S.A. Deudas: 1) \$ 1.125,29; 2) \$ 625; 3) \$ 420; 4) \$ 828; 5) \$ 747,18; 6) \$ 750; 7) \$ 1.100; 8) \$ 869; 9) \$ 2.700; 10) \$ 764,13; 11) \$ 1.170; 12) \$ 1.208,10; 13) \$ 1.898; 14) \$ 637; 15) \$ 380; 16) \$ 425; 17) \$ 1.100; todas las deudas son aproximadas y reajustables al momento del efectivo pago. Secuestrados en autos: 1) V.W. Cía. Fin. S.A. c/Aldo Elio Muñoz, por A.P.P. del 9º Juzg. Civil; 2) V.W. Cía. Fin. S.A. c/Alberto Agustín Herrera, por A.P.P. del 9º Juzg. Civil; 3) V.W. Cía. Fin. S.A. c/Daniel Antonio Mora por A.P.P., del 9º Juzg. Civil; 4) V.W. Cía. Fin. S.A. c/Juan Remigio Silva y otra, por A.P.P. del 9º Juzg. Civil; 5) V.W. Cía. Fin. S.A. c/Al-

berto Antonio Carrizo, por A.P.P. del 11º Juzg. Civil; 6) V.W. Cía. Fin. S.A. c/Luis Fredes Arrieta, por A.P.P., del 4º Juzg. Civil; 7) V.W. Cía. Fin. S.A. c/Mario Alberto Aguilera, por A.P.P. del 9º Juzg. Civil; 8) V.W. Cía. Fin. S.A. c/Celia Susana Giuliani de Simonetti, por A.P.P. del 4º Juzg. Civil; 9) V.W. Cía. Fin. S.A. c/Alejandro Daniel Quintana, por A.P.P. del 11º Juzg. Civil; 10) V.W. Cía. Fin. S.A. c/Jorge Sheppard, por A.P.P. del 2º Juzg. Civil; 11) V.W. Cía. Fin. S.A. c/Pedro Ordenes, por A.P.P., del Juzg. Civil de Villa Mercedes, San Luis; 12) V.W. Cía. Fin. S.A. c/Pedro González, por A.P.P. del Juzg. Civil de Villa Mercedes; 13) V.W. Cía. Fin. S.A. c/Olguín, por A.P.P. del Juzg. Civil de Villa Mercedes, San Luis; 14) V.W. Cía. Fin. S.A. c/Oscar César Monsalvo, por A.P.P. del Juzg. Civil de Villa Mercedes, San Luis; 15) V.W. Cía. Fin. S.A. c/Pedro Cuello y ot. por A.P.P. del Juzg. Civil de Villa Mercedes, San Luis; 16) V.W. Cía. Fin. S.A. c/Carlos González por A.P.P., del Juzg. Civil de Villa Mercedes, San Luis; 17) V.W. Cía. Fin. S.A. c/Elsa Edith Atencio por A.P.P., del 9º Juzg. Civil Mendoza. Condiciones del remate: Comprador abonará acto remate dinero efectivo, 30% seña, 10% comisión; 1,5% Impuesto Fiscal, el saldo deberá depositarse dentro de las 24 horas hábiles bancarias en Caja de Ahorro N° 8014-2170 de Lloyds Bank en calle Gutiérrez N° 72 ciudad de Mendoza. Para el supuesto que los adquirentes no dieran cumplimiento a la cancelación del saldo en el plazo estipulado, V.W. Compañía Financiera S.A. dejará sin efecto la venta sin necesidad de interposición judicial, quedando a su favor la seña y la comisión a favor del Martillero. El acto se realizará por ante Escribano Público. Los automotores se entregarán una vez aprobada la subasta por V.W. Cía. Fin. S.A. y abonada la totalidad del precio. Deudas e impuestos a cargo del comprador. La transferencia será realizada por la gestoría de V.W. Cía. Fin. S.A. con cargo al comprador. Exhibición: día y lugar de remate a partir de las 9hs. Informes: Tel 155606896. Bto. 52151 24/25/26/3/99 (3 P.) \$ 136,80

Orden Segundo Juzgado Civil, autos N° 141.537, «ATUEL FIDEICOMISO S. A. C/ MARTINO

HUMBERTO DOMINGO P/EJEC. PREND.» El día veintinueve de marzo próximo, hora once, en calle Mármol 1673, Godoy Cruz, Mendoza, se subastará: automotor marca Peugeot, modelo 504, PUD 5V, año 1985, tipo pick-up, motor marca Peugeot N° 554840, chasis marca Peugeot N° 8006473, dominio M-245.132. D.G.R.: debe \$ 1.103,14 en concepto de patentes al 23-3-99. Estado que se encuentra y exhibe. Sin base, mejor postor. Comprador depositará acto subasta 10 % de seña y a cuenta de precio, 10 % comisión y 1,5 % Impuesto Fiscal, saldo aprobado la misma. Informes martillero Miguel Angel Belarde, Mat. 1337, Suipacha 471, piso 1º, Of. 2, ciudad. Bto. 52206 24/25/26/3/99 (3 Pub.) \$ 17,10

(*)

Orden Séptimo Juzgado Civil, autos N° 75.840, «ATUEL FIDEICOMISO S. A. C/ CARVAJAL CARLOS ALBERTO P/EJEC. CAMB.» El día veintinueve de marzo próximo, hora DIEZ, en calle Mármol 1673, Godoy Cruz, Mendoza, se subastará Automotor marca Ford modelo Taunus L, 1981, tipo sedán 4 puertas, motor marca Ford N° ATAS34748, chasis marca Ford N° KA51-AT-26971, dominio RGG-633, con equipo de gas marca Inflex N° 716410, Cap 15 m3. D.G.R. debe \$ 75,07 en concepto de patentes al 23-3-99, y automotor marca Ford modelo Taunus GXL, año 1979, tipo sedán 4 puertas, motor marca Ford N° DVGL53350, chasis marca Ford N° KA52VG-47743, Dominio C-947.199. D.G.R. debe \$ 773,74 más apremio \$ 21,51, en concepto de patentes al 23-03-99. Estado que se encuentran y exhiben. Sin base, mejor postor. Comprador depositará acto subasta 10 % de seña y a cuenta de precio, 10 % comisión y 1,5 % Impuesto Fiscal, saldo aprobado la misma. Informes martillero Miguel Angel Belarde, Mat. 1337, Suipacha 471, piso 1º, Of. 2, ciudad. Bto. 52205 24/25/26/3/99 (3 Pub.) \$ 22,80

(*)

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Juzgado Federal 1ª Instancia San Rafael, Mendoza, autos N° 82.127 caratulados «L.V.4 RADIO SAN

RAFAEL c/SUETA ALBERTO EMILIO p/PROCESO EJECUTIVO», rematará siete de abril de 1999 diez horas, Estrados del Tribunal, San Lorenzo y Barcala, San Rafael, sin base y al mejor postor dinero efectivo. Un automotor marca Ford tipo sedán cinco puertas, modelo Escort L.X.1993 según Registro del Automotor modelo 1992, motor marca Ford N° U.I.0007231, carrocería marca Ford N° 8-A-F-ZZZ54ZNJ038489, dominio UUZ-104, pintura con detalles saltada, capot cuarteado, dos micas luces traseras rotas, puerta trasera derecha abollada con visagras vencidas, asiento delanteros detalles quemaduras, cinco gomas armadas regular estado, con gato y llave ruedas, sin radio, pérdida agua radiador. Comprador abonará acto remate 30% seña, 10% comisión martillero y 1,5% impuesto fiscal. Saldo e impuestos que correspondan una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, San Rafael, Mendoza. Firmado: Raúl Héctor Acosta, Juez Federal. Eduardo A. Puigdégolas, secretario. Bto. 48088 25/29/3/99 (2 P.) \$ 19,00

(*)

Luis Apatye, martillero público matrícula 1329, domicilio en calle Fray Inalacán N° 344, Malargüe, Mza., designado en autos N° 13270 caratulados «CARA FLORENCIO LUIS c/JORGE KRELL y OTRA p/CAMBIARIA», rematará sin base mejor postor, día 8 de abril de 1999, 10 hs., Estrados Juzgado de Paz de Malargüe, los siguientes bienes: Un equipo musical Aiwa, doble casetera, radio AM-FM, disketera para 3 discos compactos y dos parlantes con número de serie A-2606992, sin constatar funcionamiento con control remoto. Televisor Continental de 14», número de serie 14221, con control remoto, sin constatar funcionamiento. Videocasetera Audinac con control remoto, sin número visible y sin constatar funcionamiento. Una mesa de madera de quebracho, con base de algarrobo de 1,40 x 0,80» y cuatro sillas de madera de algarrobo juego tipo rústico, teniendo las sillas un travesaño de las patas rotas cada una. Una máquina temoes-

tampadora marca Orion de color gris metalizado, eléctrica, sin número visible y sin constatar funcionamiento. Comprador abonará acto de remate efect. 21,5%, saldo aprobación efectivo. Informes: Secretaría o martillero, Inalicán 344, Malargüe.

Bto. 48087

25/29/31/3/99 (3 P.) \$ 31,35

(*)

Víctor Paniagua y Correas, martillero N° 2.138, autos 75.593 «PETIT DE MEURVILLE AUGUSTO c/PAVEZ MARIA LOURDES y OTRO p/EJEC. HIPOTECARIA», Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, rematará 9 abril 1999, diez horas, en los Estrados del Tribunal, frente a la Secretaría, en el pasillo (3er. piso Palacio de Justicia), un inmueble urbano con edificio en el estado en que se encuentra, ubicado en calle Tucumán N° 135, Distrito Ciudad, Departamento Capital, en el lugar denominado Cuarta Sección, Mza. Con una superficie plano 94,75 m2 y (título) 96 m2. Límites y medidas: Norte: calle Tucumán 6,70 metros. Sur: José Eztala 6,32 metros. Este: José Eztala 14,56 metros. Oeste: Liliána Fernández de Motta 14,55 metros. Inscripciones: el inmueble está a nombre de la codemandada María Lourdes Pávez. Dominio anotado a la matrícula 125087/1, Folio Real, Ciudad, Mza. Padrón territorial 06781/01; Nomenclatura Catastral 01-01-03-0045-000005. Padrón Municipal Manzana 82, parcela 03, subparcela 01, Plano N° 01/28.724. Deudas (actualizables como corresponde, detalle autos). Rentas: Municipalidad y O.S.M. no registra. Embargos y/o gravámenes: Hipoteca a favor de Augusto Petit de Meurville, por préstamo U\$S 15.540: Ptdos. e inscriptos 12 (doce) doc. hipotecarios; Escrib. Juan Villarta (423); Esc. 59 fs. 141 del 17-10-97; Ent. 2729, 21-10-97. Embargo por \$ 1.340 por oficio del 5º Juzgado de Paz Let. Mza., 20-4-98 en J: 98.661 caratulados Alvarez Alfonso y ot. c/Fernández Luis Eduardo y ots. p/Cob. Alquileres, Reg. a fs. 69 Tomo 29 de Embargos de Ciudad. Ent. 1124, 24-4-98. Embargos por \$ 19.773,75 por oficio del 14-5-98 en J: 75.593 Petit de Meurville Augusto c/Pavez María Lourdes y ot. p/Ejec. Hipotecaria, 15 Juzg. Civ.

Mza. Reg. a fs. 114 Tomo 29 de Emb. de Ciudad, Mza., Ent. 1392 del 20-5-98. Características: el inmueble está ocupado por la codemandada y su familia. Mejoras: el inmueble está compuesto por dos plantas, en la planta baja posee un living comedor, cocina comedor, un baño chico, cochera y patio y en la planta alta cuenta con tres dormitorios, un baño y una terracita, todo en regular estado de conservación. La vivienda es antisísmica pero de antigua construcción. Remate con base del 70% del avalúo fiscal, el cual es de \$ 13.361 para toda la propiedad año 1998. Base \$ 9.352,7 donde partirán ofertas. Inscripciones, títulos, deudas, agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10% seña, 3% comisión y el 2,5% impuesto fiscal. Gastos por desalojo, escrituración y cualquier otro que pudiere corresponderle. Saldo con la aprobación de la subasta. Visitas desde el 6-4-99. Martillero: 155606581.

Bto. 52183

25/29/31/3 y 6/8/4/99 (3 P.)

\$ 123,50

(*)

Alicia C. Musri, martillera pública mat. N° 1669, rematará el día treinta de marzo próximo a las diez horas, en calle Salta 650/652 Ciudad, Mendoza, por orden del Séptimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría Siete, Mendoza, autos N° 72.690 caratulados «IMEX c/DISTRIBUIDORA MJD S.R.L. por EJECUCION CAMBIARIA» sin base, estado en que se encuentran, al mejor postor, repuestos plásticos varios para motos Honda, Kawasaki, Yamaha, Suzuki. Lote 1: Una base de guiño trasero Honda LX 50, dos cubremanos delanteros LX 50, dos cubre instrumental Honda LX 50, dos cubre instrumental Elite 50, dos piaseras Honda LX 50, dos zócalos plásticos Elite LX 50, un zócalo Honda TACT 50, un zócalo Honda 50, dos carenados laterales Honda Elite 50, un carenado frontal Honda 50, un carenado derecho trasero Honda Elite 50, dos carenados inferiores asiento Honda Elite 50, 5 laterales Honda SR 50, un lateral Honda 50 TACT, un lateral Honda Elite 50, una cache Honda Elite 50.

Lote 2: Cuatro carenados frontal Honda CH 80, un tapa baulera Honda Elite 80, dos cachas laterales Honda 80, una tapa gaveta Honda Elite 80, cuatro laterales traseros Honda 80, seis baguetas moldura Honda CH 80, Catorce zócalos Honda Elite 80, dos paragolpes delanteros Honda Elite 80, un paragolpes delantero Honda Elite 80. Lote 3: Un carenado lateral izquierdo Honda CH 150, tres carenados laterales derechos Elite 150 modelo 90, un lateral trasero Honda CH 150 mod. 90, cuatro laterales Honda CH 150 mod. 84, tres baguetas moldura Honda 150, seis tomas de aire Honda 150, un toma de aire Honda CH 150, una rejilla cubre radiador Honda 150, un cubre instrumentos superior Elite 150 mod. 86, un cubre instrumentos inferior Honda Elite 150 mod. 86, una parrilla toma de aire Honda Elite 150, un frente Elite 150, una base de asiento trasero Honda 125 Today. Lote 4: Cinco carenados laterales izquierdos Honda NX 250, un carenado frente Honda 250, dos laterales NX 250, un lateral frontal Honda 250, un lateral CH 250, diez laterales Honda 250 (uno rayado), dos laterales Honda CR 250, siete cachas Honda 250, una cache trasera NX 250 Honda. Lote 5: Cinco deslizadores de cadena Honda XR 250, tres guardabarros delanteros Honda 250, un zócalo lateral CH 250 Honda 87, un lateral izquierdo Honda 350, un guardabarro trasero Honda CBR 600, dos guardabarros delanteros NX 250, un frente óptica NX 250, un guardabarros trasero Honda DAX 70. Lote 6: dos aletas de radiador Kawasaki KX 200, un lateral frontal Kawasaki Tengai 650, un frente óptica Kawasaki Tengai 650, un guardabarro trasero Kawasaki, un lateral delantero Kawasaki 650 Tengai. Lote 7: un guardabarro trasero Suzuki, ocho deslizadores de cadena Suzuki RM 250, cuatro laterales Suzuki 650 DR, un porta óptica Suzuki 150, una frente óptica DR 650 (Kawasaki). Lote 8: Un guardabarro trasero Yamaha, dos tomas de aire Yamaha XT 600, un guardabarro delantero Yamaha MIT 50, un depósito de filtro de aire Yamaha, tres zócalos plásticos Yamaha RAZZ 50. Lote 9: Dos laterales Honda 250, un cubregaveta (tapa) Honda 50, una base faros de giro Stop Honda 50, un lateral Honda NX 125, dos

cubrefiltros de aire Transalp Honda 600, un carenado de entrada de aire Honda F 2 CBR 600, una máscara delantera NX 250, un cubreóptica Yamaha 250. El comprador depositará 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto, el saldo de precio a la notificación de la aprobación de la subasta. No se aceptarán reclamos posteriores al acto de la subasta. Exhibición: días 26 y 29 de marzo de 16.00 a 20.00 horas, calle Roberto Ortiz 1195, Godoy Cruz, Villa Hipódromo. Informes: Secretaría Tribunal y martillera, Urquiza N° 82, Ciudad, Mendoza. Tel. 4232417. Bto. 52207

25/26/29/3/99 (3 P.) \$ 94,05

(*)

Roque Rubén Erario Benoist, martillero público matrícula N° 1854, orden Juzgado de Paz Letrado y Tributario, Secretaría N° 1, Tercera Circunscripción Judicial, San Martín, Mendoza, autos N° 68.329 caratulados «MATHON (H) MAURICIO OSMAR c/RUBEN RICARDO MARTIN p/EJECUTIVA», rematará treinta de marzo próximo a las once horas, Estrados frente Tribunal, Avda. España 29, San Martín, Mendoza, los siguientes bienes sin base, mejor postor: 1- Un televisor color 20" marca Philips, tipo 20 CT3, s/n visible, sin control remoto. 2- Un lavarropas automático marca Philips, modelo AWG955, NIF A-08 11580-0 color blanco, N° serie 720 31108, carga frontal. Adquirente abonará dinero efectivo acto de subasta: 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto. Saldo una vez aprobada la subasta. Los bienes se subastarán en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas, defectos o roturas en los mismos y/o edictos. Exhibición: día del remate. Informes: Secretaría del Juzgado o martillero, Pasaje 2 y 3 C.C.E. y Casas, San Martín, Mza. Teléfono: 0623-25201/ 20213.

Bto. 52213

25/26/29/3/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

María del Carmen Tuninetti, martillera mat. 1626, orden Primer Juzgado de Paz, Sec. dos, autos N° 161.620 caratulados «CIA. DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A. c/SILVIA SACIFA p/CAMB.», rematará sin base y al

mejor postor: el veintinueve de marzo próximo once treinta horas en calle Salta 650 de Ciudad de Mendoza, una caldera a gas natural marca Salcor Caren N° 1943, capacidad de calefacción 280 m², modelo 1989. Estado en que se encuentra. Gravámenes: figura gravado en contrato de prenda con registro N° 23.600 del 17-9-90 por A 9.150.361,96, acreedor Banco de Previsión Social, reinscripta el 12-7-95. Embargo: estos autos \$ 4.197 a mayo 1997. Exhibición: en domicilio donde se encuentra empotrada: calle Coronel Rodríguez Peña 3260, Coquimbito, Maipú, Mendoza, el día 26-3-99 de 10 hs. a 12 hs. El traslado y desarme del bien será por cuenta del comprador. Adquirente abonará acto de subasta: 10% de seña, 10% de comisión, 1,5% impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Informes: Juzgado o martillero, Gral. Paz 135, Planta Baja, Dpto. 5 de Ciudad. Bto. 52217
25/26/29/3/99 (3 P.) \$ 31,35

(*)

Jorge Alberto Calle, Martillero matrícula 2.007, rematará nueve abril próximo, once treinta horas; orden Octavo Juzgado Paz, Secretaría 15; autos 78.113 «BANCO DE BOSTON c/ROBERTO BIANCHI - ELOISA CANTU p/CAMB.» (frente Secretaría Tribunal, sexto piso - ala norte - Palacio Justicia); estado que se encuentra, con base y al mejor postor, inmueble urbano propiedad Eloisa L. Cantú Bianchini de Bianchi, ubicado sobre calle Boulogne Sur Mer 3151, Ciudad, Mendoza; superficie 2.249,67 m², según título; (se han enajenado 214,77 m², según consta en autos a fs. 110). Límites y medidas perimetrales: Partiendo del esquinero Noroeste señalado como N° 15, la línea de límite se dirige hacia el Este y con frente al Norte, hasta llegar al punto 16, (en 17,24 mts); desde el punto 16 toma dirección Norte y con frente al Oeste, hasta llegar al punto 19 (en 5,17 mts.) limitando en estos dos tramos con Lucía Cantú Bianchini; desde el punto 19 la línea vuelve a tomar dirección Este y con frente al Norte hasta llegar al punto 3 (en 26,73 mts.) limitando con las fracciones «C» y «D»; en el punto 3 la línea experimenta una quebradura y sigue en dirección Este y frente Norte hasta el punto 4 (en 31,59 mts) lindando con José

Fernández, Cesar Cantú y José Rabinovich; desde el punto 4 toma dirección Sur con frente Este hasta llegar al punto 5, limitando con Francisco E. Gago (en 14,11 mts.); desde el punto 5 toma dirección Oeste con frente Sur hasta el punto 6 (en 7,50 mts.) desde donde toma dirección Sudoeste con frente al Sudeste y luego de pasar por el pto. 7 experimenta una leve quebradura y llega al pto. 8, midiendo en estos dos tramos (19,45 mts.) y (6,74 mts.); desde el punto 8 toma dirección Sur y con frente al Este llega al pto. 9 (en 6,70 mts.), limitando en todos estos tramos con Antonio José Huespe; desde el punto 9 toma dirección Oeste y con frente al Sur (en 14,67 mts.) hasta el punto 10, desde allí toma al Sudoeste con frente al Sudeste (en 0,11 mts.); desde este punto toma dirección Oeste con frente Sur, hasta el punto 18 (en 25,45 mts.) limitando con César Cantú Bianchini, desde el punto 18 con dirección Norte y frente Oeste, hasta llegar al punto 14 (en 7,93 mts.) donde se quiebra siguiendo al Norte, limitando con calle Boulogne Sur Mer, canal Jarillal de por medio, hasta llegar al punto 15 en 29,67 mts. Inscripciones y Deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Eloisa L. Cantú Bianchini de Bianchi, en la Matrícula N° 53.457/1, Dirección General de Rentas Padrón N° 0149142 debe \$ 9.640,43 al 16-11-98. Avalúo Fiscal: \$***. Obras Sanitarias Mendoza Cuenta N° 080-0036844-0007, debe \$ 3.978,05 al 13-11-98. Municipalidad de la Capital Padrón Municipal Manzana 601 parcela 20., debe \$ 555,78 al 13-11-98. Gravámenes: Hipoteca 1er. Grado favor Banco Crédito Argentino SA. (hoy Banco Francés S.A.) por U\$S 100.000. Esc. 188, fs. 781 del 14-11-94; Embargo estos autos, por \$ 7.750, entrada 2643 del 29-10-96. Mejoras: Casa habitación construida totalmente en hormigón armado. Consta de tres plantas: Planta Inferior, amplia cocina comedor, sala de caldera (ésta funciona a leña, para la calefacción central), pieza de planchado, amplio pasillo con tabique de yeso, con biblioteca, baño, despensa, living-comedor, dos dormitorios con placares, baño común a ambas, escalera de acceso a Planta Baja: por ésta se ingresa a la entrada principal, recepción con bar y es-

calera a la terraza, habitación modificada para cocina, baño con antebañ, amplio salón separado por pórtico en forma de «L», con ventanales (puertas-ventana), con vidrios biselados; balcones con barandas de hierro forjado, pisos de granito, dos habitaciones, habitación principal, dos baños con antebañ, pisos cerámicos. Escaleras de acceso al jardín -de material- una con mirador orientada al Oeste. La carpintería es de madera de primera, pisos de granito, mármol reconstituido y en algunos sectores cerámicos; los baños poseen azulejos. En la terraza existe una glorieta de hierro. En la esquina noreste ubica el hueco para ascensor. Jardín parqueado con arboleda añosa, donde encontramos coníferas, rosales, palmeras, cítricos (limonero y naranjos), moras híbridas, paraísos, gomeros. Entrada de tierra para vehículos (con dos gloriets a los costados del frente) que rodea la casa. Galpón de material con techo parabólico de zinc, estructura de hierro con gradas y tabique de material, pisos de cemento llaneado. Existe otro galpón de material utilizado como depósito, con techos estructura de madera y chapas de fibrocemento, pisos en su mayoría de tierra. Frente con rejas. Posee en este sector una cisterna para almacenar agua para riego. Pileta de natación de fibra de vidrio. Servicios: Luz, agua corriente, cloacas (falta conexión), en la actualidad posee pozo séptico. Habitada por Roberto Atilio Bianchi y su grupo familiar. Avalúo fiscal: \$ 104.980. Base (70% avalúo): \$ 73.486. Comprador abonará acto subasta, de contado y en efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal; saldo aprobado remate. Títulos y demás documentación agregados en autos donde podrán examinarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falta o defecto de los mismos. Informes Juzgado o martillero: Martínez de Rozas 1.046, Planta Alta, Ciudad. Tel. 434-0179.

Bto. 52196

25/29/31/3 y 6/8/4/99 (5 P.) \$ 171

(*)

María Gabriela Capó, Martillera Matrícula 2407, rematará orden Décimo Sexto Juzgado Civil, Secretaría 16, autos 69.538 «LIQUIDACION B.I.D. c/

PELEGRINA RUBEN O. y OT. p/DEM. EJEC.», ocho de abril próximo, diez treinta horas, frente Secretaría Juzgado, Tercer Piso, Ala Norte, Palacio de Justicia, al mejor postor, con la base de 70% avalúo fiscal, inmueble urbano ubicado calle Colombia 1080, Godoy Cruz, también Loteo «Villa Martha», manzana 4, Lote 24. Superficie: Sup. s/título: Ciento ochenta y ocho metros y treinta y ocho decímetros cuadrados. Límites: Norte: Calle Colombia en 11 mts. Sur: Parte del lote 2 en igual medida. Este: Parte del lote 23 en 17,16 mts. Oeste: lote 1 en 17,09 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad: Tomo 62 «D» fs. 581, N° 15.908, Dpto. de Godoy Cruz. Nomenclatura Catastral: 05-01-02-0029-00000-5; Padrón Municipal N° 11.193. O.S.M: 056-0029070-000-7. Deudas: \$ 2.144,25 con OSM S.E y \$ 999,45 con OSM S.A. al 14/12/98. Impuesto Inmobiliario \$ 493,07 al 31/12/98. Municipalidad \$ 867,35 al 8/2/99. Todo ello actualizable al efectivo pago. Gravámenes: 1) Embargo estos autos por \$ 43.300 (16/1/95). 2) Autos 8445/2 «Aerolíneas Argentinas S.E c/Pelegrina, Juan J. y ot. p/P.V.E», Juzgado Federal N° 2 por \$ 4.000 (25/4/96). Mejoras: Inmueble urbano frente a calle pavimentada, construcción tradicional, recepción, tres habitaciones, una de ellas al frente y dos a parte posterior, un toilette y patio trasero. Pisos cerámicos, paredes pintadas, muy buen estado general de conservación. Actualmente ocupada por la empresa «Redes y Servicios» en calidad de inquilinos, sin exhibir contrato de locación. Avalúo Fiscal \$ 9.073. Base de remate: 70% avalúo fiscal: \$ 6.351,10, desde donde partirán las ofertas. Títulos agregados en el expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará acto de la subasta 10% de seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo dentro de los tres días de la aprobación de la subasta. Informes: Tribunal o Martillera, Jorge A. Calle 618, Ciudad. Tel.: 155632509.
25/29/31/3 y 5/7/4/99 (5 P.) A/C.

(*)

Laura Grzona, martillera Mat. 2497 orden Primer Jdo. Paz Sec. 1 autos 160.737 «SALATINO HUMBERTO C/DANIEL JOSE

LESCANO P/CAMB., rematará veintinueve de marzo 10.30 hs. Oficinas de Subastas Judiciales calle Salta 650, ciudad sin base y al mejor postor: televisor color Philco 20 pulgadas s/control; equipo musical Noblex doble casetera, CD. radio con 2 bafles; video casetera Grundig V.C.R. 384 c/control remoto. Adquirente abonará 10 % seña, 10 % comisión y 1,5 % Imp. Fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes secretaría Juzgado y/o 066578220.

Bto. 52250

25/26/29/3/99 (3 Pub.) \$ 14,25



Concursos y Quiebras

Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría, Nº 1 a cargo del Dr. Hugo Asensio, Secretaría Nº 1 -sito en Pedro Molina Nº 517, 2º Piso, Ciudad, Mendoza, llama a Concurso de Precios en los autos Nº 25.993, caratulados «**LLAVER AGRICOLA S.A. P/QUIEBRA**», de acuerdo a la res. del 8 de marzo de 1999. Objeto: Venta en block de bodega de la fallida, según detalle de fracciones e inmueble obrantes en autos, en tal sentido, la venta se realiza «Ad Corpus» juntamente con las maquinarias e instalaciones que integran el establecimiento. La venta se realiza sin pasivo derivado de acontecimientos anteriores a la tradición de los activos objeto de esta venta. Ubicación: En calle Belgrano sin Nº, Distrito de Mundo Nuevo, Rivadavia, Mendoza, con una superficie de 1 has. 8.750 m2 según títulos; límites: Norte: Calle Belgrano, Sur: Lombardo Salvador, Este: Lombardo Salvador y Oeste: Olivella Massana e hijos. Inscripta bajo el asiento Nº 19.975, fs. 805, tomo 49 C de Rivadavia; nomenclatura catastral Nº 10-99-00-0505-740440. Descripción: Se describe sintéticamente las partes componentes del complejo, a saber: Vivienda: Casa para Casero y/o sereno de 120 m2 cubiertos y casa patronal tipo colonial de 450 m2 cubiertos, techo de pinotea, tejas francesas y perímetro cerrado con rejas artesanales. Bodega: Con capacidad para 33.193 hls. en piletas rectangulares de hormigón armado, parte del establecimiento sin techos y sin maquinarias. Cuerpo de molienda con sus respectivo lagar y maquinarias en

avanzado estado de obsolescencia. Depósito: cuerpo de 12 mts. de ancho x 82 m de largo, cabreadas de pinotea y techo de chapa de zinc. Tanque de agua: elevado a 30 mts. con capacidad de 1.500 lts., estructura de hormigón armado y sin motor. Presentación de ofertas: En Secretaría del Juzgado hasta el día 14 de abril de 1999, las que serán presentadas en sobre cerrado y no registrará franquicia del art. 61, ap. III del C.P.C. apertura de ofertas: Las ofertas serán abiertas por el Sr. Juez en audiencia pública, el día 16 de abril de 1999, en presencia de la Sra. Secretaria, el Sr. Síndico, oferentes y quienes concurren. Previa constatación del cumplimiento de los recaudos exigidos se labrará el acta respectiva. Oferta base: El precio base se fija en \$ 35.700,00 (pesos treinta y cinco mil setecientos). El precio se pagará de contado. Condiciones de presentación: Deberá presentarse por duplicado y contendrá el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado o en comisión, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y debiendo adjuntar la constancia de la garantía de la oferta como condición para participar. La garantía de la oferta es del 20% del monto ofertado. En caso de desistimiento de la oferta, en cualquier momento del proceso, el monto de la seña ingresará al concurso y el oferente perderá todo derecho sobre ella. Precio: El precio ofertado, que en ningún caso podrá ser inferior a la base establecida, deberá pagarse de contado. El precio deberá ser íntegramente pagado con anterioridad a la toma de posesión, la que no podrá exceder de veinte días desde la notificación de la resolución que apruebe la adjudicación. Al momento de ser aceptada la propuesta por el Tribunal deberá integrarse el 20% del precio, dentro de las 48 hs. de notificado ministerio legis, bajo apercibimiento de tenerlo por no presentado. El saldo restante, o sea 80%, antes de la posesión. Corresponde tributar Impuesto al Valor Agregado sobre el 5 % del precio ofertado que deberá integrarse junto con aquél, es decir que al valor de compra de las máquinas (ofertado) es del 5% de la oferta total y se le debe adicionar el IVA. Comisión enajenador: Es del 3% sobre el precio ofrecido y

corre por cuenta del comprador, debiendo cancelarse antes de la aprobación judicial de la propuesta. Conocimiento: Quedará a cargo de los oferentes las averiguaciones del estado de los derechos, habilitaciones, etc. de los bienes que se transfieren. Ni el Tribunal ni la sindicatura ni la fallida se responsabilizan por faltantes, omisiones o vicios aparentes y/o ocultos, por lo que la presentación de las ofertas implica para los oferentes renunciar expresamente a la garantía de evicción, vicios redhibitorios y vicios ocultos, como así también el pleno conocimiento de la documentación y del contenido total de las actuaciones, estado de ocupación, uso y conservación del inmueble a realizar, renunciando a todo reclamo posterior, respecto del mismo. Todo lo que no esté expresamente previsto en el presente se registrará por las normas de la ley 24.522 y Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Mendoza en lo que fuera pertinente. Visitas a la planta e informaciones: Podrá visitarse el complejo a partir del 1 de abril de 1999 de lunes a sábados de 15 a 20 hs., previa autorización del órgano sindical. Las actuaciones se encuentran a disposición de los interesados pudiendo requerirse información a la sindicatura (Cdor. Garbuio A.) en el domicilio de Necochea Nº 40, 2do. piso, oficina de Nº 4, Ciudad, Mendoza. Teléfono 253538-253459. Escrituración: Una vez aprobada la adjudicación y pagado el total del precio por el adjudicatario, se deberá efectuar dentro del plazo de treinta días la escrituración respectiva. Serán a cargo del comprador los gastos por impuestos (provinciales y/o nacionales), tasas y contribuciones que demande la transferencia y escrituración, como así también los gastos por planos, mensuras, actualizaciones y honorarios. 17/19/23/25/29/31/3 y 6/8/12/14/4/99 (10 P.) a/cobrar

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que a fs. 255/256 de los autos Nº 44.030 caratulados «**AMADO RODRIGUEZ PABLO p/ QUIEBRA**» se ha resuelto lo siguiente: «Mendoza, 10 de febrero de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Amado Rodríguez Pablo, D.N.I. Nº 13.425.031. II- Disponer

la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público de Comercio, Dirección de Personas Jurídicas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. III- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal... XII- Fijar el día catorce de abril de 1999 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores a insinuar los créditos en el domicilio legal de Sindicatura (Art. 274 de la L.C.). XV- Fijar el día veintiocho de mayo de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el informe individual. XVI- Fijar el día treinta de julio de 1999 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el informe general. XVII- Fijar el día dieciséis de junio de 1999 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores... Cópiése. Regístrese. Notifíquese por cédula y en papel simple al Síndico». Fdo. Dr. José E. G. Arcanú, juez. Síndico: Ctdor. Darío Eloy Battistini, con domicilio en calle San Lorenzo 208, 2º piso, dpto. «A», Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 horas. Gloria E. Cortez, secretaria. 23/24/25/26/29/3/99 (5 P.) A/C.

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 17/18 y vta. de los autos Nº 30.293 caratulados «**MALAH, JORGE Y OTS. p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 3 de febrero de 1999. VISTOS:... Considerando: ... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de los Sres. Elías Malah, LE. 6.842.607, Salomón Antonio Malah, LE. 6.855.771, Santiago Ricardo Malah, LE. 8.149.559 y de la Sociedad de Hecho por ellos integrada y que gira bajo la denominación de «Malah Hnos.» 2º) Fijar el día quince de febrero próximo a las nueve y treinta horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. 3º) Disponer la anotación de la presente declara-

ración de quiebra en el Registro Público de Comercio, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 4º) Disponer la inhabilitación e inhabilitación general de los fallidos y de la Sociedad de Hecho Malah Hnos., para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése. 5º) Intimar a los fallidos y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a los fallidos para, que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 inc. 7 Ley de C. y Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición de los mismos. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Oficiar a ENCOTESA para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de los fallidos, y de la Sociedad de Hecho Malah Hnos. la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir del país de los fallidos, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 L.C.Q. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Fijar el día treinta y uno de marzo próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º) Fijar el día trece de mayo próximo como fecha en que la sindicatura deberá presentar los informes individuales. (Art. 35 L.C.Q.). 14º) Fijar el día veintiséis de mayo próximo a fin de que el Tribunal se pronuncie sobre la resolución del Art. 36 L.C.Q. 15º) Fijar el día QUINCE de junio próximo, a fin de que la sindicatura presente el informe general previsto por la norma del Art. 39 L.C.Q. 16º) Ordenar la incautación de los bienes de los fallidos debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la

forma prevista en el Art. 177 insc. 1 y 2 L.C.Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilítase día, hora, lugar y, en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 17º) Ordenar que por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura, se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del Art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. Cópiese. Regístrese. Oficiése. Fdo.: Dr. Hugo E. Asensio, juez». A fs. 25 y vta., el Tribunal proveyó en su fecha y parte pertinente: «Mendoza, Marzo 11 de 1999. Austos, Visto y considerando... Resuelvo: 1º) Modificar el dispositivo 12º) de la resolución de fs. 17/18 vta. de autos, debiendo leerse: «Veintidós de abril próximo». 2º) Modificar el dispositivo positivo 13º) consignándose «ocho de junio próximo». 3º) Modificar el dispositivo 14º) estableciendo como fecha el día veintiocho de junio próximo». 4º) Modificar el dispositivo 15º) debiendo leerse «veintiocho de julio próximo». 5º) Ordenar rija en todos sus términos la resolución de fs. 17/18 vta. de autos y procedase a la inmediata publicación precedentemente señalada. Cópiese. Regístrese. Oficiése. (Fdo.) Dr. Hugo E. Asensio, juez». Síndico: Daniel Armando Muñoz. Domicilio: Perú 1214, Ciudad Mendoza, Días y horas de Atención: Miércoles, Jueves y Viernes de 16.00 a 20.00 hs. 23/24/25/26/29/3/99 (5 P.) A/C.

Juez Titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaria a cargo del Sr. Jorge Hugo Giaroli, hace saber que a fs. 772/774 de los autos N° 37.676, caratulados: «VICENTE SAPONARA E HIJOS S.R.L. por CONC. PREV. - HOY SU QUIEBRA», se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 9 de marzo de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I) Decretar el estado de quiebra de la firma Vicente Saponara e Hijos Sociedad Responsabilidad Limitada, con domicilio comercial en calle Avda. Mitre 483 de la ciudad de San Rafael y legal en Avda. El Libertador N° 646 de esta Ciudad, inscrita bajo el N° 170 foja 111, tomo 5-A y bajo el N° 807 foja 207,

tomo 3 de los Registros Públicos de Sociedades de Responsabilidad Limitada de la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Ciudad de San Rafael, Mendoza. IV) Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles de la fallida, debiendo intimarse a la misma para que haga entrega a Sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia que la Oficina Centralizada designe... V) Emplázase a la fallida para que en el término de un día entregue a Sindicatura los libros contables y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de ley. VI) Prohíbese al fallido, que realice todo tipo de pagos bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces... XI) Fijar el día veintiséis de abril próximo como fecha hasta la cual los acreedores de causa o títulos posterior al concurso deberá presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día diez de mayo próximo a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas... Síndico designado en autos: Cdor. Juan Antonio Villarroel, domiciliado en: Barcala 151, de esta Ciudad de San Rafael, Mendoza. 23/24/25/26/29/3/99 (5 P.) A/C.

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaria N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517 Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 379/380 de los autos N° 2.869 caratulados «NADAL GANTUZ S.A. p/QUIEBRA» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 19 de febrero de 1999. Autos y Vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de NADAL GANTUZ S.A., inscrita bajo el N° de leg. 2.601, fs. 6 y 8 del Registro Público de Sociedades Anónimas; con domicilio en Videla Correa 30, Ciudad, Mendoza; la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ)... 5º) Intimar a la fallida

y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, Juez». Síndico: Ctdora. María Teresa Marín, con domicilio en Sarmiento N° 45, 2º piso, of. 118/119, Ciudad, Mendoza. Héctor R. Fragapane, secretario. 23/24/25/26/29/3/99 (5 P.) A/C.

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaria N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500), hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 304/305 vta. de los autos N° 2.804 caratulados «JOSE CASTELINO E HIJOS S.A.C.I.C.F.I.A. (Y DE TRANSPORTE) p/QUIEBRA», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 5 de febrero de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de José Castelino e Hijos S.A.C.I.C.F.I.A. (y de Transporte) inscrita en el Registro Público de Sociedades Anónimas al N° 5673, fs. 273 T° 16 A y a fs. 1 del Legajo N° 454 del Registro Público de Comercio; con domicilio en Sarmiento 114, Tunuyán, Mendoza; la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ)... 5º- Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º- Intimar a la fallida para que dentro de los

cinco días de notificada, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado, en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Ctdor. Juan Carlos Benvenuti, con domicilio en San Juan N° 1219, Ciudad, Mendoza. Héctor R. Fragapane, secretario.
24/25/26/29/30/3/99 (5 P.) A/C.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que en los autos N° 48.562 caratulados «**RIOLOBO JUAN CARLOS p/QUIEBRA**», se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 16 de marzo de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Modificar las fechas fijadas en los puntos XI a XIV en el siguiente sentido: XI- Fijar el día treinta de abril de 1999 como fecha hasta la cual pueden presentar los acreedores ante el síndico, las solicitudes de verificación. XII- Fijar el día dieciséis de junio de 1999 como fecha hasta la cual deberán presentar el Sr. Síndico el informe individual. XIII- Fijar el día trece de agosto de 1999 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el informe general. XIV- Fijar el día treinta de julio de 1999 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. II- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. Oficiése. Cópiese. Regístrese. Oficiése. Notifíquese por cédula y en papel simple al fallido y al síndico». Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez. Síndico: Cdr. Hugo Rubén Lucero, con domicilio legal en calle Colón 412, 1er. piso, Dpto. «B», Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes y miér-

coles, de 16.00 a 20.00 horas.
24/25/26/29/30/3/99 (5 P.) A/C.

Juez titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Sr. Jorge Hugo Giaroli, hace saber que a fs. 235/236 y vta. de los autos N° 37.336, caratulados: «**HERMINIO TONIDANDEL E HIJOS S.R.L. POR QUIEBRA NECESARIA**», se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 1 de marzo de 1999. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Decretar el estado de Quiebra de la firma Herminio Tonidandel e Hijos S.R.L. con domicilio legal en calle Pellegrini 260 y comercial en calle Hipólito Yrigoyen 1130 ambos de esta Ciudad de San Rafael. IV) Aceptado que sea el cargo por el Síndico a designarse, intímase a la fallida para que haga inmediata entrega al mismo de los bienes, como así a los terceros eventuales poseedores, con intervención del Oficial de Justicia que corresponda, facultándose el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar y con carácter de urgente. V) Emplázase a la firma fallida para que en el término de un día de aceptado el cargo por el Síndico entregue al mismo los libros y documentación relacionados con la contabilidad de la empresa, bajo apercibimiento de ley. VI) Prohíbese a la fallida todo tipo de pago, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. VIII) Intímase a los administradores de la firma fallida para que dentro de dos días constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. XII) Fijar el día veinte de abril próximo como fecha hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el cuatro de mayo próximo a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas... Síndico designado en autos: Cdr. Franco

Liviñi, domiciliado en calle Las Heras 140 de esta ciudad de San Rafael, Mendoza.
24/25/26/29/30/3/99 (5 P.) A/C.

(*)

Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros - Primera Circunscripción Judicial - Mendoza, Secretaría N° 1 - Autos N° 30.177, «**ITALO SOPPELSA S.R.L. p/CONC. PREV.**», se notifica la siguiente resolución: «Mendoza, 19 de febrero de 1999. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del Concurso preventivo de la empresa Italo Soppelsa S.R.L. 2º)... 3º) Fijar el día dieciséis de abril próximo, como fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 4º) Fijar el día veintiocho de mayo próximo para la presentación de los informes individuales de la sindicatura. 5º) Fijar el día veintidós de junio próximo, como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C. 5º) Fijar el día ocho de julio próximo, presentar el informe general previsto por el Art. 39 L.C., fijándose el día veintitrés de julio próximo como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe, (Art. 40 L.C.Q.). 7º) Fijar el día cinco de julio próximo, como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la sindicatura y el Tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles. 8º) Fijar el día veinticinco de agosto próximo, como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 L.C. 9º) Fijar el día veintisiete de agosto próximo, como fecha en que vence el período de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 L.C. 10º) Fijar el día veintitrés de agosto próximo, a las nueve y treinta horas como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. c de la L.C. 11º)... 12º)... 13º) Decretar la inhibición general de la empresa concursada para disponer y gravar bienes registrables. Oficiése. 14º)... 15º) Ordenar que dentro de los tres días de la notificación ficta de la presente, la empresa concursada ponga a dispo-

sición del Tribunal, los Libros referidos a su situación económica. Cópiese, regístrese. Fdo.: Hugo E. Ascensio, juez». Síndico designado: Contador Rubén M. Cirillo, con domicilio en calle Espejo N° 65 - 5º piso - Of. «F» - Cdad. Mza. Atención días martes, miércoles y jueves de 10.00 a 14.00 hs. Lucía R. Sosa, secretaria.
Bto. 52153
24/26/30/3 y 5/7/4/99 (5 P.) \$ 66,50

Títulos Supletorios

Juez Quinto Juzgado Civil, autos N° 112.827 «**DELLA LUCIA VILMA c/ANTONIO POMPEO DELLA LUCIA p/TIT. SUP.**», cita y emplaza por diez días para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal dentro radio Juzgado bajo apercibimiento de ley a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, sito en calle Edecio Correa N° 334, Godoy Cruz, Mendoza; inscripto Registro Propiedad al T° 51 B fs. 268 N° 6.384, 4ª inscripción. Fdo. Dra. Lucía Martín, juez. Juan Carlos Pierre, secretario.
Bto. 50698
1/3/5/9/11/15/17/19/23/25/3/99 (10 P.) \$ 47,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, Mendoza. En autos N° 39.022 caratulados «**GONZALEZ ANTONIO POR TITULO SUPLETORIO**» notifica y hace saber a Pascua Antonia, Leonilda, María Rita, Eduardo Domingo y Carmen Falaschi, declarados de ignorado domicilio y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir ubicado en calle Martínez s/n, Algarrobo Grande, Junín, Mendoza. Superficie de 1 ha. 9.419,19 metros². Límites: Norte: Amalia Lelio de Mayi; con 247,52 m²; Sur: Fracción B en igual medida de la anterior; Este: calle Martínez en 81,30 m² y Oeste: Julio Busaja en 76,53 m², para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (Art. 214 y concs. del C.P.C.). Firmado: Dr. Jorge Alfredo Liroy, juez. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 31903
1/3/5/9/11/15/17/19/23/25/3/99 (10 P.) \$ 76,00

Juez Primer Juzgado Civil, Tunuyán, autos N° 11.121 «Agostinelli, Ricardo Italo adminis-

trador definitivo en Autos N° 8012 carat. «**AGOSTINELLI NELLO p/ SUCESION p/TITULO SUPLETORIO**», notifica a Adolf Slivnik titular registral y terceros interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Rivadavia s/n., Tupungato, superficie 449,01 m2. Inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 26 T° 16, la providencia de fs. 60 vta. «Tunuyán, Mendoza, 29 de mayo de 1998.- Atento a lo solicitado, constancias de autos, de la demanda instaurada córrase traslado al demandado Sr. Adolf Slivnik por el plazo de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 210, 212, 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir; publicándose edictos en el Boletín Oficial y diario Los Andes por diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días (art. 214 inc. I del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Marta Villegas de Abraham Jueza» y a fs. 76 dictó el siguiente Auto: «Tunuyán, Mza, 16 de octubre de 1998.- Autos y vistos... Resuelvo: I.- Declarar en cuanto por derecho haya lugar que el Sr. Adolf Slivnik, C.I. N° 4.046.762, es persona de ignorado domicilio. II.- Notifíquese la presente resolución y las siguientes que correspondan al demandado mediante publicación edictal en la forma prevista por el art. 72 inc. IV del C.P.C. (Art. 69 del C.P.C.). III.- Dése intervención a la Sra. Defensora Oficial por el Sr. Adolf Slivnik (art. 75 último párrafo del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Marta Villegas de Abraham, Juez. Bto. 54.600 17/19/23/25/29/31/3 y 6/8/12/14/4/99 (10 P.) \$ 152,00

Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial, notifica que proveyó a fs. de los autos N° 100.680 caratulados «**CATALAN GUILLERMO c/ALCIDES RAUL MARCO y OT. p/TIT. SUPLETORIO**», San Rafael, 3 de marzo de 1999. De la demanda por título supletorio instaurada, traslado a los demandados Sres. Alcides Raúl Marco; Ladi Dorlisa Marco de Domínguez y Nelli Elva Marco de Pelayes, por el término de diez días con citación y emplazamiento

para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212, 214 y conc. del C.P.C. y Art. 4 de la Ley 141.590). Asimismo cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez». Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 52171 24/25/26/29/30/31/3 y 5/6/7/8/4/99 (10 P.) \$ 57,00

(*)

Juez Décimo Civil, Expte. N° 29.967 caratulado «**ARGUELLO JOSE BERNABE c/AZOCAR NIBALDO SATURNINO y OTS. p/PRESC. ADQUISITIVA**», hace saber a las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Huarpes s/n, Manzana A Casa 12, B° Azocar, Gral. Gutiérrez, Maipú, que el Juzgado con fecha 27-5-98 dictaminó lo siguiente: De la demanda interpuesta, traslado a los titulares registrales y/o sus sucesores por el plazo de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 C.P.C.). Fdo. Dra. Graciela Mastrascusa, juez». Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 52185 25/31/3 - 6/9/14/20/23/28/4 y 3/7/5/990 (10 P.) \$ 66,50



Notificaciones

Juez Segundo Juzgado de Paz de San Rafael, autos N° 68.668 caratulados «**ABDALA JULIO OMAR p/CANCELACION CAMBIARIA**». Autos y vistos... Resuelvo: II- Habilitar la feria del mes de enero de 1999 a los efectos solicitados... V- Hágase saber a Banco Mendoza S.A. que deberá abstenerse de hacer efectivo el pago correspondiente a los cheques de la Cuenta Corriente N° 710-04621/0 del Banco de Previsión Social, Sucursal San Rafael, cuyos números correlativos van desde el N° 00544501 al 00544525 inclusive, previa constitución de la fianza respectiva... Fdo. Miryam L. del Valle de Mazureno, juez. Miguel A. Sumarán, secretario. Bto. 48171 5/8/9/10/11/12/15/16/17/18/19/22/23/24/25/3/99 (15 P.) \$ 85,50

Juez Décimo Civil, autos N° 30.540 caratulados «**MAUCERI HORACIO RAMON POR TITULO SUPLETORIO**», notifica a la Sra. María Nieto de Clavero, de ignorado domicilio, el proveído fs. 24, traslado de la demanda a la titular registral con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 C.P.C.). Cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Espejo 257 de Dorrego, Guaymallén, constante de una superficie de 399,89 m2, inscripto en el Registro al N° 10.167 fs. 77 T° 84 -D de Guaymallén a nombre de María Nieto de Clavero. Fdo. Dra. Carla Zanichelli, secretaria. Nancy E. Boronat, prosecretaria. Bto. 50954 5/9/11/15/17/23/25/3 y 5/8/13/4/99 (10 P.) \$ 66,50

Juez Civil Tunuyán, orden Juzgado 1° Civil Tunuyán, Mendoza, autos 11415 «**PERAZZOLI ESTELA NANCY p/TITULO SUPLETORIO**», hace saber que Estela Nancy Perazzoli, solicita título supletorio sobre inmueble ubicado calle La Salada s/n de San Carlos, Mendoza, superficie 8.419,43 m2, limita: Norte: Savina Hnos. Sur: calle La Salada. Este: Alameda San Carlos. Oeste: La Colonizadora San Carlos. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir. De igual forma córrase traslado de la demanda al titular del dominio Sr. Pablo Lucero y/o a sus posibles sucesores, por el plazo de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 210, 212, 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, juez. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 54450 15/17/19/23/25/29/31/3 y 6/13/20/4/99 (10 P.) \$ 57,00

Por disposición de S.S. Señor Juez de Excma. Cámara Primera del Trabajo, Segunda Circunscripción Judicial, en autos N° 13.463 caratulados «**GUTIERREZ MARIA ELISABETH c/CLASICO'S y/o CERVANTES, FAVIO y/o ALMONACID, MARIO p/ORD.**» se ha dispuesto notificar a Clásico's,

la sentencia dictada por el Tribunal a fs. 75 y que en sus partes pertinentes dice: «En la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos, en estos autos N° 13.463 caratulados «Gutiérrez María Elisabeth c/Clásico's y/o Cervantes Favio y/o Almonacid Mario p/Ordinario»... Resultan... Considerando... Por lo expuesto, disposiciones legales citadas, el Tribunal, Resuelve: 1º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia condenar a la firma Clásico's, Favio Cervantes y Mario Almonacid, a pagar a María Elisabeth Gutiérrez, la suma de Pesos uno con treinta centavos \$ 1,30, con más la desvalorización monetaria, desde el día en que es debido y que se indica en la liquidación de fs. 4 vta. y con más el interés anual del diez por ciento sobre el monto reponteciado hasta el 1 de abril de 1991, Ley 23.928 y Decreto 529 Art. 8 y a partir de esa fecha se incrementará con más el interés que prescribe la Ley 3939, dentro de los cinco días de ejecutoriada la presente. 2º) Imponer las costas al demandado. 3º) Diferir la regulación de los honorarios para la oportunidad dispuesta por el primer párrafo del Art. 79 del Código Procesal Laboral. 4º) Emplazar al demandado para que deposite en el término de ley, los aportes correspondientes a Tasa de Justicia y Ley 5059, todo bajo apercibimiento de ley. 5º) Notifíquese a la Dirección de Rentas y Caja Forense. Notifíquese. Firmado: Dr. Jorge R. Panebianco, Juez de Cámara. Dr. Evangelisto Dellagnolo, Juez de Cámara. Dr. José Rubén Parra, Juez de Cámara». 15/17/19/23/25/3/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez del Dieciséis Juzgado Civil, en autos N° 76.398 «**SOSA ACEBEDO PAULINA ALICIA c/CALDERON JOSE GABINO POR BENEF. LIT. S/GASTOS**», notifica a José Gabino Calderón persona de ignorado domicilio, lo dispuestó a fs. 21 de autos, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 1 de febrero de 1999... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida en autos, y por lo tanto tener por acreditado que el Sr. José Gabino Calderón, es persona de ignorado domicilio. A fs. 8 vta. el

Juzgado proveyó: «Mendoza, 5 de junio de 1998. Del incidente de beneficio para litigar sin gastos, dése traslado a la contraria por el término de cinco días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 94 y 95 C.P.C.). Notifíquese... Fdo. Dr. Ricardo Mirábile, juez». 17/22/25/3/99 (3 P.) A/Cobrar

Décimo Sexto Juzgado Civil, Expte. 75.246 «SALTALEGGIO I.N. c/J.A. CORVALAN, DIVORCIO», notifica al señor Juan Antonio Corvalán Bustos, de ignorado domicilio, decreto fs. 25 vta. «... De la demanda dése traslado por veinte días a la contraria con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 167 del C.P.C.). Notifíquese. Firmado: Dr. Ricardo Mirábile, juez». Bto. 54597 17/22/25/3/99 (3 P.) \$ 11,40

Segundo Juzgado Civil, Expte. 127.611 «COSTA BLANCA, SUCESION», emplaza por treinta días a herederos desconocidos de Domingo Scelta para que inicien el juicio sucesorio, bajo apercibimiento de declarar la apertura a instancia del tercero peticionante (Art. 317 inc. V, C.P.C.). Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 54599 17/19/23/25/29/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Juzgado Civil, notifica y cita en los autos N° 116.665 «LOSSAU EDITH y WALTRANT LOSSAU p/SUCESION» durante treinta días a los que se crean, con derecho en la presente sucesión (Art. 3539 del C. Civil). Miriam G. de Rodríguez, secretaria. 17/18/19/22/23/24/25/26/29/30/31/3 y 5/6/7/8/9/12/13/14/15/16/19/20/21/22/23/26/27/28/29/4/99 (30 P.) A/Cobrar

Primer Juzgado de Menores de San Rafael, en autos N° 50.026-A cita a comparecer a la Sra. EDITH DALIMENA GONZALEZ a prestar o no conformidad al pedido de tenencia solicitado por la Sra. Isabel María Giménez, respecto de su hijo menor Juan Antonio González, por el término de diez días y bajo

apercibimiento de ley. Secretaría: Lidia Estela Giner. 17/22/25/3/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez del Segundo Juzgado de Paz, Secretaría Cuatro de la 1ª Circunscripción Judicial, notifica a Eduardo Morro, de ignorado domicilio, en autos N° 153.942 caratulado «SCHMULEVICH ALBERTO c/EDUARDO MORRO p/CAMB.», a fs. 6 dice: Ordenar se requiera de pago al demandado Eduardo Morro por la suma de Pesos un mil (\$ 1.000), en concepto de capital que le reclama el actor con más la suma de Pesos setecientos veintidós (\$ 722) que se fija provisoriamente para intereses legales y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes muebles propiedad del demandado, que se encuentren en su domicilio y sean susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de Pesos un mil setecientos veintidós (\$ 1.722) para responder a capital, intereses y costas. A tal efecto facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Cítese a la demandada para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21º, 74º y 75º del C.P.C.). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez. María S. Cascallares de Correa Llano, secretaria. Bto. 54591 17/22/25/3/99 (3 P.) \$ 34,20

Juez Segundo Juzgado Civil, en autos N° 122.269 caratulados «MARCHEVSKY NAUM c/SOFIA MARCHEVSKY DE WEISTAWN p/P. ADQ.», notifica a la Sra. Sofía Marchevsky de Weistawn, demandada, de ignorado domicilio, que a fs. 176/78 de estos autos, el Juzgado resolvió: «Mendoza, 9 de noviembre de 1998. Y vistos... Resulta... Y considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda por usucapación instada por Naum Marchevsky y en consecuencia otorgarle título supletorio de dominio sobre 7,14% del inmueble ubicado en calle 9 de Julio 1957 de la Ciudad de Mendoza, que pertenecía a Sofía Marchevsky de Weistawn, debiéndose en consecuencia comunicarse al Registro de la Propiedad Raíz

mediante oficio de estilo y con remisión de estos autos, previa conformidad profesional. II- Difiéranse los honorarios hasta que se aporten elementos sobre el valor del bien (Art. 9 inc. b) Ley 3641 y Dec. Ley 1304/75). Reg. y not. Fdo. Dr. Mario Evans, juez». Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 54654 18/23/25/29/3 y 5/9/12/16/22/28/4/99 (10 P.) \$ 85,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 9103 «PERAFAN NATIVIDAD p/SUC.» notifica a Aníbal Eduardo Perafan, Raúl Simón Perafan, César Perafan, Gustavo Perafan, Daniel Héctor Perafan, Adolfo Carmen Perafan, Celia Perafan, Gladis Natividad Perafan, Dora Perafan, Norma Paula Díaz, Rosa Primitiva Díaz, Nancy Lira, Ayde Lira, Nilda Lira, Rosa Lira, Félix Lira, Narciso Lira, Pablo Lira, Andrea Lira y Teresa Lira, personas de ignorado domicilio, la resolución que dice: «Rivadavia, Mza., 7 de setiembre de 1993. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I... II- Declarar abierto el juicio sucesorio de Natividad Perafan y señalar la audiencia del día... para que tenga lugar el comparendo de herederos y acreedores... III... IV- Emplázase a los sucesores de Marcos Bruno Perafan, Saturnina Hiluminada Perafan y de Inés Perafan, para que dentro del término de cuarenta días de notificados comparezcan a estar a derecho a los términos y bajo el apercibimiento del Art. 325 incs. II y III del C.P.C. ... Notifíquese». Fdo. Dra. Marta Zambrana de Roch, juez a cargo del despacho. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 39698 19/23/25/3/99 (3 P.) \$ 28,50

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que FERNANDA LORENA HERRERA, D.N.I. N° 26.423.508, tramita su inscripción como martillero y corredor de comercio. Autos N° 4547. Dr. Héctor Ricardo Fragapane, secretario. Bto. 54704 19/23/25/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que JOSE CARLOS BUZZACCHI, L.E. N° 6.875.823, tramita su inscripción como martillero y corredor de co-

mercio. Autos N° 4546. Dr. Héctor Ricardo Fragapane, secretario. Bto. 54705 19/23/25/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que MIRTA NILDA CARDONE, D.N.I. N° 14.962.468, tramita su inscripción como martillero y corredor de comercio. Autos N° 4545. Dr. Héctor Ricardo Fragapane, secretario. Bto. 54701 19/23/25/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que PABLO ELIAS MARCELO ISUANI ALTIERI, D.N.I. N° 23.267.865, tramita su inscripción como martillero y corredor de comercio. Autos N° 30.491. Dra. Lucía Sosa, secretaria. Bto. 54703 19/23/25/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que ROBERTO MARIO COPPA, D.N.I. N° 14.428.289, tramita su inscripción como martillero y corredor de comercio. Autos N° 4543. Dr. Héctor Ricardo Fragapane, secretario. Bto. 54700 19/23/25/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que MERCEDES DE LOURDES QUIROGA, D.N.I. N° 3.685.396, tramita su inscripción como martillero y corredor de comercio. Autos N° 4544. Dr. Héctor Ricardo Fragapane, secretario. Bto. 54702 19/23/25/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas en autos N° 141.998 caratulados «QUIPILDOR GREGORIO y OTS. p/CANCELACION CERTIFICADO PLAZO FIJO», notifica a posibles interesados proveído de fs. 17: «Mendoza, 21 de diciembre de 1998... Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y un diario local, por tres días alternados, dando a conocer a posibles terceros interesados de la iniciación de este proceso». Oficiése. Notifíquese. Fdo. Dr. Mario F. Evans, juez. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 54709 19/23/25/3/99 (3 P.) \$ 11,40

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALDO o ALDO RAUL GONZALEZ SOSA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 54731

19/22/23/24/25/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° , Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, Expediente N° 77.736 caratulados «TENENBAUM GISELA LIDIA p/ DESAP. FORZADA», cita a Gisela Lidia Tenenbaum, presunta desaparecida por el término de 3 días sucesivos, conforme Art. 5 Ley N° 24.321. Fdo. Dr. Ricardo Mirábile, juez. Dra. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

19/23/25/3/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 1, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, Expediente N° 157.038, caratulados «SANTINI MARIO LUIS p/DESAP. FORZADA» cita a Mario Luis Santini, presunto desaparecido, conforme Art. 5 Ley N° 24.321. Fdo. Dra. Mirta Susana Sar Sar de Pani, juez. Dra. Liliana Gaitán, secretaria.

19/23/25/3/99 (3 P.) A/Cobrar

Quinto Juzgado de Paz Letrado, Sec. 10, Primera Circunsc. Judicial Mendoza, notifica a los herederos del Sr. Héctor Quiroga Pereira y en tal carácter a Sres. Florencia Aciar, Gladys Quiroga, Cristina Quiroga, Roberto Quiroga y Juan Quiroga, herederos del demandado, de domicilios ignorados, el auto de fs. 124, de los autos N° 93.784 caratulados «PEREZ JORGE c/HECTOR QUIROGA PEREIRA p/D. y P.» que fechado y copiado en su parte pertinente dice: «Mendoza, 17 de Febrero de 1999. Austos, Vistos y Considerando:... Resuelvo: I- Declarar que los herederos del demandado Héctor Quiroga Pereira, Sres. Florencia Aciar, Gladys, Cristina, Roberto y Juan Quiroga, son de domicilio ignorado. II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres días, el decreto de fs. 116 y bajo la responsabilidad de la parte actora. III-... IV- De la presente resolución

notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos dése vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada - Juez». A fs. 115 el Juzgado proveyó: «Mza., 8 de octubre de 1998. Atento a lo solicitado, constancias de autos, notifíquese a los herederos del demandado Héctor Quiroga Pereira, Sres. Florencia Aciar, Gladys, Cristina, Roberto y Juan Quiroga, como se solicita». A fs. 116 el Juzgado proveyó: «Ampliando el decreto que antecede y atento lo dispuesto por el Art. 23 del C.P.C., suspéndase el proceso y emplázase a los herederos de Héctor Quiroga Pereira en el término de treinta días hábiles posteriores al de su notificación para que comparezcan y acrediten el carácter de tal conforme lo establecido en el C. Civil. Notifíquese. Ambos firmados por la Dra. Lina Pasero de Posada, Jueza». Rosa Farías, secretaria.

Bto. 54734

19/23/25/3/99 (3 P.) \$ 42,75

Autos N° 4514 caratulados «RODRIGUEZ PABLO LEANDRO p/INSC. DE MARTILLERO PUBLICO Y CORREDOR DE COMERCIO». Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que el Sr. Pablo Leandro Rodríguez, D.N.I. N° 22.903.344, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio. Autos N° 4514. Secretaría: Dr. Héctor R. Fragapane.

Bto. 54743

19/23/25/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GABRIEL ANTONIO DISTEL HERMA o HERMANN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 54745

22/23/24/25/26/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ELDA EDIT o EDITH BALBI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52016

22/23/24/25/26/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN CARLOS

LANZAVEQUIA PASTRAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52031

22/23/24/25/26/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Cuarto Civil, Secretaría 4, en los autos N° 99.147 caratulados «PELLINACCI, FABIAN ALEJANDRO c/CARLOS RAFAEL BRANCA TELLO y OTS. p/ B.L.S.G.», notifica al señor Carlos Rafael Branca Tello, con domicilio ignorado la resolución recaída a fs. 53, que transcripta en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 14 de noviembre de 1997. I- Considerando... Resuelvo: 1- Conceder al Sr. Fabián Alejandro Pellinacci, el beneficio de litigar sin gastos, a fin de tramitar demanda por resarcimiento de daños y perjuicios en contra de Carlos Rafael Branca Tello, acordándose los beneficios que disponer el Art. 97 del C.P.C. 2- El beneficio es provisorio y se concede con los recaudos y efectos que prevé el Art. 97 inc. III del C.P.C. Cópiese, notifíquese y agréguese a los principales. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, juez. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 52046

22/25/30/3/99 (3 P.) \$ 25,65

Juez Décimo Primero Civil, autos N° 146.757 «ARAYA JOSE PEDRO por CANCELACION DE HIPOTECA», hace saber a posibles interesados la petición de cancelación de la hipoteca inscrita al N° 387 fs. 921 T° 2 Impar de Guaymallén, a favor del Sr. Ricardo Anacleto Bordín, sobre el bien inmueble de propiedad del Sr. José Pedro Araya, D.N.I. 6.855.832, inscrita al N° 593 fs. 286 T° 3 P.H., Departamento de Guaymallén. Publicaciones tres veces alternadas con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Fdo. Dr. Oscar Martínez Ferreyra, juez. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 52014

22/25/30/3/99 (3 P.) \$ 14,25

Juez del Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, en autos N° 108.108, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/RIO CLARO S.A., MARIA SANTAMARINA de FONTANA y CARLOS FONTANA p/ EJECUCION CAMBIARIA», notifi-

ca a los demandados señores María Santamarina de Fontana (C.I. Policía de Mza N° 11.031.703) y Carlos Fontana (C.I. Policía de Mza N° 11.012.735), de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 28, 31 y 60 que transcriptas en sus fechas y partes pertinentes, dicen: «Mendoza, 4 de mayo de 1998. Autos, Vistos y Considerando: Librese en contra del demandado Río Claro S.A., María Santamarina de Fontana y Carlos Fontana, mandamiento de ejecución y embargo por la suma de Dólares estadounidenses sesenta mil quinientos (US\$ 60.500) y la suma de Pesos ciento seis con 48/100 (\$ 106,48), con más la de Dólares estadounidenses treinta mil novecientos cincuenta y uno (US\$ 30.951) y Pesos treinta y seis con 37/100 (\$ 36,37) presupuestada provisoriamente para responder a intereses convenidos, legales, gastos, IVA y costas. En defecto de pago trábase embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado, susceptibles de tal medida, que se encuentren en su domicilio y hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses noventa y un mil cuatrocientos cincuenta y uno (US\$ 91.451) y Pesos ciento cuarenta y dos con 85/100 (\$ 142,85), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses convenidos, legales, gastos, IVA y costas. Autorízase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada. Oficiése como se solicita a fs. 13 pto. VI. Cítese a la parte demandada para defensa en juicio por el término de seis días y comínesele por la constitución del domicilio legal dentro del radio del tribunal, todo en forma y bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74 y 75 de C.P.C.). Regístrese y Notifíquese. Fdo. Pedro Fos Zúñiga, Juez». «Mendoza, 10 de junio de 1998.» Autos, vistos y Considerando:... Resuelvo: II- Aclarar el 2° y 3° apartado de las resoluciones obrantes a fs. 28 de autos, los que quedarán redactados de la siguiente forma: Librar en contra del demandado Río Claro S.A., María Santamarina de Fontana y Carlos Fontana, mandamiento de ejecución y embargo por la suma de Dólares estadounidenses sesenta mil quinientos (US\$ 60.500) y la suma de Pesos

ciento seis con 48/100 (\$ 106,48), con más la de Dólares estadounidenses treinta mil novecientos cincuenta y uno (U\$S 30.951) y Pesos treinta y seis con 37/100 (\$ 36,37), presupuestada provisoriamente para responder a intereses convenidos desde la fecha de su emisión 20/6/96 hasta la fecha de presentación al cobro, intereses legales desde el 3/11/97, hasta el momento de su efectivo pago, IVA, gastos y costas. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado, susceptibles de tal medida que se encuentran en su domicilio hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses noventa y un mil cuatrocientos cincuenta y uno (U\$S 91.451) y Pesos ciento cuarenta y dos con 85/100 (\$ 142,85) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses convenidos desde la fecha de su emisión 20/6/96, hasta la fecha de presentación al cobro, intereses legales desde el 3/11/97, hasta el momento de su efectivo pago, IVA, gastos y costas. Autorízase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Regístrese y notifíquese juntamente con el resolutive de fs. 28 de autos. Fdo.: Pedro Fos Zúñiga, Juez». «Mendoza, 11 de marzo de 1999. Vistos y considerando.... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, declarar al señor Carlos Fontana y María Santamarina de Fontana, personas de ignorado domicilio. II- Notificar la presente resolución y el requerimiento de pago y embargo de fs. 28 por edictos a publicarse por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y diario Los Andes. Regístrese y notifíquese. Fdo. Pedro Fos Zúñiga, Juez». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 52063

22/25/30/3/99 (3 P.) \$ 108,30

Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, San Rafael, autos N° 37.689/2 caratulados «BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/GARCIA ANDRES H. p/ CAMBIARIA», notifica a Andrés Hugo García, D.N.I. 10.621.332 de ignorado domicilio la resolución recaída en autos a fs. 11 y 36, la que transcripta en sus partes pertinentes dice: «San Rafael, 16 de se-

tiembre de 1997. Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Por presentado, parte y domiciliado a mérito del poder en copia acompañado. Resérvese en Secretaría la documentación acompañada, dejándose copia autorizada en autos. II) Librese mandamiento de ejecución y embargo contra el demandado Andrés Hugo García por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses nueve mil cuatrocientos noventa y cuatro con ochenta y tres centavos (U\$S 9.494,83) que le reclama el actor Banco Credicoop Cooperativo Ltda. en concepto de capital, con más la de Tres mil de igual moneda, que se fija provisoriamente para responder a intereses que pudieran corresponder a costas. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de la demandada susceptibles de tal medida hasta cubrir las mismas. Facúltase el ejecutor a hacer uso de la fuerza pública y allanar domicilio en caso necesario. Téngase presente la persona autorizada para intervenir en la medida. III) Cítase el demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y conc. del C.P.C.). adm. Fdo. Sr. Enrique Gustavo Pelayes, Juez». «San Rafael, 9 de febrero de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Declarar que el señor Andrés Hugo García es de domicilio ignorado. II- A los efectos de notificarle y practicarse requerimiento conforme lo ordenado en el auto de fs. 30, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Uno, tres veces con dos días de intervalo (Art. 69 del C.P.C.), bajo apercibimiento de ser representado ex-lege por el señor Defensor Oficial. Notifíquese. Fdo. Sr. Enrique Gustavo Pelayes, Juez». Juan Carlos Sáez, secretario.

Bto. 48081

22/25/30/3/99 (3 P.) \$ 59,85

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales a cargo del Dr. Guillermo Mosso, en los autos N° 4519 caratulados «PODLESCH MARTIN ARIEL p/INSC. MARTILLERO Y C.C.», hace saber que el Sr. Martín Ariel Podlesch, D.N.I. N° 25.001.117, está tramitando la matrícula de martillero público y corredor de comercio. Héctor R. Fragapane,

secretario.

Bto. 52074

23/25/29/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales a cargo del Dr. Guillermo Mosso en los autos N° 4520 caratulados «ABATE LILIANA DEL CARMEN p/INSC. MARTILLERO Y C.C.», hace saber que la Sra. Liliana del Carmen Abate, D.N.I. N° 17.745.185, está tramitando la matrícula de martillero público y corredor de comercio. Héctor R. Fragapane, secretario.

Bto. 52075

23/25/29/3/99 (3 P.) \$ 8,55

La Municipalidad de Godoy Cruz

Mediante expediente N° 21140-S-98 caratulado «Saneamiento» a fs. 1 se confecciona boleta de emplazamiento N° 40649, por la cual se emplaza al Sr. RAUL VIDELA, de ignorado domicilio, a realizar el trámite de habilitación de su comercio «Kiosco en la Vía Pública» ubicado en calle Rodríguez Peña frente al N° 1867 de este Departamento, el no cumplimiento del mismo da origen al Acta de Infracción N° 26050 y Resolución N° 2063/98 la cual origina multa de Pesos cuarenta (\$ 40).

23/24/25/3/99 (3 P.) \$ 14,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SELVA o SELBA ARGENTINA o SELVA ARGENTINA CORREAS o CORREA CARREÑO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52103

23/24/25/26/29/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NARCISO o MARCISO GARRO FIGUEROA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52096

23/24/25/26/29/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANGEL HECTOR DI PIETRO LOMBINO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52077

23/24/25/26/29/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NICOLAS EVANGELISTO o EVANGELISTA MARIN SANCHEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52093

23/24/25/26/29/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EUCEBIO o EUSEBIO GILBERTO ORO CARRIZO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52108

23/24/25/26/29/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARTIN OSCAR o MARTIN OSCAR DOMINGO BARGA BEIZA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52092

23/24/25/26/29/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que ALEJANDRO JAVIER FLORES, D.N.I. 24.566.212, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio. Autos N° 48.796. Secretaria: Dra. Gloria Cortez.

Bto. 52079

23/25/29/3/99 (3 P.) \$ 5,70

A herederos de VICTOR HECTOR VILLEGAS, cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Horacio O. Ortiz, gerente.

Bto. 52107

23/24/25/26/29/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.272 «PERIC JORGE SANTIAGO ALBERTO p/INSCRIPCION DE MARTILLERO Y CORREDOR DE COMERCIO», hace saber y notifica que el señor Jorge Santiago Alberto Peric, Doc. Nac. Id. N° 13.218.772, solicita su inscripción de martillero y corredor de comercio mediante trámite en autos. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 52076

23/25/29/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Suprema Corte de Justicia

Cita y emplaza interesados indemnización resarcitoria fallecimiento GRACIELA MABEL NAVAS, bajo apercibimiento. Expte. 62.018. Maximino Moyano, prosecretario administrativo. Bto. 52086
23/24/25/26/29/3/99 (3 P.) \$ 4,75

Juez 1º Civil Tunuyán, autos Nº 11.980 «ESCUADERO ADOLFO EDUARDO p/INSCRIPCION DE MARTILLERO - CORREDOR DE COMERCIO», hace saber que el Sr. Adolfo Eduardo Escudero, D.N.I. Nº 16.562.462 domiciliado en Bº Las Pircas I, M-8 C-14, Tunuyán, Mendoza, ha solicitado inscripción de martillero público y corredor de comercio. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 52094
23/25/29/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Juez Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que la Sra. Laura Viviana Mathiot, con D.N.I. Nº 16.555.739, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio en los autos Nº 48.934 caratulados «MATHIOT LAURA VIVIANA p/INSCRIPCION MARTILLERO Y CORREDOR DE COMERCIO». Secretaria Dra. Gloria Cortez. Bto. 52090
23/25/29/3/99 (3 P.) \$ 8,55

A herederos de CASTRO SEBASTIAN cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 74.386. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División As. Jurídica-Administrativa. Bto. 52119
23/24/25/26/29/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Séptimo Civil, en autos Nº 73.422 caratulados «ARIAS JUAN CARLOS c/MARIA DEL CARMEN ORDOÑEZ p/BENEF. LIT. S. GTOS.», notifica María del Carmen Ordóñez, de ignorado domicilio, el siguiente proveído: «Mendoza, 26 de mayo de 1997. Del pedido de beneficio de litigar sin gastos, traslado a la contraria por el término de cinco días, para que se presente, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 96 del C.P.C.). Téngase presente para su oportunidad la prueba ofrecida y

lo demás expuesto. Fdo. Dra. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez. Edgardo Raguso, secretario. 23/24/25/3/99 (3 P.) A/Cobrar

Sexto Juzgado Civil, Autos Nº 119.377 DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/GREGORIA ANGELES XICCATO DE FUNES, CARLOS FUNES PIERRE, BELINDORO FUNES PIERRE p/EXPROPIACION, cita emplaza en diez días a demandado y/o sucesores, herederos o interesados, sobre inmueble que se expropia, ubicado en el Dpto. Luján de Cuyo, Dto. Mayor Drummond, sobre calle Aráoz esq. Terrada. Superficie total de 2.431,82 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al Nº 4.345 fs. 119 Tº 20 Luján, bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial (Art. 26 Dec. Ley 1447/75). Fdo. Miriam G. de Rodríguez, secretaria. 23/25/29/31/3 y 6/8/12/14/16/20/4/99 (10 P.) A/Cobrar

Primer Juzgado Civil, Autos Nº 157.000 DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/DANIELLE ALBERTO p/EXPROPIACION, cita emplaza diez días a demandado y/o sucesores, herederos o interesados, sobre inmueble que se expropia, ubicado en el Dpto. Luján de Cuyo, Dto. Mayor Drummond, sobre calle Aráoz s/n esquina Vieytes, superficie según título de 6577,23 m2, según mensura 6441,56 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz Nº 27786 fs. 21 Tº 60 C, Dpto. Luján, bajo apercibimiento de ser representado por el defensor oficial (Art. 26 Dec. Ley 1447/75). Firmado: Liliana Gaitán, secretaria. 23/25/29/31/3 y 6/8/12/14/16/20/4/99 (10 P.) A/Cobrar

Policía de Mendoza

Procesos Administrativos - «Mendoza, 22 de julio de 1998. Visto la información sumaria administrativa Nº 5107309-U-98-00103-E-00-4, reunidas a la Agente C.C. Dña. ANGELA MONICA GUIÑAZU RAMIREZ, del numerario de Subcría. Carrodilla, a raíz de las Lesiones sufridas y; Considerando: Que... Por ello el señor Jefe de Dirección Personal Resuelve: Art. 1º - Declarar Falta de Mérito, para proseguir actuando en los presentes obrados administrativos al determinarse que no surgen fal-

tas al régimen disciplinario interno Ley 4747/83, para el Personal Policial. Art. 2º - Declarar Acto de Servicio, las lesiones sufridas por la Agente C.C. Dña. Angela Mónica Guiñazú Ramírez, y encuadrar la licencia para el tratamiento de la salud, dentro de los previstos del Artículo 153º inciso b) de la Ley 4747/83, otorgadas en relación al hecho ocurrido para fecha 4-3-96. Art. 3º - Por División Procesos Administrativos de Unidad Regional Cuarta - Maipú, notifíquese a la causante, con las formalidades de ley, efectúense las comunicaciones pertinentes. Desglósesse copia de la presente a efectos de ser entregada a la misma para que pueda hacer uso de los beneficios que por ley le pudieren corresponder. Art. 4º - Pase a División Sanidad Policial, a efectos que Junta Médica determine si existe o no secuela que le impida cumplir con sus servicios, fecho y con sus constancias vuelva, a fin de extraer copia de la presente resolución e incorporarla en el legajo de la causante, cumplido, archívese previo registro y toma de razón. Firmado: Roque W. Lucero, Comisario Mayor CC. Jefe de Dirección Personal. 24/25/26/3/99 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE MANUEL LARA TREVISAN o TREVIZAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52142
24/25/26/29/30/3/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de LARA JOSE MANUEL, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.170. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 52143
24/25/26/29/30/3/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de OLIVERA JUAN CRUZ, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.166. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 52147
24/25/26/29/30/3/99 (5 Pub.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NELIDA ELENA SOLARI MOYANO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52159
24/25/26/29/30/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN CRUZ OLIVERA MARTINEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52146
24/25/26/29/30/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MANUELA PONCE TISERA o TIZERA o TISSERA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52162
24/25/26/29/30/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez Segundo Juzgado de Menores - San Martín, notifica a Paola Carolina Arce y demás interesados, la sentencia recaída en autos Nº 15.059 «ARCE ANDREA BELEN p/ADOPCION» que textualmente dice: «Gral. San Martín, Mza., marzo 5 de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Hacer lugar a la acción promovida por los esposos Eduardo Roque Medina, D.N.I. Nº 12.129.802, argentino, casado, empleado de 43 años de edad y Marta Sebastiana Baraona, D.N.I. Nº 6.547.087, argentina, casada, ama de casa, de 48 años de edad, otorgándoles la adopción plena de la menor Andrea Belén Arce, nacida el día 17 de noviembre de 1997 en la Ciudad de Gral. San Martín, Departamento homónimo de la Provincia de Mendoza, hija de Paola Carolina Arce y en consecuencia ordenar su inscripción bajo el nombre de Andrea Belén Medina Baraona, como hija de Eduardo Roque Medina y Marta Sebastiana Baraona, todo de conformidad a lo establecido por los Arts. 323, 325 inc. e) del C. Civil y Art. 12 de la Ley 18.248». Francisco D. Simón, secretario. Bto. 44955
25/3/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

Municipalidad de Godoy Cruz
Expediente Nº 25430/98
caratulado: Zoonosis - Manual de

Funcionamiento N° 150. Notifica al Sr. ANDRES FELIPE MIRABILE, con domicilio desconocido, propietario del inmueble ubicado en calle Lago Argentino 1975, Mzna. L Lote 15 de Godoy Cruz, que lo emplaza en el término de diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, para que realice la desinfección, desratización y desinsectación del citado inmueble y mantenerlo limpio de malezas, escombros, etc. Bajo apercibimiento de ley, caso contrario los trabajos serán realizados por personal de la Comuna. Los gastos que demanden dichos trabajos serán con cargo al titular del inmueble empadronado bajo el N° 35448, más la multa correspondiente.

25/26/29/3/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Municipalidad de Godoy Cruz

Expediente N° 17675/U/99 caratulado «Unión Vecinal Victoriano Montes - Denuncia Terreno Baldío de calle Portugal», emplaza al señor CEFERINO MADDIO de ignorado domicilio para que proceda a la limpieza, desinfección, desratización, cierre y vereda reglamentarios del inmueble baldío de su propiedad ubicado en calle Sarmiento 585 de este Departamento - Padrón Municipal N° 8137, en un plazo de (30) días a partir del presente edicto bajo apercibimiento de realizar los trabajos con personal municipal, con gastos a cargo del propietario más las sanciones que pudieran corresponder.

25/26/29/3/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Municipalidad de Godoy Cruz

Expediente N° 16459/O/98, caratulado «Obras Privadas/ Orden de Trabajo N° 2182», emplaza al Señor CIRILO RAMON FIGUEROA en su carácter de propietario del inmueble ubicado en la calle San Vicente N° 1545 de este Departamento - Padrón Municipal N° 14.200 para que proceda a demoler en forma inmediata el muro norte de adobe con humedad y socavado, bajo apercibimiento de realizar los trabajos con personal Municipal y gastos a su cargo, más las sanciones que pudieran corresponder.

25/26/29/3/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Municipalidad de Godoy Cruz

Expediente N° 16112/94 caratulado «Obras Privadas/ Emplazamiento N° 7215 a JORGE FERNANDEZ», emplaza al Sr. José Luis Fernández, en su carácter de propietario del terreno ubicado en calle Bogotá s/n de este Departamento, Padrón Municipal N° 31611 para que proceda a realizar el cierre y vereda reglamentaria en un plazo de treinta (30) días a partir de la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de que a su incumplimiento los trabajos serán realizados con personal municipal, más aplicación de las sanciones que pudieran corresponder.

25/26/29/3/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Municipalidad de Godoy Cruz

Expediente N° 25277-Z-98 caratulado «Zoonosis E/Volante N° 061/98», notifica que mediante Resolución N° 1194/98 se ordena: Artículo 1° - El allanamiento del inmueble ubicado en calle Hualpa N° 242, propiedad del Sr. HUGO RUBEN OLIVERI, conforme lo establece el Art. 105° inc. 27) de la Ley N° 1079. Artículo 2° - Por la Dirección de Fiscalización y Desarrollo Económico realizar los trabajos de desinfección, desratización, desinsectación del predio mencionado en el Art. 1°, informando los gastos realizados al propietario. Notifíquese. Artículo 3° - Por la Dirección de Servicios Públicos procédase a la limpieza del precio mencionado en el Art. 1°, informando los gastos realizados. Artículo 4° - Los gastos que demanden las tareas a realizar serán cargados al Padrón Municipal N° 13882, propiedad del Sr. Hugo Rubén Oliveri, conforme a la factibilidad informada por Dirección de Sistemas en Expte. N° 1582/92 y Decreto N° 181/60. Artículo 5° - Cumplido lo dispuesto precedentemente y en caso de no tener cierre y/o vereda reglamentaria, pase a Dirección de Obras Privadas para su sustentación. Artículo 6° - Aplicar una multa de Pesos doscientos (\$ 200) al Sr. Hugo Rubén Oliveri, por transgredir la Ordenanza 20/71 conforme al Art. 79° inc. 1° Ordenanza 4128, la cual deberá hacerse efectiva dentro de los diez (10) días de notificada la presente resolución, procédase al cobro por vía apre-

mio. Artículo 7° - Regístrese. Cumplido archívese.

25/26/29/3/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Primera Cámara del Trabajo Primera Circunscripción Judicial, a cargo de los Dres. José Luis Cano - Presidente - Dres. Angélica Campellone y Luis César Salassa - Jueces de Cámara, autos N° 28.093 caratulado «MAZZEI PATRICIA VIVIANA c/LUCERO CALVO y OT. p/ORDINARIO», notifica a Lucero Calvo, demandado, el siguiente proveído: «Mendoza, 3 de noviembre de 1995. Por presentado, parte y domiciliado. De la demanda y de su ampliación de fs. 5 traslado a la demandada por el término de ocho días hábiles, posteriores al de su notificación, perentorios e improrrogables; debiendo fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo ello, bajo apercibimiento de ley (Arts. 26 y 45 del C.P.L., 21 y 74 del C.P.C.). Fdo. Dr. Luis César Salassa, Presidente de Cámara». A fs. 11 de los mismos autos se proveyó: «Mendoza, 4 de noviembre de 1996. Téngase presente y por ampliada la demanda en la forma que expresa. Notifíquese el presente juntamente con el decreto de fs. 5 de autos. Fdo. Dr. José Luis Cano - Presidente de Cámara». 25/26/29/30/31/3/99 (5 P.) A/C.

(*)

Juez Séptimo Civil, autos 75.564 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/MARIA C. MARCHESINI Y OTS. p/EJ. CAMB.», notifica a María Cristina Marchesini, Adriana Marchesini de Fragapane y José Angel Fragapane, de ignorados domicilios, lo siguiente... Ordenar se requiera de pago a los demandados, por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses veinte mil ochocientos veintiséis con sesenta y cuatro (U\$S 20.826,64), que le reclama el actor con más la de Pesos \$ 48, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. Con más la suma de Dólares estadounidenses U\$S 17.494,37. En defecto de pago, procédase al embargo de los bienes hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses U\$S 38.321,01, fijados para responder a costas, capital e intereses de Ley 3939. A sus efectos, autorízase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso

necesario... Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 229, 230 y cc. del C.P.C.). Fdo. Dr. Ricardo Mirabile, juez. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 52195

25/29/31/3/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

Juez del Tercer Juzgado en lo Civil de Mendoza, en autos N° 144.489 caratulado «BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/RUBEN ERNESTO MUÑOZ p/EJ.», notifica al demandado Rubén Ernesto Muñoz, de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 14 que a continuación se transcribe: «//doza, 23 de febrero de 1999. Previamente debe notificarse por edictos el auto de fs. 14, tres veces con dos días de intervalo en BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes. Fdo. - Juez». A fs. 14: «Mendoza, 29 de diciembre de 1997... Resuelvo:... 2°- Ordenar se requiera de pago al demandado Rubén Ernesto Muñoz por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses seis mil novecientos setenta con 40/100 (U\$S 6.970,40), que le reclama el actor con más la de Dólares estadounidenses dos mil noventa y uno con 12/100 (U\$S 2.091,12) de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses legales y punitivos pactados y costas del juicio. 3° - En defecto de pago trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado, que sean susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses nueve mil sesenta y uno con 52/100 (U\$S 9.061,52), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses legales y punitivos pactados y costas. 4°- A tal efecto se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. 5°- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y conc. del C.P.C.). 6°- Ampliase el plazo para defensa diecisiete días más en razón de la distancia. Regístrese y notifíquese. Fdo. Beatriz Fernanda Salvini, juez». Lilia N.

Cabrera, secretaria.
Bto. 52204
25/30/3 y 6/4/99 (3 P.) \$ 51,30

(*)

Decimosexto Juzgado Civil, N° 76.504 «ALONSO DARIO NESTOR y OTRA POR SI y EN REP. DE SUS HIJOS MEN. N.D.; I.S. y P.R. c/GARIGNANI ALBERTO y OT. - DAÑOS Y PERJUICIOS», notifica ignorado domicilio: María Angélica Pérez Contreras. «Mendoza, 19 de marzo de 1998. De la demanda interpuesta, traslado a los accionados por el término de diez días, a fin de que comparezcan, constituyan domicilio legal, responda y ofrezcan pruebas, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C.). Notifíquese». Fs. 30 vta. «Mendoza, 11 de febrero de 1999. Atento lo acreditado, notifíquese a la Sra. María Angélica Pérez Contreras, el traslado de fs. 26 mediante edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y Diario Uno (Art. 72 inc. IV del C.P.C.). Not.». Firmado: Dr. Ricardo Mirabile, juez. Bto. 52188
25/29/31/3/99 (3 P.) \$ 22,80

(*)

Juez del Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en autos N° 156.406 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/MARANESI EDUARDO Y OTS. p/EJEC. CAMB.», notifica y requiere a Eduardo Maranesi y Esther Gladys Oliva de Maranesi, con domicilio desconocido, para que «den y paguen en el acto de ser requerido la suma de Pesos cincuenta y uno (\$ 51) que le reclama el actor en el juicio arriba indicado, con más la suma de Pesos veinticuatro (\$ 24), fijada provisoriamente para responder a intereses convenidos y costas. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes del demandado susceptibles de tal medida y que se encuentren en el domicilio del demandado, hasta cubrir la suma de Pesos setenta y cinco (\$ 75) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Autorízase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, con habilitación de día y hora. Téngase presente a la martillera Laura Grozona, como persona autorizada. Cítase a la parte demandada para defensa por el término de seis

días, bajo apercibimiento de ley y conminesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 52194

25/26/29/30/31/3/99 (3 P.) \$ 31,35

(*)

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Sec. N° 1, autos N° 156.518 caratulados «LLOYDS BANK (B.L.S.A.) LTD. c/FUSI LUIS MARCELO p/EJEC. CAMB.», se hace saber a Luis Marcelo Fusi, de ignorado domicilio, las resoluciones dictadas a fs. 15 y 35 de autos: «Mendoza, 26 de agosto de 1998... II- Ordenar se requiera de pago al/los demandado/s por el cobro de la suma de Pesos quince mil seiscientos cuarenta y siete (\$ 15.647), que le reclama el/los actor/es, con más la suma de Pesos siete mil ochocientos veintitrés con 50/100 (\$ 7.823,50) de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses pactados, IVA sobre intereses y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes de propiedad de la demandada susceptibles de tal medida y que se encuentren en su domicilio, hasta cubrir la suma de Pesos veintitrés mil cuatrocientos setenta con 50/100 (\$ 23.470,50), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Facúltase al Oficial de Justicia el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III- Cítase al/los demandado/s para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez». «Mendoza, 28 de diciembre de 1998... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener por acreditado que el Sr. Luis Marcelo Fusi es persona de ignorado domicilio... Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez». Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 52202

25/29/31/3/99 (3 P.) \$ 45,60

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios JOSE ROQUE BENITO ARGÜELLO GOROSO o GOROS o GOROZO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52210

25/26/29/30/31/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALBERTO JOSE SAD MATHUS o MATUS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52189

25/26/29/30/31/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARTIN DOMINGUEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52230

25/26/29/30/31/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez Noveno Juzgado Civil, en autos N° 139.854 caratulados «OVIEDO PETRONA MARGARITA c/GIMENEZ FRANCISCO SIMON p/DIVORCIO CONTENCIOSO», notifica a Francisco Simón Giménez, de domicilio desconocido, la siguiente resolución: Y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener al Sr. Francisco Simón Giménez por persona de domicilio desconocido a los términos y efectos del Art. 60 del C.P.C. II- A los fines de intentar la reconciliación entre las partes, fíjase la audiencia prevista en el Art. 302 del C.P.C. el día ocho de abril próximo a las diez horas, a la que deberán concurrir los esposos en forma personal. III- Notifíquese el auto mediante edictos a publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes. IV- Oportunamente dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Cúmplase. Fdo. Dr. Luis Angel Plana, juez». Juan I. Espósito, secretario.

Bto. 52193

25/3/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

Juez del 2º Juzgado de Procesos Concursales hace saber que PATRICIA GABRIELA VIETTI OLIVERA, con D.N.I. N° 20.984.691, tramita su inscripción

como martillero público y corredor de comercio, autos N° 48.962. Secretaria: Dra. Gloria Cortez.

Bto. 52214

25/29/31/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Municipalidad de Godoy Cruz

Expediente N° 24095/V/98 caratulado «Unión Vec. San Francisco del Monte - Ref. Propiedad sin cierre perimetral», emplaza a los señores CLAUDINA RAMONA TORRES, EDUARDO RAMON DURAN, GUILLERMO DURAN, ROBERTO EUSEBIO DURAN y JOSEFINA CLAUDIA DURAN, en carácter de propietarios del inmueble baldío ubicado en calle Venezuela N° 375 de este Departamento - Padrón N° 19.436, para que proceda a realizar limpieza y cierre y vereda reglamentarios en un plazo de (30) días a partir de la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de que a su incumplimiento los trabajos serán realizados con personal municipal, más la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder y gastos a su cargo.

25/26/29/3/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Municipalidad de Godoy Cruz

Expediente N° 24101/U/98 caratulado «Unión Vec. San Francisco del Monte - Ref. Baldío calle Venezuela e Independencia», emplaza al señor JOSE FABRICIANO BUSTOS en su carácter de propietario del terreno baldío ubicado en calle Rodríguez Peña 1857 de este Departamento - Padrón 19561, para que proceda a realizar limpieza, cierre y vereda reglamentarios en un plazo de treinta (30) días a partir de la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de que a su incumplimiento los trabajos serán realizados con personal municipal, más la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder y gastos a su cargo.

25/26/29/3/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales hace saber que FLAVIA ALICIA MOYANO con D.N.I. 25.723.391 tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio autos 47.552. Secretaria: Dra. Gloria Cortez.

Bto. 52224

25/29/31/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Sucesorios

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.168 caratulados «MARCOS ESTER JUANA POR SUCESSION», cita herederos y acreedores de Ester Juana Marcos, comparendo veintinueve de marzo próximo a las once horas. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 39686
15/16/17/18/19/22/23/24/25/26/3/99 (10 P.) \$ 19,00

Jueza Cuarto Juzgado Civil San Rafael, Expte. 101172, cita a herederos y acreedores de FERNANDO MATIAS TABOAS Y/E ISABEL MARTINEZ DE, comparendo treinta de marzo próximo a las once y cincuenta horas. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 54.464
15/16/17/18/19/22/23/24/25/26/3/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 145.950, caratulados «GENOVART MARIA ANTONIA P/ SUCESSION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día seis de abril próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 54.448
15/17/19/23/25/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.677, caratulados: «RIVERO HECTOR RAUL P/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Héctor Raúl Rivero, al comparendo día veintiuno de abril próximo a las ocho horas quince minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria. Bto. 54.440
15/17/19/23/25/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil de General Alvear, cita y emplaza herederos y acreedores de Juan Carlos Barbero, comparendo cinco de abril de 1999 a las diez horas. Autos 24.119, caratulados: «BARBERO JUAN CARLOS P/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario. Bto. 25.710
15/17/19/23/25/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 117.509, caratulados: «PINELA FLORENTINA P/SUC.», cita y

emplaza a herederos y acreedores de Florentina Pinela, al comparendo día quince de abril próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria. Bto. 54.453
15/17/19/23/25/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 145.795, caratulados «DAMETTO BRUNA MARIA P/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día siete de abril próximo a las once treinta horas. Lilia Norma Cabrera, secretaria. Bto. 54.481
15/17/19/23/25/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ANDRES HERNANDEZ comparendo veinte de abril a las doce horas. Expte. N° 146.635. María Luz Coussirat, prosecretaria. Bto. 54.479
15/17/19/23/25/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.478 cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE MARCELINO MORALES, comparendo día ocho de abril próximo a las diez treinta horas. Edgardo Raguso, secretario. Bto. 54.466
15/17/19/23/25/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 124.986 caratulados: «YAÑEZ DOMINGO NICOLAS; SUCESSION». Cita y emplaza acreedores y herederos, comparendo trece de abril próximo a las doce horas. Laura María Aranda, secretaria. Bto. 54.458
15/17/19/23/25/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.321 «MORAN ANGEL P/SUCESION», comparendo quince de abril próximo a las doce horas. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 54.462
15/17/19/23/25/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 11715 «SALAJ, MARIA ANA P/ SUCESSION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo día veinticuatro de abril próximo, a las nueve horas. Mario

O. Castañeda, secretario. Bto. 54.459
15/17/19/23/25/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 106.607, «BARRACO RODOLFO IGNACIO POR SUCESSION», cita herederos y acreedores comparendo catorce de abril próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 54.480
15/17/19/23/25/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, autos N° 101.000 caratulados «ARRAES JOSE y ROSARIO GUERRERO GARCIA p/SUCESION», cita a herederos y acreedores de Don José Arraes y Rosario Guerrero García, comparendo día 6 de abril de 1999 a las once treinta horas. Bto. 42474
17/19/23/25/29/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de BERNARDINO CARRANZA, comparendo diecisiete de mayo próximo once horas. Expte. N° 39.386. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 39691
17/19/23/25/29/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de DARIO NARCISO VIDELA al comparendo del día veintinueve de abril próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 77.466. Fdo. Secretario Santiago Cessetti. Bto. 54594
17/19/23/25/29/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de JESUS HECTOR VAZQUEZ, comparendo doce de abril próximo a las doce horas. Expte. N° 146.760. María Luz Coussirat, prosecretaria. Bto. 54573
17/19/23/25/29/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.381 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN MALINAR, comparendo día dieciséis de abril próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 54569
17/19/23/25/29/3/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.881 «ALOY PEDRO DOMINGO y YAÑEZ MATILDE M. p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día doce de abril próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre. Bto. 54570
17/19/23/25/29/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.880 «RETAMOSO MARIA y TISERA POLICARPO ANSELMO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día trece de abril próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario Juan Carlos Pierre. Bto. 54571
17/19/23/25/29/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.123 cita y emplaza a herederos y acreedores de NORMA NERIS GUTIERREZ comparendo día treinta y uno de marzo próximo, doce horas. Juan I. Espósito, secretario. Bto. 54572
17/19/23/25/29/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.039 caratulados «BELTRAME EMILIO FRANCISCO y SANCHEZ MARIA CELSA p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día doce de abril próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 54.587
17/19/23/25/29/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.972 «LESTON JOSE p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veintisiete de abril próximo a las nueve y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 41760
17/19/23/25/29/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 19.284, caratulados «MESA BENJAMIN GREGORIO POR SUCESSION», cita herederos y acreedo-

res de Benjasmín Gregorio Mesa, comparendo ocho de abril próximo a las doce horas. Elizabeth Gallego, secretaria.
Bto. 39693
18/19/22/23/24/25/26/29/30/31/3/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.048 «MOYANO MARIO ALEJANDRO p/SUCESION», comparendo veintiséis de abril próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 54741
19/23/25/29/31/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 106.434 «VAZQUEZ ANACLETA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo diecinueve de abril próximo, nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 54727
19/23/25/29/31/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.617, cita y emplaza herederos y acreedores de FICCARDI PASCUALINA p/SUC. comparendo el 7-4-99 a 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 54726
19/23/25/29/31/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ANGEL HECTOR MAYOR, comparendo día ocho de abril próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 156.995. Andrea L. Llanos, prosecretaria.
Bto. 54721
19/23/25/29/31/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 28.436 cita y emplaza herederos y acreedores de LANERI ANGEL, al comparendo el día 12-4-99 a las 8.15 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Nancy E. Boronat, prosecretaria.
Bto. 54725
19/23/25/29/31/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.391 cita y emplaza a herederos y acreedores de JULIAN RINALDI, comparendo día catorce de abril próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 54693
19/23/25/29/31/3/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 77.909 «CARRA ROSA MARIA p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo trece de abril próximo, a las doce horas.
Bto. 54706
19/23/25/29/31/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146.115 «CASTRO ARTURO BRUNO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores a la audiencia de comparendo fijada para el día diecinueve de abril próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 54710
19/23/25/29/31/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, en autos N° 142.070 «CANALES FERMIN ARTURO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores a la audiencia de comparendo fijada para el día doce de abril próximo a las once y treinta horas. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 54717
19/23/25/29/31/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Decimotercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Carubín de Puy Gladys Lucía Elena, comparendo 15 de abril de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 109373 CARUBIN DE PUY GLADYS LUCIA ELENA. Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 52071
23/25/29/31/3 y 6/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.501 cita y emplaza herederos y acreedores de SIMON EMILIA al comparendo el día 8-4-99 a las 8.15 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 52070
23/25/29/31/3 y 6/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de RIVERO CLARA CLELIA, al comparendo del día catorce de abril próximo a las doce horas en el Expte. N° 77.616. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 52102
23/25/29/31/3 y 6/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.110 cita y emplaza a herederos y acreedores de VICTORIO JUAN DI CHIARA, comparendo día trece de abril próximo a las diez

treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 52073
23/25/29/31/3 y 6/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.946 «CISTERNA NELIDA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día diez de mayo próximo a las nueve y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 52095
23/25/29/31/3 y 6/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.865 cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO ALEJANDRO ALBINO, al comparendo del día veintiuno de abril próximo a las doce y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 52099
23/25/29/31/3 y 6/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.401 cita y emplaza a herederos y acreedores de HUMBERTO SILVESTRE PERONI PEÑA y LILLO, comparendo día cuatro de mayo próximo a las doce horas. Juan I. Espósito, secretario.
Bto. 52082
23/25/29/31/3 y 6/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.725 cita y emplaza a herederos y acreedores de OSCAR EDMUNDO RODRIGUEZ al comparendo del día 7 de abril próximo a las 8 hs. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 52081
23/25/29/31/3 y 6/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 138.080 cita y emplaza a herederos y acreedores de NEMESIO ACEVEDO, comparendo día quince de abril próximo a las doce y quince horas. Juan I. Espósito, secretario.
Bto. 52109
23/25/29/31/3 y 6/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 112.941 caratulados «TORRES FELICIANO p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Feliciano Torres, al comparendo día veintiocho de abril a las ocho horas y treinta minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.
Bto. 52106
23/25/29/31/3 y 6/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de BRIZUELA FERNANDO EDUARDO al comparendo del día trece de abril próximo a las doce horas en el Expte. N° 76.277. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 52110
23/25/29/31/3 y 6/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13089 cita herederos y acreedores de SILVANO ARENAS y JULIA ROSA CINETTI, comparendo veintidós de abril próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 52115
23/24/25/26/29/30/31/3 y 5/6/7/4/99 (10 P.) \$ 19,00

(*)

Juez Séptimo Civil, autos 76.414 cita y emplaza a herederos y acreedores de JULIAN MUSOTTO, comparendo día diecinueve de abril próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 52209
25/29/31/3 y 6/8/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de LIDIA ESTHER NAJURIETA, comparendo trece de abril próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 141.733. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 52203
25/29/31/3 y 6/8/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.735 «ABALLAY JULIO CESAR DE JESUS p/SUCESION», notifica herederos y acreedores, comparendo veinte de abril próximo a las once horas. Fdo. R. Mirábile, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.
Bto. 52198
25/29/31/3 y 6/8/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.855 cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE MANUEL CONCHILLO y FERNANDEZ BALBINA, al comparendo del día catorce de mayo próximo a las once horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secre-

taria.
Bto. 52197
25/29/31/3 y 6/8/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de MARIA ROSA SILEONI, comparendo 26-4-1999, 11.00 hs. Expte. N° 109408. Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 52200
25/29/31/3 y 6/8/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 124.999 caratulados «TAPIA GILBERTO - SUCESSION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo quince de abril próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 52181
25/29/31/3 y 6/8/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Séptimo Civil, autos 76.184 cita y emplaza a herederos y acreedores de SALVADOR PEDRO CIRRINCIOINE, comparendo día doce de abril próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 52176
25/29/31/3 y 6/8/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JOSE ENRIQUE VARELA, comparendo diecinueve de abril próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 141.949. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 52184
25/29/31/3 y 6/8/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.163 caratulados «NICOLA ONOFRE - SUCESSION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintidós de abril próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Horacio Gianella, juez.
Bto. 52180
25/29/31/3 y 6/8/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 4.614 «RAMIREZ ALEJANDRO ANDRES p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos

que invoquen comparendo día veintisiete de abril próximo a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 52178
25/29/31/3 y 6/8/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil de San Rafael, cita herederos y acreedores comparendo día 8 de abril de 1999, hora 8.30. Autos N° 100.747 caratulados «SCARZOLA GUIDO WASINTON p/SUCESION». Dr. Abel Pablo Rousse, juez. Norma Piastrellini, secretaria.
Bto. 48093
25/29/31/3 y 6/8/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Segunda Circunscripción Judicial, cita herederos y acreedores de González Mesa, Silvestre, en autos N° 101.006, caratulados «GONZALEZ MESA SILVESTRE p/SUCESION», comparendo día veintidós (22) de abril de 1999 a las once (11.00) horas. Secretaria: Elba Moyano.
Bto. 48089
25/29/31/3 y 6/8/4/99 (5 P.) \$ 14,25

(*)

Juez Civil General Alvear, Mendoza, cita y emplaza acreedores y herederos en autos N° 23.933 ARREDONDO BALBINA POR SUCESSION, comparendo trece abril 1999, diez horas. Juan E. García, secretario.
Bto. 25747
25/29/31/3 y 6/8/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.856 cita herederos y acreedores de ARTURO ORTEGA y ANGELINA CIRELLA, comparendo veintiocho de abril próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 44960
25/29/31/3 y 6/8/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 74.378 «RAMIA CARMEN p/SUCESION», notifica herederos y acreedores del Sr. Santiago Esteban Torres, comparendo diecinueve de abril próximo a las once y treinta horas. Fdo. R. Mirabile, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.
Bto. 52186
25/29/31/3 y 6/8/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Séptimo Civil, autos 76.366 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CATALANO, comparendo día trece de abril próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 52225
25/29/31/3 y 6/8/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Mensuras

Oscar Pérez Solfanelli, Agrimensor, mensurará 365,95 m2 propiedad Humberto Juan Scherl, General Alvear 2171, Ciudad, Godoy Cruz. Marzo 30, hora 17.
Bto. 52117
23/24/25/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Alberto Vaquer, Agrimensor, mensurará 475,55 m2 de Agustina Elvira Froment de Manino, calle Francisco Zelada 1553, Rodeo de la Cruz, Guaymallén. Marzo 30, hora 8.30.
Bto. 52117
23/24/25/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Eleodoro Irusta, Agrimensor, mensurará 30 marzo hora 9, propiedad Rosa Lauriente Uda de Starace, calle Carlos Ponce N° 433, Ciudad, Capital. Sup. 202,10 m2.
Bto. 52117
23/24/25/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Julio Irusta, Agrimensor, mensurará marzo 30, hora 10, propiedad Francisco Mateo Redondo, calle San Martín N° 79, Rodeo del Medio. Sup. 640 m2.
Bto. 52117
23/24/25/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Peñaloza, Agrimensor, mensurará 33.950,65 m2 propiedad «Abraham Cura Badín, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial», Carril Nacional Antiguo (R.P. 8) s/n (linda cementerio de Santa Blanca al este), Fray Luis Beltrán, Maipú. Marzo 30, hora 8.
Bto. 52117
23/24/25/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Julio Irusta, Agrimensor, mensurará marzo 30, hora 8, propiedad Ramón Humberto Di María, calle Padre Vázquez N° 1196, Ciudad, Maipú. Sup. 224,94 m2.
Bto. 52117
23/24/25/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Daniel Jorge Dueñas, mensurará 531,06 m2 propie-

dad Carmelo Rusotti, Tiburcio Benegas N° 499, Guaymallén. Marzo 30, hora 10.
Bto. 52117
23/24/25/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Anguita Eduardo, Agrimensor, mensurará 220,79 m2 de Nadal Monzo, pretendida por Eloy Ramón Bautista, para obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, calle Moreno 2636, Panquehua, Las Heras. Límites: Norte: Gentile Laura A. Sur: Eloy Ramón Bautista. Este: calle Moreno y Oeste: Irene Nilda Carmona y Gentile Laura A. Marzo 30, hora 11.
Bto. 52117
23/24/25/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Agrimensor Carlos Mura, mensurará 221 m2 propiedad Pacífico Claudio Tittarelli, pretendida Nicasia Ortiz, Oscar Romualdo Candeloro, Juan Carlos Candeloro, María del Carmen Candeloro y Ana Rosa Candeloro para obtención de título supletorio, Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicada calle Uspallata 234, Las Cañas, Guaymallén. Límites: Norte: Angel Guerrero. Sur: Pascual Tamborini y Olga Castillejo. Este: Pedro Sotelo. Oeste: calle Uspallata. Marzo 30, hora 17.00.
Bto. 52117
23/24/25/3/99 (3 P.) \$ 11,40

Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará 748,27 m2 propiedad de Makee Sociedad de Responsabilidad Limitada, ubicada en costado oeste con callejón comunero Los Tilos 70 metros al sur de calle Besares, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Marzo 30, hora 15.
Bto. 52117
23/24/25/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Hernán Puga, mensurará 516 m2. Propietario: Elías Dolonguevich Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria. Jorge Adolfo Calle 631, Ciudad, Capital. Marzo 30, hora 19.
Bto. 52117
23/24/25/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 174,97 m2 propietario María Rosa Mauro de Arra, calle Lugones 117, Ciudad, Capital. Marzo 31, hora 8.
Bto. 52117
23/24/25/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Eduardo Rovere, Agrimensor, mensurará 618,84 m2 propiedad Antonio Ramiro Velasco, calles 6 y Del Cristo, esquina Sureste, El Salto 2, Potrerillos, Luján de Cuyo. Marzo 30, hora 10.00.

Bto. 52117
23/24/25/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Adolfo Giol, Agrimensor, mensurará 260,92 m2 de Calletano Leónides Gómez y otros, Fray Luis Beltrán 688, Ciudad San Martín. Marzo 30, hora 16.00.

Bto. 52120
23/24/25/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Ingeniero Aurelio Jaliff, mensurará 7195 ha. 6717,03 m2 superficie remanente propiedad Jorge Angel, camino de la Costa del Salado a 13.778 mts. norte Ruta Ganadera Cochico, Salado y a 10.320,80 mts. oeste Río Salado, Canalejas, Bowen. Gral. Alvear. Marzo 30, hora 12.

Bto. 52120
23/24/25/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Sergio Daniel Bressán, Agrimensor, mensurará 189,97 m2 propiedad de Juan Nozar, ubicada en calle Tomás Thomas 315, Ciudad, San Martín. Marzo 31, hora 8.30.

Bto. 52169
24/25/26/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Sergio Bressán, Agrimensor, mensurará 2104,07 m2 propiedad Juan Nozar, ubicada calle Lavalle s/n, Costado oeste 1230 mts. norte carril Zapata. Marzo 31, hora 15.

Bto. 52169
24/25/26/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Daniel Faggiolani, Agrimensor, mensurará 1.107,00 m2 propietario Omar Ulises Pérez. Lote 18, manzana «A», Santa Oliva, Las Compuertas y Luján de Cuyo. Marzo 31, hora 10.

Bto. 52169
24/25/26/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Paul Fiorelli, Agrimensor, mensurará 473,58 m2 propietario Sante Luis Vallín o Santos Vallín. Paso de Los Andes 1740, Cdad., Godoy Cruz. Marzo 31, hora 14.

Bto. 52169
24/25/26/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Alberto Portabella, Ingeniero Civil, mensurará 426,00 m2 aproximadamente parte de mayor exten-

sión de Sara de Bardesi, pretendida por Antonio Olivencia. Obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, calle Lamadrid 2466, Ciudad, Godoy Cruz. Límites: Norte: calle Lamadrid. Sur: Carmela Salmin de Vargas. Este: Miguel Feris. Oeste: Juan Carlos Rodríguez. Marzo 31, hora 15.

Bto. 52169
24/25/26/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Agrimensor Eduardo Valentini, mensurará 402,67 m2 propiedad Luis Delfín Daffunchio, Pedro B. Palacios 962, Nueva Ciudad, Guaymallén. Marzo 31, hora 14.

Bto. 52169
24/25/26/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Esteban Buljan, Agrimensor, mensurará 108,11 m2 de Carlos Narciso Chantire y otros, callejón Mitre 1348, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Marzo 31, hora 16.00.

Bto. 52169
24/25/26/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Esteban Buljan, Agrimensor, mensurará 113,00 m2 de Carmelo Randazo y otros, calle Alem 72, Ciudad, Capital. Marzo 31, hora 9.

Bto. 52169
24/25/26/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Esteban Buljan, Agrimensor, mensurará 313,03 m2 de Carlos Narciso Chantire y otros, calle Mitre 1326, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Marzo 31, hora 16.00.

Bto. 52169
24/25/26/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 120,00 m2 propiedad Teófila Asmet de Lencione, ubicada calle Fleming N° 196, La Colonia, Junín. Abril 2, hora 10.

Bto. 52173
24/25/26/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 498,96 m2, Paulo Francisco Pascua, calle María Auxiliadora costado oeste a 125 metros al norte de Ruta Provincial N° 50, Villa, Santa Rosa. Marzo 31, hora 16.30.

Bto. 52173
24/25/26/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 299,48 m2 Giovanni Bonaffini, María

Auxiliadora costado oeste a 110 metros al norte de Ruta Provincial N° 50, Villa, Santa Rosa. Marzo 31, hora 16.

Bto. 52173
24/25/26/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 5.977,45 m2 (parte mayor extensión) sucesores de Fernando Arenas Raffo Sociedad en Comandita por Acciones punto de reunión: calle Arenas y Enrique González, esquina sur oeste, Villa, Santa Rosa. Marzo 31, hora 10.

Bto. 52173
24/25/26/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Carlos Gassull, Agrimensor, mensurará 266 m2 propiedad de Balbina Aubone Dávila y Francisco Américo Aubone Albino. Salta 1732, Ciudad, Capital. Marzo 31, hora 9.

Bto. 52173
24/25/26/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Gassull, Agrimensor, mensurará 555,76 propiedad de María del Carmen Aubone Dávila de Mendoza, Paraguay 2448, Ciudad, Capital. Marzo 31, hora 10.

Bto. 52173
24/25/26/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Guillermo Pravata, mensurará 513,18 m2 propietario Armando Zaniol, Ejército de Los Andes 470, La Consulta, San Carlos. Marzo 31, hora 9.00.

Bto. 52173
24/25/26/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Horacio González, Agrimensor, mensurará 676,31 m2 de Liliana Azucena Agüero de Checere y otra, Salvador Civit y Cruz del Eje s/n, esq. sudoeste, Presidente Sarmiento, Godoy Cruz. Marzo 31, 8.00 horas.

Bto. 52173
24/25/26/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Claudio Freyjo, Agrimensor, mensurará 144,43 m2 aproximadamente Título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propietario: Gerónimo Brunet pretendida por Martín Camargo, Pasaje Comunero con salida a calle San Pedro N° 4508, Los Corralitos, Guaymallén. Marzo 31, hora 8. Límites: Norte: José Juan Grilli. Este: Jorge Antonio Bocchi, Isabel Simona Argüello de Bocchi y Pasaje Comunero. Sur y Oeste:

Digregorio José Cassata y los condóminos del Pasaje Comunero: Gerónimo Brunet, Jorge Antonio Bocchi, Isabel Simona Argüello de Bocchi, José Juan Grilli, María Balbina Sirolesi de Bagatolli, Miriam Rossana Bagatolli de Calcagno.

Bto. 52173
24/25/26/3/99 (3 P.) \$ 14,25

Elías Ghazoul, Agrimensor, mensurará 28.262,63 m2 propiedad Luis Atamanchuk. Ubicación: Carril Chimba 302 metros norte calle Villegas, costado este. Palmira, San Martín. Marzo 31, hora 15.00.

Bto. 52173
24/25/26/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Orozco, Agrimensor, mensurará 388,70 m2 propiedad Agustín Alejandro Puliti y otra, Mathus Hoyos 564, El Zapallar, Las Heras. Marzo 31, hora 15.

Bto. 52173
24/25/26/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Raúl Bollati, Agrimensor, mensurará 300 m2 de Nélida Godoy Bustos. Coronel Plaza 198, Ciudad, San Rafael. Marzo 31, hora 16.

Bto. 52173
24/25/26/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Raúl Bollati, Agrimensor, mensurará 500 m2 de Giménez Rodríguez, Josefa Adela. Pasteur 246, Ciudad, San Rafael. Marzo 31, hora 15.

Bto. 52173
24/25/26/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Rubén Pérez, Agrimensor, mensurará 525 m2 Joaquín Tudela Muñoz y otra, calle Uriburu 20 mts. norte de Colón, Bowen, General Alvear. Marzo 31, hora 15.

Bto. 52173
24/25/26/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Ing. Aurelio Jaliff, mensurará 2.500 ha. propiedad Horacio Martínez López. Pretendida por Victorino Montecino. Obtención título supletorio Ley 14159. Decreto 5756/58. Ubicada camino de la Costa a 33.997 mts. norte paralelo 36 (límite La Pampa). Limita: Norte: Miguel Maña. Sur: Suc. Puebla. Este: Río Atuel. Oeste: Gerónima Martín Serrano. Marzo 31, hora 8.

Bto. 52173
24/25/26/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Roberto Conturso, Agrimensor, mensurará 296,00 m2 de Ercilia Petrona Martel Cumella y otros, calle Chile Nº 2069, Ciudad, Capital. Marzo 31, hora 10.
Bto. 52172
24/25/26/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Humberto Castillo, Agrimensor, mensurará 259,45 m2 parte mayor extensión propiedad Josefa Tricoli de Panasiti Antonia Tricoli de Tornesi Francisco Juan Tricoli y Angel Tricoli, pretendida por Dora Antonia Perea. Obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: calle Abel Zapata. Sur: Oscar Ceresoli. Este: Julia Ferreyra. Oeste: María Muñoz Alfredo Berciano Enrique Benaieg. Abel Zapata 121, Ciudad, Las Heras. Abril 1, hora 15.
Bto. 52175
24/25/26/3/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)
Agrimensora Viviana de Restagno, mensurará 282,94 m2 aproximadamente de Elena, María Gala, Felisa Vargas Videla y Valentín Vargas Quiroga, pretendida por Oscar Fortunato Semiz gestión título supletorio Ley 14159 Dcto. 5756/58. Calle Domingo French 693, Luzuriaga, Maipú. Límites: Norte: Bertha Lidia, Raquel Isidra, Miguel Washington, Enrique Ramón, Mirta Elba, Jorge Héctor Amaya y Nery Amaya de Reynoso. Sur: calle Domingo French. Este: Matilde Isabel Bellini. Oeste: calle Francisco Muñiz. Abril 5, hora 13.30.
Bto. 52222
25/26/29/3/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)
Enrique Carobolante, Agrimensor, mensurará 129,80 m2 propiedad de Pedro Antonio Cruciani y Carmen Quintanilla de Cruciani, ubicada en Remedios Escalada de San Martín Nº 556, Dto. Dorrego, Dpto. Guaymallén. Abril 5, hora 17.00.
Bto. 52222
25/26/29/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Carlos Savoia, Agrimensor, mensurará 451,00 m2 propiedad Emilio Delyelmo, Avenida Salta Nº 675, Ciudad, San Martín. Abril 3, hora 9.
Bto. 52229
25/26/29/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Vicente Butera, Agrimensor, mensurará 982,50 m2 propiedad Salvador Caponetto, pretendida por José Di Paula y María Perfecta Campanelli para obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Carril Barriales (R.P. Nº 61), 315,00 metros norte de carril Libertador Gral. San Martín (R.P. Nº 60) costado oeste, Barriales, Junín. Límites: Norte: Antonio Pasteris. Sur: Humberto Sottana. Este: Carril Barriales. Oeste: F.C.N. Gral. San Martín. Abril 3, hora 9.
Bto. 52229
25/26/29/3/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)
Carlos Lizarraga, Agrimensor, mensurará 200,00 m2 parte mayor extensión Cooperativa de Vivienda y Consumo Doce de Junio Limitada, Puente de Inca 2898, El Challoo, Las Heras. Abril 3, hora 9.00.
Bto. 52229
25/26/29/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Ramón Avila, Ingeniero en petróleos, mensurará 215,02 m2 parte mayor extensión, propiedad pretendida por Raúl Hilario Campeiros. Berutti 1364, Dorrego, Guaymallén. Gestión Título Supletorio, Ley 14159 Decreto 5756/58. Propietario Evangelina Bombal de Bombal. Colindantes: Norte: José Palleres. Sur: Calle Berutti. Este: José Pinto. Oeste: José Fugazzotto. Abril 5, hora 15.
Bto. 52229
25/26/29/3/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)
Luis Guisasola, Agrimensor, mensurará 300 José Roberto Caviggia, Risco Plateado s/n, 15 mts. oeste, Agua de las Cortaderas, Ciudad, Capital. Abril 3, hora 10.
Bto. 52229
25/26/29/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 792,00 m2 aproximadamente parte mayor extensión propietarios Cooperativa de Viviendas de Obreros y Empleados de la Municipalidad de la Capital, para obtención de título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, pretendida por Matadero Frigorífico María del Carmen Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Ganadera y Agropecuaria. Tandil s/n intersección Huarpes esquina noroeste, El Challoo, Las Heras. Abril 5, hora 17. Límites: Norte: calle Los Penitentes. Sur: calle Huarpes. Este: calle Tandil. Oeste: Julio Sánchez y los propietarios.
Bto. 52227
25/26/29/3/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)
Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 219,35 m2 propietario Consolato Dattola calle Santa María de Oro 905, San José, Guaymallén. Abril 3, hora 8.
Bto. 52227
25/26/29/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Avisos Ley 19.550

BANCO REPUBLICA S.A. - BANCO MENDOZA S.A. - REPUBLICA COMPAÑIA DE INVERSIONES S.A. - Banco República S.A. con sede social en la calle Sarmiento 336, Ciudad de Buenos Aires, sociedad inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 12 de mayo de 1993, bajo el número 3857 del Libro 112 Tomo A de Sociedades Anónimas; Banco Mendoza S.A. con sede social en Av. España 1275, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, inscrita en la Dirección de Registro Público Archivo Judicial de Comercio y Mandatos de la Provincia de Mendoza el 28 de abril de 1998 en el Legajo 4192 fojas 1045 y siguientes del Registro Público de Sociedades Anónimas; República Compañía de Inversiones S.A., con domicilio en Sarmiento 336, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 17 de febrero de 1993, bajo el Número 1094 del Libro 112 Tomo A de Sociedades Anónimas; Hacen saber a los efectos dispuestos en los artículos 83 inc. 3 y 88 inc. 4 de la Ley 19.550 texto ordenado Decreto 841/84, que el 30 de julio de 1998, han suscripto un Compromiso Previo de Escisión-Fusión el que fue aprobado por los Directores de cada una de las Compañías en reuniones de fecha 30 de julio de 1998, por el Directorio de Banco República S.A.; de fecha 29-7-98 por el Directorio de Banco Mendoza S.A.; y de fecha 30 de julio de 1998 por el Directorio de República Compañía de In-

versiones S.A. y por Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 23 de setiembre de 1998 y del 10 de marzo de 1999 en el caso de Banco República S.A.; de fecha 12 de noviembre de 1998 en el caso de Banco Mendoza S.A.; y de fechas 20 de enero de 1999 y 10 de marzo de 1999 en el caso de República Compañía de Inversiones S.A.; en virtud del cual Banco República S.A. escinde parcialmente su patrimonio afectando determinados activos y pasivos para fusionarlos con Banco Mendoza S.A. y República Compañía de Inversiones S.A., conservando Banco República S.A. el resto de su patrimonio con la consiguiente reducción de su capital. El Banco República S.A. es la sociedad escidente, y Banco Mendoza S.A. y República Compañía de Inversiones S.A. son las sociedades escisionarias. El capital social de Banco República S.A. será reducido en \$ 9.242.000 (Pesos nueve millones doscientos cuarenta y dos mil) ascendiendo su nuevo capital a \$ 10.758.000 (Pesos diez millones setecientos cincuenta y ocho mil) y, dado que la sociedad no se disuelve, concretado el Acuerdo de Escisión-Fusión, cesará su actividad como Banco comercial, adecuando su Estatuto Social en lo atinente a su denominación y objeto social, actuando a partir de ese momento como sociedad de inversión. El capital social de Banco Mendoza S.A. no es aumentado dado que el patrimonio que se le incorpora se destina a absorber saldos negativos de la cuenta resultados no asignados. El capital social de República Compañía de Inversiones S.A. se aumenta en la suma de \$ 4.621.000 (Pesos cuatro millones seiscientos veintinueve mil), ascendiendo su nuevo capital a \$ 9.666.000 (Pesos nueve millones seiscientos sesenta y seis mil). La valuación del activo y pasivo de las sociedades involucradas en el proceso de Escisión-Fusión, determinados sobre bases homogéneas y criterios idénticos al 30 de abril de 1998, arroja los siguientes valores: Banco República S.A., su activo es en miles de pesos de 579.129 (quinientos setenta y nueve mil ciento veintinueve) y su pasivo es en miles de pesos de 457.080 (cuatrocientos cincuenta y siete mil ochenta); Banco Mendoza S.A., su activo es en miles de pesos de 808.285 (ochocientos ocho mil doscientos ochenta y cinco)

ta y cinco) y su pasivo es en miles de pesos de 749.431 (setecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos treinta y uno); República Compañía de Inversiones S.A. su activo es de \$ 100.702.117,93 (Pesos cien millones setecientos dos mil ciento diecisiete con noventa y tres centavos) y su pasivo es de \$ 96.940.869,25 (Pesos noventa y seis millones novecientos cuarenta mil ochocientos sesenta y nueve con veinticinco centavos). La valuación de los activos y pasivos de Banco República S.A. que componen el patrimonio destinado a las sociedades escisionarias, conforme el Balance Especial de Escisión-Fusión al 30 de abril de 1998, son los siguientes: a) Transferido a Banco Mendoza S.A.: activo: en miles de pesos 483.001 (cuatrocientos ochenta y tres mil uno) y pasivo: en miles de pesos 454.960 (cuatrocientos cincuenta y cuatro mil novecientos sesenta); y b) Transferido a República Compañía de Inversiones S.A.: activo: en miles de pesos 49.839 (cuarenta y nueve mil ochocientos treinta y nueve); no se transfiere pasivo. Los acreedores pueden efectuar las oposiciones de ley en los términos, modos y plazos previstos en el Art. 83 y 88 de la Ley 19.550 texto ordenado Decreto 841/84 en los domicilios legales de cada una de las sociedades que participan de este proceso de Escisión-Fusión. Jorge E. Rivarola, autoriza, C. I. N° 1.981.034.
Bto. 52122
23/24/25/3/99 (3 P.) \$ 153,90

(*)

SANES S.A. - Comunica que por asamblea general ordinaria de fecha 23 de febrero de 1998, se procedió a la designación de los miembros del directorio, según el siguiente detalle: Directores titulares: Carlos Adrián Sánchez, D.N.I. 12.564.293 y Antonio Osvaldo Sánchez, D.N.I. 10.819.744; Directores suplentes: Antonio Sánchez Giménez, L.E. 3.356.784 y Josefina Linares de Sánchez, L.C. 793.243. Las designaciones efectuadas son por el término de tres años, venciendo los mandatos el 23 de febrero de 2001.
Bto. 52211
25/3/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

PRODUCTOS COMERCIALES SOCIEDAD ANONIMA - Se hace saber a los efectos de pro-

ceder a su correspondiente inscripción, lo siguiente: Que por acta de asamblea general ordinaria N° 1 de fecha 22 de marzo de 1999, se aceptó la renuncia del director titular y presidente del directorio: Gregorio César Giménez Sidali y del Director suplente: Pedro Alejandro Giménez y se designó nuevo director titular y presidente del Directorio a Diego Mosquera, D.N.I. 10.318.098, quien fija domicilio especial en calle Liniers 1222, Luján de Cuyo, Mendoza, y Director suplente: a Teresa Rita Truhba, L.C. 752.251, quien fija domicilio especial en Figueroa Alcorta 785, Godoy Cruz, Mendoza. La presente designación tiene vigencia hasta el día 21 de marzo del año 2002. Asimismo se fijó como nuevo domicilio de la sede social en Acceso Sur 8500, Luján de Cuyo, Mendoza.
Bto. 52192
25/3/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

JULIAN HERMANOS S.R.L. - Comunica que por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 1 de marzo de 1999, el señor Gustavo Daniel Julián, ha procedido a ceder la cantidad de 100 cuotas sociales por un valor nominal de \$ 1.000,00 al señor Cristian Hernán Julián. Asimismo se informa que por acta de reunión de socios N° 11, de fecha 5 de marzo de 1999, fue designado como único gerente de la sociedad el señor Gustavo Daniel Julián.
Bto. 52212
25/3/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

HOGAR DE REPOSO PARA ANCIANOS S. R. L. : Modificación del Contrato Social. Conforme dispone art. 10 L.S. se hace saber que se ha dispuesto la modificación del contrato social en su artículo Décimo segundo: Administración: el que queda redactado de la siguiente manera: «La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, quedando designados todos los integrantes de la firma para desempeñar estas funciones, quienes podrán actuar en forma conjunta, alternativa o separadamente y obligar a la sociedad con su sola firma precedida de la denominación social con excepción de los actos que impliquen disposición de bienes para los cuales

será imprescindible el uso conjunto de firmas de los socios gerentes, necesitando dejar asentado las decisiones que tengan el presente carácter en acta de reunión unánime de los socios gerentes. Los nombrados, actuando en la forma indicada serán los representantes legales de la sociedad teniendo en tal carácter todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la misma, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme con el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del decreto ley 5965/63. En consecuencia estarán facultados para la realización de cualquier acto jurídico que tienda al cumplimiento del objeto social, entre ellos administrar los bienes de la sociedad, disponer de sus bienes con las limitaciones enunciadas precedentemente, operar con los bancos de plaza y demás instituciones de crédito oficiales y privadas; establecer agencias, sucursales o representaciones, siendo la presente enumeración meramente enunciativa».
Bto. 52199
25/3/99 (1 Pub.) \$ 13,30

(*)

EDEMSA - De conformidad al art. 10 de la Ley 19.550, se notifica que por Asamblea General Ordinaria del 4-03-99 se ha designado nuevo Directorio con la siguiente conformación: Sr. Jacques Matas (Presidente), Sr. Bernard Pauly (Vicepresidente), Sr. Yves Desrousseaux y Sr. Philippe Marie Revault D'Allonnes como Directores Titulares, y Sr. José Pedro Angulo, Sr. Gilbert Cotto, Sr. Carlos Birr Meza y Sr. José María Izquierdo Planells como Directores Suplentes, en representación de las acciones Clase «A»; Sr. José Esteban Onofri como Director Titular y Sr. Raúl Ernesto Pissolito como Director Suplente, en representación de las acciones Clase «B»; Sr. Raúl Stasi como Director Titular y Sr. Alejandro Neme como Director Suplente, en representación de las acciones Clase «C»; y Sr. Sergio Alejandro Agüero como Director Titular y Sr. Jorge Eduardo Tonelli como Director Suplente, en representación de las acciones Clase «D». Asimismo se ha designado nueva Comisión Fiscalizadora con la siguiente conformación: Dr. Héctor Alberto Gonella (Presidente) y Ctdor. José Luis

Cortiñas como Síndicos Titulares, y Dr. José Luis Martínez y Ctdor. Jorge Bianchi como Síndicos Suplentes, en representación de las acciones Clase «A»; Dr. Ricardo Poccioni como Síndico Titular y Ctdor. Ramón Oscar Benedetti como Síndico Suplente, en representación de los accionista clase «B», «C» y «D».
Bto. 52179
25/3/99 (1 Pub.) \$ 12,35

Licitaciones

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL Y SALUD
D.I.N.A.A.D. Y F.
Dirección de Niñez,
Adolescencia, Ancianidad,
Discapacidad y Familia.**

Llámase a licitación privada para el día y hora que seguidamente se detalla con motivo y destino que se expresa:

Apertura: 29 de marzo a las 10. hs. S/Contratación servicio de telefonía celular (3er. llamado). Expte. N° 52060-P-99.

Pliego de condiciones: Se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en calle Armani N° 1800, Godoy Cruz (los pliegos son sin cargo). 24/25/3/99 (2 P.) S/Cargo

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Llámase a licitación privada para el día y hora que seguidamente se detalla con motivo y destino que expresan:

Apertura: día 30 de marzo de 1999. Hora: 10 - Licitación Privada N° 20/99.

Expediente N° 2281-D-1999. Res. 554-DA-99.

Objeto: Tabicamiento de la Esc. 4-002 «Fray Luis Beltrán».

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección de Compras y Provisión de Materiales. Dirección General de Escuelas, 2º piso, ala este. Casa de Gobierno (los pliegos son sin cargo). 24/25/26/29/3/99 (4 P.) S/Cargo

O.S.E.P.

SANATORIO FLEMING

Solicita: provisión de oxígeno medicinal para Sanatorio Fleming
Licitación Pública N° 4
Expte. N° 1284/S/98.

Apertura: 15-4-99. Hora: 10.00.
Valor del pliego: \$ 70,00.

Información y adquisición de pliegos en Sanatorio Fleming, Departamento Contable - Oficina de Compras y Suministros - Colón 485, Ciudad.

De lunes a viernes de 8.00 a 13.00 hs. y sábado de 8.00 a 11.00 hs. 24/25/26/29/30/3/99 (5 P.) S/C.

(*)

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL Y SALUD
FIDES**

Licitación Pública

Adquisición: Módulos Alimentarios de Víveres Secos.

Expte. 1479-P-99.

Apertura: 30-3-99. Hora: 11.00.

Por pliego y demás detalles dirigirse a Departamento Compras - FIDES, Ala Este, Planta Baja, Casa de Gobierno.

25/3/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

**MUNICIPALIDAD DE MAIPU
Llábase a licitación pública
para contratar lo siguiente:**

Nº 16 - Obra: Ampliación Parque Metropolitano del Sur; Presupuesto Oficial de \$ 363.125,60 (Expte. Nº 793/99).

Apertura: día 14 de abril de 1999, a las 9.00 horas.

Precio de la carpeta: \$ 300,00.

Nº 17 - Adquisición herramientas para Dpto. Higiene Urbana: 60 azadas, 180 palas vs.; 25 rastriillos; 80 horquillas, desmalezadora; 600 lts. herbicida, etc. (Expte. Nº 2987/99).

Apertura: día 9 de abril de 1999, a las 9.00 hs.

Precio de la carpeta: \$ 22,00.

Pliegos e informes: Dpto. Licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas: Pescara 190 - Maipú (Mza.). Fax Nº 061-972661.

Bto. 52223

25/3/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

**MUNICIPALIDAD DE
GUAYMALLEN**

Aviso Licitación Pública Nº 46-99 Llábase a licitación pública, para el día 20 de abril de 1999 a las once (11.00) horas, a fin de que se realice la contratación de una (1) camioneta por 285 hs. y dos (2) camiones volcadores por 450 hs. cada uno, los mismos serán destinados a los trabajos que realizará la Dirección de Espacios Verdes; conforme a los anteceden-

tes que obran en Expte. Nº 381.726-DEV-99.

Pliego de bases y condiciones generales en la Subdirección de Compras y Suministros, de lunes a viernes en horario de atención al público.

Valor del pliego de bases y condiciones generales: Pesos cien (\$ 100).

Valor del sellado: ciento cincuenta (150) U.T.M.

Bto. 52220

25/3/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

**MUNICIPALIDAD DE
GODOY CRUZ**

Licitación Pública Nº 13: 60.000 bolsas de polietileno de baja densidad, reciclado, color negro, con impresión continua (varios logos por bolsa) y la leyenda SIN CARGO en una de las caras en tinta blanca.

Apertura: 9-4-99. Hora: 9.00.

Valor pliego: \$ 30,00.

Expte. Nº 15958/99.

Destino: Dcción. Serv. Públicos.

Licitación Pública Nº 14: 600 toneladas de cemento a granel CP 40.

Apertura: 13-4-99. Hora: 9.00.

Valor pliego: \$ 70,00.

Expte. Nº 12763/99.

Destino: D. Obras Municipales.

Licitación Pública Nº 15: 240 kg. de electrodos punta azul, 30 discos de corte con arandelas, 1.000 tornillos 1 1/4» x 1/4», con tuerca y arandela tipo carroceros, tirones de ángulos, caños estructurales, varias medidas, etc.

Apertura: 13-4-99. Hora: 11.00.

Valor pliego: \$ 30,00.

Expte. Nº 12769/99.

Destino: D. Obras Municipales.

Pliegos e informes en Dpto. Compras, Perito Moreno 156, Godoy Cruz. Tel. 4220000 - int. 1409 - 1410.

Bto. 52221

25/3/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL Y SALUD
HOSPITAL CENTRAL**

Licitación Pública

Llábase a licitación pública para el día y hora que seguidamente se detalla, por los motivos y destinos que se expresan:

Apertura: 5 abril de 1999.

Expte. Nº 1.114-H-99.

Hora: 14.30.

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR
DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a)** Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b)** En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c)** Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d)** En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e)** Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

| | |
|---------------|--------|
| Por trimestre | \$ 60 |
| Por semestre | \$ 100 |
| Por un año | \$ 200 |

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de *Banco Mendoza S.A.*

VENTA DE EJEMPLARES

| | |
|-------------------------|---------|
| Números sueltos del día | \$ 0,80 |
| Certificaciones | \$ 0,80 |

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS

VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
1º Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

| | |
|----------------------|---------------|
| Saldo Anterior | \$ 125.600,42 |
| Entrada día 24/03/99 | \$ 1.334,26 |
| Total | \$ 126.934,68 |

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del Banco Mendoza S.A.
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del Banco Mendoza S.A.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**

Pasteur 957 - Gllén. - Tel. Fax. 4310698

Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

«Insumos para el servicio de Traumatología para pacientes del Hospital».

Los detalles y pliego de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en Oficina de Compras - Hospital Central, P. Baja, sito en calles Salta y Alem, Mendoza.

25/3/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

O.S.E.P.

SANATORIO A. FLEMING

Solicita: provisión del servicio de mantenimiento del equipamiento de oxígeno central, aire comprimido y aspiración para Sanatorio Fleming.

Licitación Privada Nº 11

Expte. Nº 1170/S/98.

Apertura: 16-4-99. Hora: 10.00.

Valor del pliego: \$ 15,00.

Información y adquisición de pliegos en Sanatorio Fleming, Departamento Contable - Oficina de Compras y Suministros - Colón 485, Ciudad.

De lunes a viernes de 8.00 a 13.00 hs. y sábado de 8.00 a 11.00 hs. 25/3/99 (1 P.) S/Cargo

Fe de erratas

(*)

En la edición del 18-3-99, aviso de licitación pública Nº 40/99, **Municipalidad de San Carlos**, donde decía: «...Provisión y locación de pisos...», debió decir: «...Provisión de pisos...».

Bto. 41836 25/3/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

En las ediciones de los días 2-4-8-10-12-3-99, Sucesorio de Susana Cano, Bto. 48161, donde decía: «...comparendo treinta y uno de marzo del corriente...», debió decir: «...comparendo treinta de marzo del corriente...».

25/3/99 (1 P.) A/Cobrar \$ 1,90

(*)

En edicto de Notificación publicado los días 15-17-19-3-99, Boleto 54514. Donde decía: «...Barroso, Juan...», debió decir: «...Barroso, Juan...».

Bto. 52264

25/3/99 (1 Pub.) \$ 1,90